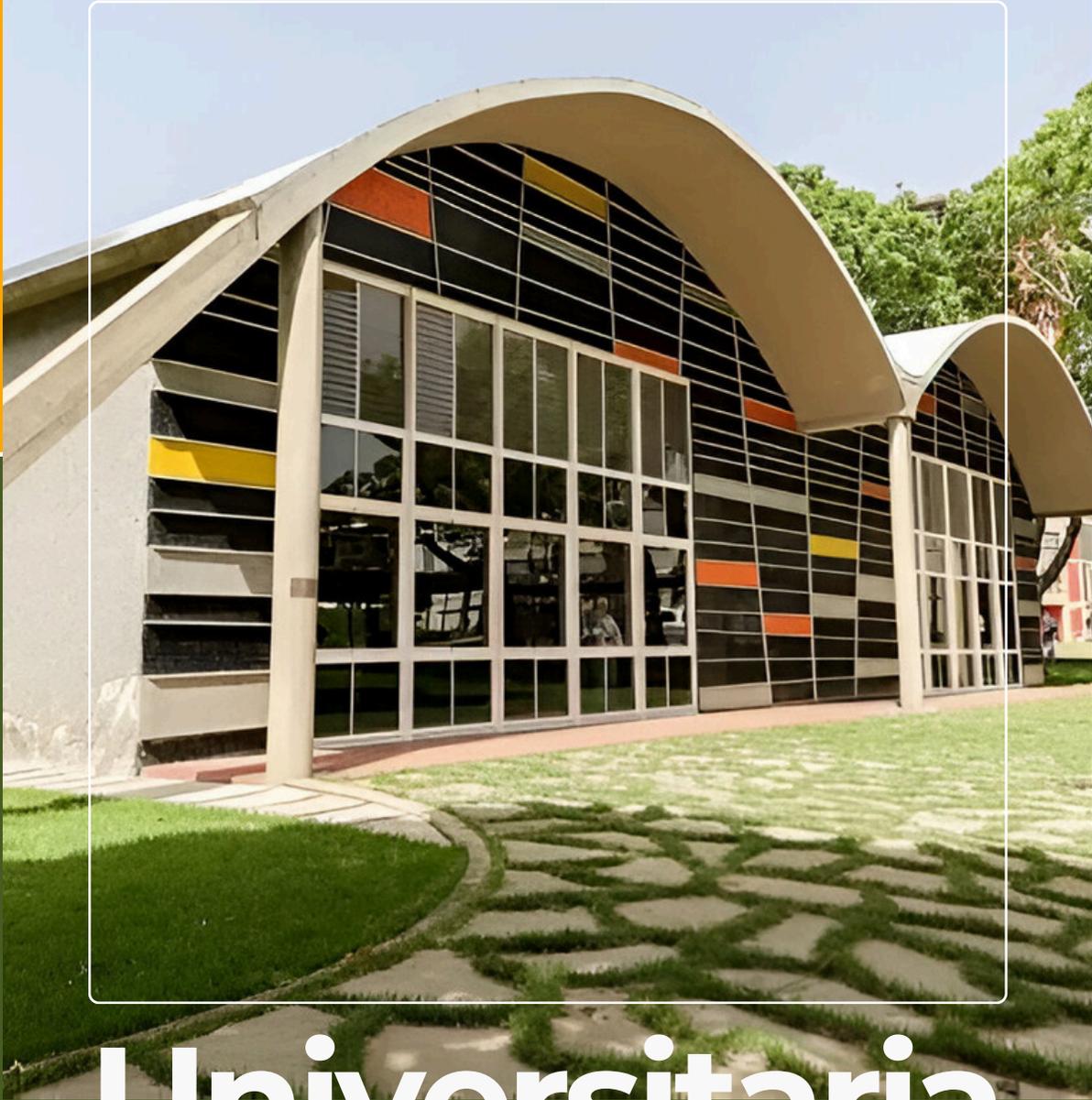




GACETA

31 DE MARZO DE 2025

Año LIV - Trimestre I
DEPÓSITO PP. 760991



Biblioteca Facultad de Ingeniería, UCV

Universitaria

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CIUDAD UNIVERSITARIA DE CARACAS



Ley de Universidades
Gaceta Oficial N° 1.428, Extraordinaria del 08-09-79
Artículo 40. Son Atribuciones del Secretario
Numeral 2. Ejecutar la Secretaría del Consejo
Universitario y dar a conocer sus resoluciones.
Numeral 6. Publicar la Gaceta Universitaria,
órgano trimestral que informará a la comunidad
universitaria las resoluciones de los organismos
directivos de la institución.

Edición de la Secretaría de la
Universidad Central de Venezuela
Trimestre I (enero, febrero y marzo) 2025, Año LIII, Depósito pp. 760991

Prof(a). Corina Aristimuño
Secretaria de la Universidad Central de Venezuela

Prof(a). Mildred Longobardi
Coordinadora de la Secretaría

Abg. Marianella Altuve Arteaga
Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario

Diseño y diagramación de contenido. portada y contraportada

Abg. Marianella Altuve Arteaga
Prof. Francisco Javier Fernández Ordieres

Foto portada

Mural de Alejandro Otero (1954), Biblioteca Central de la Facultad de Ingeniería

Ciudad Universitaria de Caracas, 31 de marzo de 2025



Año LIV - Trimestre I
31 de marzo de 2025

SUMARIO

Decisiones

Sesión ordinaria del 15-01-2025:

CU.2025-0005 de fecha 15-01-2025

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 15-01-2025, evaluó la propuesta conjunta de la representación estudiantil y otros representantes estudiantiles de gobierno y cogobierno universitario, así como también lo expuesto por el presidente de la Federación de Centros Universitarios en el derecho de palabra ejercido en la mencionada sesión, sobre la actual situación política del país, que afecta el clima en que debe desarrollarse la actividad académica.

Sesión ordinaria del 22-01-2025:

CU.2025-0015 de fecha 22-01-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 010/2025 de fecha 21-01-2025, emanado del Vicerrectorado Académico, y en tal sentido, **aprobó** la creación de la “Cátedra Libre Ángel Rosenblat”.

CU.2025-0043 de fecha 22-01-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2024, conoció el Oficio N°295/2024 de fecha 03-12-2024, y en este sentido, aprobó los miembros de la Comisión Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para la aplicación del Protocolo de actuación en Casos de Discriminación y Violencia en la UCV,

Sesión ordinaria del 29-01-2025:

CU.2025-0104 de fecha 29-01-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 1-CF747-747 de fecha 12-11-2024, y en tal sentido, aprobó el aval técnico para la creación de la COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (CTIC) de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a la Comisión de Estructuras Organizativas de la UCV, según consta en el Oficio N° DPP-0202 de fecha 27-01-2025, emanado de la Dirección de Panificación y Presupuesto del Vicerrectorado Administrativo.

CU.2025-0132 de fecha 29-01-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció la información del presupuesto del año 2025, a través de una presentación a cargo de la Lic. Dodani Hernández, directora de Planificación y Presupuesto, la Lic. Beatriz Angulo, directora de Administración y Finanzas y el Lic. Alfredo García, director de Recursos Humanos, dependencias adscritas al Vicerrectorado Administrativo.

Sesión ordinaria del 05-02-2025:

CU.2025-0113 de fecha 05-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.14 de fecha 22-01-2025, y en tal sentido, aprobó el cambio de nivel jerárquico de la “sección” de compras adscrita a la Coordinación Administrativa a “Departamento de compras”, y la “Unidad” de Protección y custodia a “Departamento de Protección y Custodia”, efectuados con la finalidad de estandarizar las estructuras de la Universidad Central de Venezuela como lo establecen las leyes y lineamientos organizacionales.

CU.2025-0118 de fecha 05-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el oficio N° R-047-2025 de fecha 03-02-2025, emanado de las autoridades universitarias, y en tal sentido, aprobó el cintillo con la inscripción “Ciudad Universitaria de Caracas, Patrimonio de la Humanidad: 2025, vigésimo quinto aniversario de la Declaración de la UNESCO”, a pie de la página en toda la papelería oficial de la institución, a partir de la presente fecha y hasta el 31 de

diciembre del año en curso, en atención a que el 2 de diciembre de este año se cumplen veinticinco años de dicha declaratoria.

CU.2025-0126 de fecha 05-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° 015/2025 de fecha 27-01-2025, y en tal sentido, aprobó en primera discusión la modificación del REGLAMENTO SOBRE RENDIMIENTO MINIMO Y CONDICIONES DE PERMANENCIA DE LOS CURSANTES DE POSTGRADO (Especialidades Clínicas) en la Facultad de Medicina de la Universidad.

CU.2025-0139 de fecha 05-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, evaluó los hechos ocurridos en la Ciudad Universitaria el día martes 04-02-2025, con motivo de la marcha convocada por el Gobierno, a saber, ingreso injustificado de la fuerza pública, también de marchistas que atravesaron el campus con dirección al lugar de concentración en el Paseo de los Próceres y de unidades de transporte estacionadas en las vías internas del campus, dificultad de acceso de la comunidad a sus lugares de trabajo y de personas a los servicios que la universidad ofrece a la ciudadanía (atención a la salud, entre otros).

Sesión ordinaria del 12-02-2025

CU.2025-0184 de fecha 12-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, evaluó los planteamientos de la Decana de la Facultad de Odontología a propósito de los ataques de que ha sido objeto en las redes sociales, algunas manejadas por miembros de la comunidad universitaria, que no siendo medios oficiales de la UCV crean confusión en ciertos públicos que las tienen por tales a causa del uso que aquellas hacen de los símbolos universitarios.

CU.2025-0190 de fecha 12-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció la información del incidente ocurrido en la asamblea de la Intergremial de la UCV (Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 11-02-2025) por la presencia de presuntos funcionarios de seguridad

CU.2025-0161 de fecha 12-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2024, conoció el Oficio N° S/N de fecha 11-02-2025, y en este sentido, aprobó los miembros de la Comisión Técnica de la Facultad de Agronomía para la aplicación del Protocolo de actuación en Casos de Discriminación y Violencia en la UCV.

CU.2025-0175 de fecha 12-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° CF-01A-13/3 de fecha 05-12-2024, y en tal sentido, aprobó la Reestructuración del Consejo Técnico del Instituto de Química y Tecnología, avalado por el Comité de Investigación y aprobado en primera instancia en sesión de fecha 05-12-2024.

CU.2025-0179 de fecha 12-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2024, conoció el Oficio N° S/N de fecha 11-02-2025, y en este sentido, aprobó los miembros de la Comisión Técnica de la Facultad de Ciencias Veterinarias para la aplicación del Protocolo de actuación en Casos de Discriminación y Violencia en la UCV.

CU.2025-0177 de fecha 12-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° 015/2025 de fecha 27-01-2025, emanado del Vicerrectorado Académico, y en tal sentido, aprobó en segunda discusión la modificación del REGLAMENTO SOBRE RENDIMIENTO MÍNIMO Y CONDICIONES DE PERMANENCIA DE LOS CURSANTES DE POSTGRADO (Especialidades Clínicas) en la Facultad de Medicina de la Universidad.

Sesión ordinaria del 19-02-2025

CU.2025-0200 de fecha 19-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-02-2025, conoció el contenido de su comunicación de fecha 19-02-2025, y en tal sentido, aprobó la incorporación de la Br. Vanessa Aydana Sánchez Anselmi, como miembro estudiantil en la Comisión Técnica de la Facultad de Odontología para la aplicación del Protocolo de actuación en Casos de Discriminación y Violencia en la UCV.

CU.2025-0202 de fecha 19-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-02-2025, otorgó el derecho de palabra a la Intergremial universitaria, ejercido sucesivamente por el presidente de la FCU y representantes de los gremios APUFAT, APUCV, SINATRA y SUTRA, quienes solicitaron movilización conjunta con las autoridades universitarias en reclamo por los sueldos y beneficios contractuales de los trabajadores universitarios, diligencias ante los organismos del estado rechazando la presencia de los organismos policiales en la universidad y sus adyacencias, así como también la presencia de la comisión presidencial y su alcance en la universidad.

Sesión ordinaria del 26-02-2025**CU.2025-0211 de fecha 26-02-2025**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° GP-CEP-50-012/25-2025 de fecha 03-02-2025, y en tal sentido, aprobó el “PROGRAMA DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA, CON SEDE EN EL HOSPITAL GENERAL “Dr. JESÚS YERENA (LIDICE)”, propuesto por la Facultad de Medicina de esta Casa de Estudios.

CU.2025-0224 de fecha 26-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció el contenido de la comunicación N° CE.003-2025 de fecha 05-02-2025, emanada de la Comisión Electoral de la UCV, mediante la cual manifiestan su interés en formar parte de la Comisión a la que el Cuerpo encomendó la redacción de un proyecto de reglamento de elecciones universitarias.

CU.2025-0219 de fecha 26-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció el contenido del Oficio VRAD N°0032-2025 de fecha 20-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la creación del cargo de JEFE DE DIVISION ECOCAMPUS CUC, con el código 91390, nivel 15, bajo la modalidad de cargo confianza, de acuerdo a la solicitud del Lic. Alfredo García, Director de Recursos

Humanos, según consta en el Oficio N° 35-DAP-03-2025 de fecha 28-01-2025.

CU.2025-0226 de fecha 26-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció la problemática de las zonas rentales y otros espacios gestionados por la Fundación Fondo Andrés Bello, a través de la exposición ofrecida por la presidenta Vilma Rondón y otros miembros del Consejo Directivo.

CU.2025-0228 de fecha 26-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció a propósito de un video publicado recientemente en redes sociales en que se observa a un individuo en la Plaza del Rectorado, con el emblemático reloj al fondo, haciendo apología de un cuerpo de seguridad del Estado mediante un discurso amenazante.

CU.2025-0233 de fecha 26-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, examinó de nuevo el uso indebido de símbolos, siglas y emblemas universitarios por la empresa comercial Fútbol Club UCV, uno de los equipos profesionales que con arreglo al contrato vigente hace uso del estadio Olímpico.

CU.2025-0239 de fecha 26-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció a través del informe ofrecido por el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, la situación de la convocatoria de los Concursos de Oposición para proveer plazas docentes indispensables.

Sesión ordinaria del 05-03-2025**CU.2025-0270 de fecha 05-03-2025**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 067/2025 de fecha 27-02-2025, y en tal sentido, aprobó el cambio de estructura organizativa del CONSEJO DE DESARROLLO CIENTIFICO Y HUMANISTICO CDCH-UCV, adscrito al Vicerrectorado Académico.

CU.2025-0271 de fecha 05-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-03-2025, conoció el Oficio N°

VRAD-0048 de fecha 05-03-2025, y en tal sentido, aprobó las solicitudes de donaciones aprobadas por el Consejo de Fomento, una vez revisadas y cumplidos con los requisitos establecidos en los Estatutos, dada la importancia que representan estas donaciones para el funcionamiento de las diferentes Facultades y direcciones a las cuales son destinadas.

CU.2025-0272 de fecha 05-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-03-2025, conoció en primera discusión el Reglamento Transitorio para la Elección de Rector, Vicerrectores, Secretario, Decanos y Representantes Profesorales de la UCV, presentado por la Comisión *ad hoc* designada por el Consejo Universitario.

Sesión ordinaria del 19-03-2025

CU.2025-0334 de fecha 19-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0072-2025 de fecha 13-03-2025, y en tal sentido, aprobó la CONCESIÓN DE CONTRIBUCIÓN MONETARIA otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Italia (MAECI), correspondiente a la cantidad de Nueve mil ochocientos Euros (9.800 Euros), para la Escuela de Idiomas Modernos de la Facultad de Humanidades y Educación, con el fin de coadyuvar en el funcionamiento de la Cátedra de Italiano.

CU.2025-0335 de fecha 19-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0075-2025 de fecha 13-03-2025, y en tal sentido, aprobó la reestructuración de los miembros del Consejo de Fomento, ya que por múltiples ocupaciones de los Representantes Principales actuales, ha sido difícil reunir al Consejo de Fomento con regularidad, motivo por el cual presenta la nueva constitución.

CU.2025-0337 de fecha 19-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 01-321 de fecha 21-11-2024, y en tal sentido, aprobó la creación del Departamento de Innovación y Emprendimiento, adscrito a la

estructura organizativa de la Coordinación de Extensión de la Facultad de Ciencias.

CU.2025-0338 de fecha 19-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 007/2025 de fecha 29-01-2025, y en tal sentido, aprobó los cambios de la Estructura Organizativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

CU.2025-0339 de fecha 19-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0062-2025 de fecha 13-03-2025, y en tal sentido, aprobó la creación del cargo de Jefe del Departamento de Apoyo al Desarrollo de la Investigación, con el Código 91391 Nivel 14, bajo la modalidad de cargo de confianza.

CU.2025-0340 de fecha 19-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0064-2025 de fecha 13-03-2025, y en tal sentido, aprobó la creación de los perfiles de cargos.

CU.2025-0341 de fecha 19-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 13-03-2025, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0063-2025 de fecha 13-03-2025, y en tal sentido, aprobó la creación del perfil de cargo.

Sesión ordinaria del 26-03-2025

CU.2025-0352 de fecha 26-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-03-2025, conoció el contenido del Oficio DACSB-N° 060/2025 de fecha 22-03-2025, y en tal sentido, aprobó el "Proceso de Selección para el arrendamiento de dos (2) Locales Comerciales, ubicados en la Escuela Vargas de la Facultad de Medicina, motivado a la recuperación y reactivación de los espacios que están destinados a cafeterías por la necesidad que tiene la población estudiantil.

CU.2025-0353 de fecha 26-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-03-2025, conoció el contenido

del Oficio N° 041/2025 de fecha 13-03-2025, y en tal sentido, aprobó el cambio jerárquico de la Unidad de Mantenimiento a Departamento de Mantenimiento e Infraestructura, adscrito a la Coordinación Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

CU.2025-0354 de fecha 26-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-03-2025, conoció el contenido del Oficio DACSB-N° 059/2025 de fecha 22-03-2025, y en tal sentido, quedó debidamente informado, el retiro de la Central Telefónica Alcatel Venezuela, ubicada en la Plaza del Rectorado y en resguardo de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones (DTIC) adscrita al Rectorado de la Institución.

CU.2025-0357 de fecha 26-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° ADM.21-2025 de fecha 14-03-2025, y en tal sentido, aprobó el inicio del procedimiento de contratación bajo la modalidad Concurso Abierto N°CA-FM-UCV-2025-10-0007, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA FACULTAD DE MEDICINA Y SUS DEPENDENCIAS”, período fiscal parcial Marzo-Julio/Septiembre-Diciembre de 2025, de conformidad con el decreto de Rango, Valor y Fuerzas de la Ley de Contrataciones Públicas.

CU.2025-0358 de fecha 26-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° ADM.15-2025 de fecha 14-03-2025, y en tal sentido, aprobó el inicio del procedimiento de contratación bajo la modalidad Concurso Abierto N°CA-FM-UCV-2025-03-0001, para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA Y SUS DEPENDENCIAS”, período fiscal parcial Marzo-Julio/Septiembre-Diciembre de 2025, de conformidad con el decreto de Rango, Valor y Fuerzas de la Ley de Contrataciones Públicas.

CU.2025-0359 de fecha 26-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° ADM.16-2025 de fecha 14-03-2025,

y en tal sentido, aprobó el inicio del procedimiento de contratación bajo la modalidad Concurso Abierto N°CA-FM-UCV-2025-03-0002, para la “ADQUISICIÓN DE PULPA DE MADERA, PAPEL Y CARTÓN PARA LA FACULTAD DE MEDICINA Y SUS DEPENDENCIAS”, período fiscal parcial Marzo-Julio/Septiembre-Diciembre de 2025, de conformidad con el decreto de Rango, Valor y Fuerzas de la Ley de Contrataciones Públicas.

CU.2025-0360 de fecha 26-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° ADM.17-2025 de fecha 14-03-2025, y en tal sentido, aprobó el inicio del procedimiento de contratación bajo la modalidad Concurso Abierto N°CA-FM-UCV-2025-03-0003, para la “ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA PARA LA FACULTAD DE MEDICINA Y SUS DEPENDENCIAS”, período fiscal parcial Marzo-Julio/Septiembre-Diciembre de 2025, de conformidad con el decreto de Rango, Valor y Fuerzas de la Ley de Contrataciones Públicas.

CU.2025-0361 de fecha 26-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° ADM.12-2025 de fecha 14-03-2025, y en tal sentido, aprobó el inicio del procedimiento de contratación bajo la modalidad Concurso Abierto N°CA-FM-UCV-2025-03-0005, para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LA FACULTAD DE MEDICINA Y SUS DEPENDENCIAS”, período fiscal parcial Marzo-Julio/Septiembre-Diciembre de 2025, de conformidad con el decreto de Rango, Valor y Fuerzas de la Ley de Contrataciones Públicas.

CU.2025-0362 de fecha 26-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° ADM.20-2025 de fecha 14-03-2025, y en tal sentido, aprobó el inicio del procedimiento de contratación bajo la modalidad Concurso Abierto N°CA-FM-UCV-2025-03-0006, para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA FACULTAD DE MEDICINA Y SUS DEPENDENCIAS”, período fiscal parcial Marzo-

Julio/Septiembre-Diciembre de 2025, de conformidad con el decreto de Rango, Valor y Fuerzas de la Ley de Contrataciones Públicas.

Comunicados

Sesión ordinaria del 11-01-2025

Comunicado. El Consejo Universitario manifiesta su profunda preocupación por la situación del país desde las movilizaciones del 29 de julio de 2024, cuando ejerciendo el derecho constitucional a la protesta pacífica amplios sectores de la sociedad expresaron su voluntad soberana de defender los resultados de la elección del día 28, en circunstancias en que el Consejo Nacional Electoral procedió a la proclamación de un ganador incumpliendo disposiciones legales imprescindibles. Esta irregularidad desembocó en el acto de juramentación llevado a cabo ayer 10 enero de 2025, con grave menoscabo de la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad electoral del país.

Sesión ordinaria del 15-01-2025

Comunicado. En días recientes se ha visto un inusitado despliegue de efectivos de la fuerza pública en lugares cercanos a los principales accesos de la Ciudad Universitaria de Caracas.

Sesión ordinaria del 22-01-2025

Comunicado. PARA SALIR DEL CONFLICTO EN VENEZUELA. Con sus múltiples voces, desde sus diversos ámbitos, cada vez que ha sido necesario la Universidad Central de Venezuela se ha pronunciado sobre las diferentes realidades en que se desenvuelve la vida del país. Ha cumplido así con el deber de contribuir doctrinariamente al esclarecimiento de los problemas nacionales. Hoy, ha de hacerlo también al inicio de un año lleno de interrogantes e inquietudes sobre el futuro de la sociedad venezolana.

Comunicado de fecha 07-02-2025

Comunicado. El pasado 4 de febrero se produjeron en el campus de la Ciudad Universitaria de Caracas acontecimientos que constituyen una indudable violación de la

autonomía de la institución. Con motivo de una marcha convocada por el Gobierno Nacional para conmemorar el 33 aniversario del golpe de Estado fallido del 4-2-1992, a lo largo del día ingresaron al recinto de la UCV numerosos grupos de funcionarios militares y policiales que lo recorrieron sin que nada justificara la necesidad de su presencia. Ingresaron también marchistas uniformados cuyo destino era el Paseo de los Próceres. Considérese además que, como en oportunidades anteriores, el despliegue policial en las inmediaciones de la universidad alcanzó su acostumbrada desmesura.

Sesión ordinaria del 05-03-2025

Comunicado. LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO ANUAL AÑO 2025. El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, en conciencia de su labor orientada tanto al desarrollo integral y sostenible para el beneficio espiritual y material de la nación, como a la continua búsqueda de la verdad a través de las investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas, eleva a la consideración de la opinión pública y, en especial, a los entes competentes de la materia fiscal y financiera de la administración pública nacional

Sesión ordinaria del 12-03-2025

Comunicado. El Consejo Universitario manifiesta su firme apoyo a Magalli Meda, Claudia Macero, Pedro Urruchurtu, Humberto Villalobos y Omar González, quienes, desde el 24 de marzo de 2024, buscan refugio en la Embajada de Argentina, ahora bajo la protección de Brasil.

Sesión ordinaria del 19-03-2025

Comunicado. La Universidad Central de Venezuela se une al homenaje a la trayectoria y legado del Dr. Humberto Fernández-Morán, destacado médico y científico venezolano.

Comisión Clasificadora Central

Ascensos:

Sesión ordinaria del 12-02-2025

Sesión ordinaria del 05-03-2025

Sesión ordinaria del 19-03-2025

Concursos de Oposición:

Sesión ordinaria del 12-02-2025

Sesión ordinaria del 05-03-2025

Reconocimientos de Antigüedad:

Sesión ordinaria del 19-02-2025

Renuncias de Profesores

Sesión ordinaria del 22-01-2025

Sesión ordinaria del 05-02-2025

Sesión ordinaria del 12-02-2025

Retiro por culminación de Profesores

Sesión ordinaria del 12-03-2025

Designación de Profesores

Sesión ordinaria del 22-01-2025

Sesión ordinaria del 29-01-2025

Sesión ordinaria del 05-02-2025

Sesión ordinaria del 12-02-2025

Sesión ordinaria del 26-02-2025

Sesión ordinaria del 05-03-2025

Sesión ordinaria del 12-03-2025

Sesión ordinaria del 19-03-2025

Convenios

Sesión ordinaria del 29-01-2025

REACTIVACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 01/2025 a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA y la ALCALDIA DEL MUNICIPIO BARUTA.

Sesión ordinaria del 05-02-2025

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 05/2025 a suscribirse con la Universidad Central De Venezuela y la Escuela Abierta de Desarrollo en Ingeniería y Construcción–EADIC.

Sesión ordinaria del 12-02-2025

REACTIVACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 06/2025 a suscribirse con la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Valencia, España

Sesión ordinaria del 26-02-2025

CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL N° 07/2025, a suscribirse entre la Universidad Central de Venezuela y Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA). (Nuevo texto parcialmente reformado).

Sesión ordinaria del 19-03-2025

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 08/2025 A SUSCRIBIRSE ENTRE UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA Y LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, COLOMBIA.

Contratos

Sesión ordinaria del 29-01-2025**CU. 2025-0098 de fecha 29-01-2025**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 017/2025 de fecha 27-01-2025, y en tal sentido, aprobó el Contrato de Edición de Libro en formato digital registrado con el N°03/25, a suscribirse con el Prof. Samuel Hurtado Salazar, C.I. 6.145.284, para la 1ra. Edición de la obra titulada “BAJO LA ENSEÑANZA DE MI PADRE- UN ANTROPOLOGO EN LA VÍA DE LA FE Y LA CIENCIA”.

CU. 2025-0099 de fecha 29-01-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 017/2025 de fecha 27-01-2025, y en tal sentido, aprobó el Contrato de Edición de Libro en formato digital registrado con el N°04/25, a suscribirse con los Profesores Carlos Simón Bello Rengifo, C.I. 3.398.283, José Alberto Lejed Cona, C.I. 11.204.877 y César Augusto Arias Fernández, C.I. 7.176.568, para la 1ra. Edición de la obra titulada “TÓPICOS DEL PROCESO PENAL VENEZOLANO”.

CU. 2025-0100 de fecha 29-01-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 017/2025 de fecha 27-01-2025, y en tal sentido, aprobó el Contrato de Edición de Libro en formato digital registrado con el N°05/25, a suscribirse con el Prof. Rafael Rangel Aldao, C.I. 2.003.228, para la 1ra. Edición de la obra titulada

“GUÍA TEMÁTICA Y MANUAL PRÁCTICO DE APRENDIZAJE DEL DIPLOMADO EN MEDICINA DIGITAL”.

CU. 2025-0101 de fecha 29-01-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 017/2025 de fecha 27-01-2025, y en tal sentido, aprobó el Contrato de Edición de Libro en formato digital registrado con el N°06/25, a suscribirse con el Prof. Cesar Alberto Rengifo González, C.I. 6.463.155, para la 3ra. Edición de la obra titulada “SERPIENTES, VENENOS Y TRATAMIENTO MÉDICO EN VENEZUELA”.

CU. 2025-0102 de fecha 29-01-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 017/2025 de fecha 27-01-2025, y en tal sentido, aprobó el Contrato de Edición de Libro en formato digital registrado con el N°07/25, a suscribirse con la Profa. Ana Mercedes Salcedo González, C.I. 3.889.190, para la 1ra. Edición de la obra titulada “APORTES PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN VENEZUELA. HOMENAJE AL POSTGRADO EN SEGURIDAD SOCIAL EN SU 50 ANIVERSARIO”.

CU. 2025-0103 de fecha 29-01-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 017/2025 de fecha 27-01-2025, y en tal sentido, aprobó el Contrato de Edición de Libro en formato digital registrado con el N°08/25, a suscribirse con la a suscribirse con EL Prof. Jesús Manuel Rodríguez Ramírez, C.I.4.258.123, para la 1ra. Edición de la obra titulada “VARGAS, POLÍTICO. INSTITUCIONALIZACIÓN Y FORMACION DE LA CIUDADANIA VENEZOLANA EN SUSU INICIOS REPUBLICANOS”.

Sesión ordinaria del 26-02-2025

CU. 2025-0210 de fecha 26-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° S-059-2025 de fecha 24-02-2025, y en tal sentido, aprobó el addendum al Contrato N° 17/24 de COLOR CENTER GRADUACIONES 2310 C.A, específicamente en lo referente a las cláusulas Primera y Sexta.

CU. 2025-0218 de fecha 26-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° R-083-2025 de fecha 24-02-2025, y en tal sentido, aprobó el CONTRATO DE COPRODUCCIÓN FUNDACIÓN ORQUESTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO LIBERTADOR: actividad denominada “45° aniversario”, a realizarse el 15-03-2025, en los espacios del Aula Magna, bajo el control de la división de Programación y Producción de la UCV y la supervisión de la Dirección de Cultura de la Universidad.

Sesión ordinaria del 19-03-2025

CU. 2025-0033 de fecha 19-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0059-2025 de fecha 11-03-2025, y en tal sentido, aprobó la rescisión del Contrato de Arrendamiento del Concesionario CORPORACIÓN G.D.C.G., C.A., ubicado en el sótano de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios, de acuerdo a la comunicación N° DACS-048-2025 de fecha 06-03-2025, emanado de la Dirección de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes del Vicerrectorado Administrativo.

CU. 2025-0342 de fecha 19-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 160-2025 de fecha 17-03-2025, y en tal sentido, **aprobó** el contrato de coproducción Sociedad Orquesta Sinfónica Venezuela (OSV), actividad denominada concierto “The Beatles, por siempre”, que se llevará a cabo el día 06-04-2025, en el Aula Magna, bajo el control de la División de Programación y Producción de nuestra Casa de Estudios y la Supervisión de la Dirección de Cultura.

Comisión de Contrataciones Públicas

Sesión ordinaria del 12-02-2025

Facultad de Medicina

Sesión ordinaria del 12-03-2025

Facultad de Odontología

Sesión ordinaria del 19-03-2025

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

**Permisos de
Autoridades Rectorales y Decanos**

Sesión ordinaria del 05-02-2025**CU.2025-0124 de fecha 05-02-2025**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° 02/2025 de fecha 03-02-2025, suscrito por el Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y en tal sentido, aprobó la solicitud de permiso durante el período 05-02-2025 al 04-03-2025, por asuntos familiares. Asimismo, este Cuerpo aprobó la designación de la Prof. Jennifer García, Coordinadora Académica de la Facultad, como Decana Encargada de la Facultad, mientras dure su ausencia temporal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26, numeral 15 de la Ley de Universidades.

CU.2025-0125 de fecha 05-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° 02/2025 de fecha 03-02-2025, suscrito por el Prof. Luis Angarita Lazo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y en tal sentido, **aprobó** la solicitud de permiso durante el período 05-02-2025 al 04-03-2025, por asuntos familiares.

Asimismo, este Cuerpo aprobó la designación de la Prof. Jennifer García, Coordinadora Académica de la Facultad, como Decana Encargada de la Facultad, mientras dure su ausencia temporal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26, numeral 15 de la Ley de Universidades.

Sesión ordinaria del 26-02-2025**CU. 2025-0240 de fecha 26-02-2025**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció el contenido de su Oficio N° R-110-2025 de fecha 24-02-2025, suscrito por el Prof. Víctor Rago, rector de la universidad, y en tal sentido, aprobó su solicitud de permiso para ausentarse del despacho rectoral durante el lapso comprendido entre el

07-03-2025 al 25-03-2025, motivado a la imperiosa necesidad de atender asuntos familiares y personales, así como también cumplirá una agenda de trabajo con un grupo de universidades españolas, y el Museo de Antropología de Madrid, ciclo de actividad concertado con la Embajada de España en Venezuela. Asimismo, este Cuerpo **aprobó** designar como rectora encargada a la Prof. María Fátima Garcés, Vicerrectorado Académica, mientras dure su ausencia temporal, de acuerdo a lo previsto en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley de Universidades.

CU. 2025-0241 de fecha 26-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció el contenido de su Oficio N° R-110-2025 de fecha 24-02-2025, suscrito por el Prof. Víctor Rago, rector de la universidad, y en tal sentido, aprobó su solicitud de permiso para ausentarse del despacho rectoral durante el lapso comprendido entre el 07-03-2025 al 25-03-2025, motivado a la imperiosa necesidad de atender asuntos familiares y personales, así como también cumplirá una agenda de trabajo con un grupo de universidades españolas, y el Museo de Antropología de Madrid, ciclo de actividad concertado con la Embajada de España en Venezuela. Asimismo, este Cuerpo aprobó designar como rectora encargada a la Prof. María Fátima Garcés, Vicerrectorado Académica, mientras dure su ausencia temporal, de acuerdo a lo previsto en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley de Universidades.

Permisos de Excedencias

Sesión ordinaria del 26-02-2025**FACULTAD DE CIENCIAS****CU. 2025-0216 de fecha 26-02-2025**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° CF-01/037 de fecha 12-02-2025, y en tal sentido, aprobó el Permiso por Excedencia Pasiva para la Profa. JOALI GABRIELA MORENO PINTO, C.I V-13.218.824, con la finalidad de desempeñar el cargo de Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Experimental de los

Llanos Centrales “Rómulo Gallegos” (UNERG), a partir del 15-01-2025 al 14-01-2026, de acuerdo al Reglamento de Situaciones Administrativas Especiales del Personal Docente y de investigación de la UCV.

Sesión ordinaria del 19-03-2025

**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES**

CU. 2025-0330 de fecha 19-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 18/2025 de fecha 12-02-2025, y en tal sentido, aprobó la renovación del Permiso por Excedencia Pasiva del Prof. EDGARDO ANTONIO RAMÍREZ, C.I V-8.137.540, con la finalidad de cumplir responsabilidades Parlamentarias de la Asamblea Nacional, desde el 05-01-2025 al 04-01-2026, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Situaciones Administrativas Especiales del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

Contratación de Docente Jubilado

Sesión ordinaria del 05-02-2025

FACULTAD DE FARMACIA

CU. 2025-0110 de fecha 05-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.85 de fecha 21-01-2025, y en tal sentido, aprobó el pago de horas docentes para la Prof. GLADYS ROMERO DE GALI, docente jubilada por el dictado de la asignatura Análisis Toxicológico II (Laboratorio) en el período de Abril/2024 a Octubre/2024 por 2h/s, con cargo a los ingresos propios del programa de Postgrado Maestría en Toxicología, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV.

CU. 2025-0111 de fecha 05-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.88 de fecha 21-01-2025, y en tal sentido, aprobó el pago de horas docentes para la Prof. GLADYS ROMERO DE GALI, docente jubilada por el dictado de la asignatura Toxicidad

Órgano Específico: Generalidades de la Toxicología Específica de Órganos en el período de Abril/2024 a Octubre/2024 por 2h/s, con cargo a los ingresos propios del programa de Postgrado Maestría en Toxicología, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV.

CU. 2025-0112 de fecha 05-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.78 de fecha 21-01-2025, y en tal sentido, aprobó el pago de horas docentes para el Prof. MIGUEL APONTE, docente jubilado por el dictado de la asignatura Fundamentos de Micro y Macro Economía en el período de Octubre/2024 A Febrero/2025 por 3h/s, con cargo a los ingresos propios del programa de Postgrado Maestría en Toxicología, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV.

Sesión ordinaria del 19-02-2025

FACULTAD DE FARMACIA

CU. 2025-0197 de fecha 19-02-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.316 de fecha 06-02-2025, y en tal sentido, aprobó el pago de horas docentes para el Prof. MIGUEL APONTE, docente jubilado por el dictado de la asignatura Fundamentos de Micro y Macro Economía en el período de Octubre/2024 A Febrero/2025 por 3h/s, con cargo a los ingresos propios del programa de Postgrado en Gerencia Estratégica de Negocios para la Industria Fermo-Química Alimentaria y Cosmética, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV.

Sesión ordinaria del 05-03-2025

FACULTAD DE FARMACIA

CU. 2025-0267 de fecha 05-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.167 de fecha 06-02-2025, y en tal sentido, aprobó la contratación de la Profa. GLADYS ROMERO DE GALI, C.I V-2.742.295,

docente jubilada, a medio tiempo, como Coordinadora del Programa de Postgrado en Toxicología, durante el lapso comprendido desde el 01-01-2025 hasta el 31-12-2025, con cargo a los ingresos propios que genera la Coordinación de Postgrado, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV.

CU. 2025-0268 de fecha 05-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.165 de fecha 11-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la contratación de la Profa. MILAGROS POLANCO, C.I V-3.410.892, docente jubilado, medio tiempo, como Coordinadora del Programa de Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios para la Industria Farmo-Química Alimentaria y Cosmética, durante el lapso comprendido desde el 01-01-2025 hasta el 31-12-2025, con cargo a los ingresos propios que genera la Coordinación de Postgrado, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV.

CU. 2025-0269 de fecha 05-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.196 de fecha 19-02-2025, y en tal sentido, aprobó la contratación del PROFESOR JUBILADO JOSÉ DAVID DE SOUSA, C.I V-6.526.279, docente Agregado a medio tiempo, para dictar las Asignaturas Practica Profesional Tecnológica, Farmacocinéticas y Biofarmacia de la Mención de Tecnología Industrial, en el período entre el 01-01-2025 hasta el 31-12-2025, con cargo a los ingresos propios que genera la Facultad, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV.

Sesión ordinaria del 19-03-2025

FACULTAD DE FARMACIA

CU. 2025-0331 de fecha 19-03-2025

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.1306-A de fecha 13-11-2024, y en tal sentido, aprobó la contratación de la Profa. COROMOTO ENRIQUETA RODRÍGUEZ, C.I

V-4.165.274, docente jubilada, Titular a Medio Tiempo, para el dictado de asignatura Proceso Industriales de la mención de Tecnología Industrial Farmacéutica, en el período de enero/2025 hasta el 31-12-2025, con cargo a los ingresos propios del citado Postgrado, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV.

**Resolución N° 343 de fecha 22-01-2025.
Cátedra Libre Ángel Rosenblat (CLARo)**

Reglamento sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Cursantes de Programas de Especialización de los Postgrados de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela de fecha 12-02-2025

Reválidas y Equivalencias

Sesión ordinaria del 22-01-2025
Sesión ordinaria del 05-02-2025
Sesión ordinaria del 12-02-2025
Sesión ordinaria del 19-02-2025
Sesión ordinaria del 26-02-2025
Sesión ordinaria del 12-03-2025
Sesión ordinaria del 19-03-2025
Sesión ordinaria del 26-03-2025

Decisiones

Sesión ordinaria del 15-01-2025

CU.2025-0005

Caracas, 15 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. VICTOR RAGO
Rector de la
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 15-01-2025, evaluó la propuesta conjunta de la representación estudiantil y otros representantes estudiantiles de gobierno y cogobierno universitario, así como también lo expuesto por el presidente de la Federación de Centros Universitarios en el derecho de palabra ejercido en la mencionada sesión, sobre la actual situación política del país, que afecta el clima en que debe desarrollarse la actividad académica.

Visto que en efecto persisten circunstancias que crean preocupación e intranquilidad en la comunidad universitaria y desalientan su concurrencia a los diferentes espacios de la institución, este Cuerpo **aprobó** exhortar a los Consejos de Facultad a adoptar medidas especiales destinadas a garantizar el mejor desenvolvimiento posible de la vida institucional. Tales medidas son las siguientes:

1. Adaptar el régimen académico a las referidas circunstancias en lo relativo a la asistencia a clases, la administración de evaluaciones, el lapso de retiros de materias y la aplicación de las Normas de Permanencia a los estudiantes.
2. Los Consejos de Facultad evaluarán en forma continua la situación y reprogramarán las actividades académicas conforme se estime pertinente en atención a las necesidades locales.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 22-01-2025:

CU.2025-0015

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. VICTOR RAGO
Rector de la
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 010/2025 de fecha 21-01-2025, emanado del Vicerrectorado Académico, y en tal sentido, **aprobó la creación de la “Cátedra Libre Ángel Rosenblat”**, la cual tiene como misión principal fomentar la reflexión sobre la naturaleza del lenguaje, destacar la importancia de las lenguas para la comunicación efectiva y la mejor integración de sus hablantes en la sociedad, promover los estudios lingüísticos, sobre todo de la lengua española en Venezuela, sus variedades y expresiones (tanto orales como escritas), abordar las prácticas discursivas y las tradiciones comunicativas mediante el diálogo y la reflexión sobre la lengua en cuanto a su relación con la cultura y la sociedad, impulsar la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades recreativas y educativas sobre el habla venezolana, estimular la lectura y la escritura de textos de diversa tipología, y por último difundir la obra de Ángel Rosenblat y otros reconocidos lingüistas venezolanos.

La Cátedra Libre Ángel Rosenblat funcionará durante un período de cuatro años, estará adscrita al Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, y la Coordinadora es la Prof. Consuelo González Díaz, de acuerdo a lo previsto en las Normas Generales para las Cátedras Libres de la UCV.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0043

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. LUIS ANGARITA
 Decano-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2024, conoció el Oficio N°295/2024 de fecha 03-12-2024, y en este sentido, **aprobó los miembros de la Comisión Técnica** de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para la aplicación del Protocolo de actuación en Casos de Discriminación y Violencia en la UCV, quedando conformada de la siguiente manera:

Profesoral: Juan Carlos Barreto
 Estudiantil: Elaines Díaz
 Empleados: Elimar Oliveros
 Obreros: Alexander Carrasquel
 Psicóloga: Gloria Yeguez
 Abogada: Moisés Martínez

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 29-01-2025:**CU. 2025-0104**

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. JULIO MOLINA
 Decano-Presidente de la Facultad de Ingeniería
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 1-CF747-747 de fecha 12-11-2024, y en tal sentido, **aprobó** el aval técnico para la creación de la COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (CTIC)

de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a la Comisión de Estructuras Organizativas de la UCV, según consta en el Oficio N° DPP-0202 de fecha 27-01-2025, emanado de la Dirección de Planificación y Presupuesto del Vicerrectorado Administrativo.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0132

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. VICTOR RAGO
 Rector de la
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció la información del presupuesto del año 2025, a través de una presentación a cargo de la Lic. Dodani Hernández, directora de Planificación y Presupuesto, la Lic. Beatriz Angulo, directora de Administración y Finanzas y el Lic. Alfredo García, director de Recursos Humanos, dependencias adscritas al Vicerrectorado Administrativo.

Con base en lo expuesto, se **aprobó**:

1. Emitir un comunicado público en el que se denuncie la aguda insuficiencia presupuestaria, se exija la provisión de recursos en proporción a las necesidades de la institución y se informe de manera clara y comprensible, sin tecnicismos innecesarios, a la comunidad universitaria y a la opinión nacional sobre tal situación.
2. Designar una comisión redactora integrada por el vicerrector administrativo (coordinador), el decano de la facultad de Ciencias Económicas y Sociales, los representantes profesoraes Tulio Ramírez y Mariano Fernández, y el representante estudiantil Uriel Torres.
3. Exhortar a los decanos a realizar actividades de información y debate en los Consejos de

Facultad y de Escuela a propósito de la crisis presupuestaria y salarial de la universidad.

4. Acordar con otras universidades públicas, especialmente las autónomas, una declaración pública sobre el mismo asunto.
5. Acoger la propuesta del representante suplente del Ministerio de Poder Popular para la Educación Universitaria para organizar mesas de trabajo entre los actores institucionales universitarios y los ministeriales con la finalidad de discutir el tema presupuestario.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 05-02-2025:

CU.2025-0113

Caracas, 05 de febrero de 2025

Ciudadano
Prof. MICHAEL MIJARES
Decano (E)-Presidente del Consejo de la
Facultad de Farmacia
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.14 de fecha 22-01-2025, y en tal sentido, **aprobó** el cambio de nivel jerárquico de la "sección" de compras adscrita a la Coordinación Administrativa a "Departamento de compras", y la "Unidad" de Protección y custodia a "Departamento de Protección y Custodia", efectuados con la finalidad de estandarizar las estructuras de la Universidad Central de Venezuela como lo establecen las leyes y lineamientos organizacionales.

Dichos cambios cuentan con el aval técnico de la Directora de Planificación y Presupuesto, según consta en el oficio N° DPP-2289, y el visto bueno del Vicerrector Administrativo.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU.2025-0118

Caracas, 05 de febrero de 2025

Ciudadano
Prof. VICTOR RAGO
Rector de la
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el oficio N° R-047-2025 de fecha 03-02-2025, emanado de las autoridades universitarias, y en tal sentido, **aprobó el cintillo con la inscripción "Ciudad Universitaria de Caracas, Patrimonio de la Humanidad: 2025, vigésimo quinto aniversario de la Declaración de la UNESCO"**, a pie de la página en toda la papelería oficial de la institución, a partir de la presente fecha y hasta el 31 de diciembre del año en curso, en atención a que el 2 de diciembre de este año se cumplen veinticinco años de dicha declaratoria.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU.2025-0126

Caracas, 05 de febrero de 2025

Ciudadana
Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
Vicerrectora Académica
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° 015/2025 de fecha 27-01-2025, y en tal sentido, **aprobó en primera discusión** la modificación del REGLAMENTO SOBRE RENDIMIENTO MINIMO Y CONDICIONES DE PERMANENCIA DE LOS CURSANTES DE POSTGRADO (Especialidades Clínicas) en la Facultad de Medicina de la Universidad.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU.2025-0139

Caracas, 05 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. VICTOR RAGO
 Rector de la
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, evaluó los hechos ocurridos en la Ciudad Universitaria el día martes 04-02-2025, con motivo de la marcha convocada por el Gobierno, a saber, ingreso injustificado de la fuerza pública, también de marchistas que atravesaron el campus con dirección al lugar de concentración en el Paseo de los Próceres y de unidades de transporte estacionadas en las vías internas del campus, dificultad de acceso de la comunidad a sus lugares de trabajo y de personas a los servicios que la universidad ofrece a la ciudadanía (atención a la salud, entre otros).

Igualmente, consideró el Consejo Universitario las perturbaciones que produjo el juego de fútbol celebrado en horas de la noche del mismo 4 de febrero en el estadio Olímpico, causadas por deficiencias en la organización de dicho evento no imputables a los órganos universitarios, sino a la contraparte externa (principalmente la Federación Venezolana de Fútbol).

Con base en las intervenciones de los consejeros, se **aprobó**:

1. Difundir un comunicado dirigido a la comunidad universitaria y a la opinión pública para expresar el rechazo a las incidencias enumeradas, en particular las que acarrearán violación de la autonomía universitaria, y exigir el derecho de la institución a funcionar en las condiciones apropiadas.
2. Dirigir comunicaciones suscritas por las autoridades universitarias a los entes públicos responsables de la organización de la marcha en referencia y el certamen deportivo, entre otros el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, jefes de organismos policiales, Ministerio del Poder Popular para el Deporte.

Dichas comunicaciones expresarán en términos claros y categóricos las exigencias de la universidad en materia de respeto a la autonomía y preservación de las condiciones de funcionamiento de la institución.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 12-02-2025**CU.2025-0184**

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. VICTOR RAGO
 Rector de la
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, evaluó los planteamientos de la Decana de la Facultad de Odontología a propósito de los ataques de que ha sido objeto en las redes sociales, algunas manejadas por miembros de la comunidad universitaria, que no siendo medios oficiales de la UCV crean confusión en ciertos públicos que las tienen por tales a causa del uso que aquellas hacen de los símbolos universitarios.

Ampliamente debatido el punto, se **aprobó**:

1. Emitir una declaración pública condenando las agresiones que ha sido objeto la decana y otras autoridades de la de la Facultad de Odontología en redes sociales como @eleccionesucv y @vivalaucv, etc., que son en realidad cuentas privadas sin ninguna relación formal con la UCV, cuyas siglas usan sin autorización, configurando en el caso presente situaciones previstas en el Protocolo de Actuación en Casos de Discriminación y Violencia en la UCV.
2. Emitir una aclaratoria pública suscrita por las autoridades universitarias relativa a las fuentes informativas oficiales de la Universidad Central de Venezuela -únicas

difusoras confiables de información y noticias institucionales- en el interés de que en lo sucesivo cese el estado de confusión entre aquellas y las cuentas privadas.

3. Empezar una investigación que conduzca a la adopción de medidas que, en el marco de la norma reglamentaria vigente, regularicen el uso de los símbolos universitarios por particulares.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU.2025-0190

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadano
Prof. VICTOR RAGO
Rector de la
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció la información del incidente ocurrido en la asamblea de la Intergremial de la UCV (Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 11-02-2025) por la presencia de presuntos funcionarios de seguridad. Al respecto, el cuerpo **aprobó**:

1. Invitar al director de Seguridad a comparecer ante el Consejo Universitario para informar de lo sucedido.
2. Perfeccionar las medidas de identificación personal y vehicular entre los miembros de la comunidad universitaria.
3. Avanzar en el diseño de un plan de reorganización vial en el campus desde una perspectiva favorecedora de su condición preferentemente peatonal, que incluya un modo eficiente y seguro de uso de los estacionamientos.
4. Definir mecanismos eficaces de coordinación entre la Dirección de Seguridad y los cuerpos de vigilancia de las facultades, en particular cuando en el campus se celebren eventos de masiva concurrencia.
5. Emitir una declaración pública que condene enérgicamente el ya mencionado incidente

durante la asamblea intergremial haciendo énfasis en la reiterada ocurrencia de tan indeseables episodios que constituyen violaciones de la autonomía universitaria.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0161

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadana
Prof. AÍDA ORTIZ DOMÍNGUEZ
Decana de la Facultad de Agronomía
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2024, conoció el Oficio N° S/N de fecha 11-02-2025, y en este sentido, **aprobó los miembros de la Comisión Técnica de la Facultad de Agronomía** para la aplicación del Protocolo de actuación en Casos de Discriminación y Violencia en la UCV, quedando conformada de la siguiente manera:

APellidos y Nombres	N° de Cédula	Cargo
González Ochoa Iré Eduardo	26.792.144	Asesor Jurídico
Yecer Alí Sánchez	11.090.534	Psicólogo
Velásquez Rebolledo Alba Rosa	7.248.972	Secretaría de Propaganda SINATRAUCV
Gutiérrez Yatzely	12.573.948	Secretaría de Propaganda SUTRAUCV-MARACAY
Br. Elsa González	25.073.225	Estudiante de la Facultad de Agronomía
Br. Luisana Rojas	29.630.881	Estudiante de la Facultad de Veterinaria

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU.2025-0175

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadana
 Prof. AÍDA ORTIZ DOMÍNGUEZ
 Decana de la Facultad de Agronomía
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° CF-01A-13/3 de fecha 05-12-2024, y en tal sentido, **aprobó la reestructuración del Consejo Técnico del Instituto de Química y Tecnología**, avalado por el Comité de Investigación y aprobado en primera instancia en sesión de fecha 05-12-2024, quedando conformado de la siguiente manera:

Profesores	Laboratorio
Mercedes Castro	Directora del IBA
Pedro Torrecilla	LABOATASIS
Mercedes Castro	LACOREDIVE
Dayana Pérez	Fisiología Vegetal
Disleydis Petit	Morfoanatomía Vegetal
Miriam Brito	Virología y Bacterias Fitopatógenas
William Granada	Ecología
Rafael Mejías	Micología
Perling Lagarde	Postgrado en Botánica Agrícola

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU.2025-0177

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció el contenido del

Oficio N° 015/2025 de fecha 27-01-2025, y en tal sentido, **aprobó en segunda discusión** la modificación del REGLAMENTO SOBRE RENDIMIENTO MÍNIMO Y CONDICIONES DE PERMANENCIA DE LOS CURSANTES DE POSTGRADO (Especialidades Clínicas) en la Facultad de Medicina de la Universidad.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0179

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadana
 Profa. ADRIANA MÉNDEZ
 Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2024, conoció el Oficio N° S/N de fecha 11-02-2025, y en este sentido, **aprobó los miembros de la Comisión Técnica de la Facultad de Ciencias Veterinarias** para la aplicación del Protocolo de actuación en Casos de Discriminación y Violencia en la UCV, quedando conformada de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE CEDULA	CARGO
González Ochoa Iré Eduardo	26.792.144	Asesor Jurídico
Yecer Alí Sánchez	11.090.534	Psicólogo
Velásquez Rebolledo Alba Rosa	7.248.972	Secretaría de Propaganda SINATRAUCV
Gutiérrez Yatzely	12.573.948	Secretaría de Propaganda SUTRAUCV-MARACAY
Br. Elsa González	25.073.225	Estudiante de la Facultad de Agronomía

Br. Luisana Rojas	29.630.881	Estudiante de la Facultad de Veterinaria
-------------------	------------	--

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 19-02-2025

CU.2025-0200

Caracas, 19 de febrero de 2025

Ciudadana
 Prof. NANCY LEÓN
 Decana de la Facultad de Odontología
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-02-2025, conoció el contenido de su comunicación de fecha 19-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la incorporación de la Br. Vanessa Aydana Sánchez Anselmi, como miembro estudiantil en la Comisión Técnica la Facultad de Odontología para la aplicación del Protocolo de actuación en Casos de Discriminación y Violencia en la UCV.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU.2025-0202

Caracas, 19 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. VICTOR RAGO
 Rector de la
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-02-2025, otorgó el derecho de palabra a la Intergremial universitaria, ejercido sucesivamente por el presidente de la FCU y representantes de los gremios APUFAT, APUCV, SINATRA y SUTRA, quienes solicitaron

movilización conjunta con las autoridades universitarias en reclamo por los sueldos y beneficios contractuales de los trabajadores universitarios, diligencias ante los organismos del estado rechazando la presencia de los organismos policiales en la universidad y sus adyacencias, así como también la presencia de la comisión presidencial y su alcance en la universidad.

De acuerdo a lo expuesto por los gremios, el rector recordó las decisiones aprobadas en la sesión del 05-02-2025, a saber: 1. Publicación de comunicado dirigido a la comunidad universitaria y a la opinión pública para expresar el rechazo a la presencia policial y militar en el campus y la violación de la autonomía universitaria, junto con la exigencia del derecho de la institución a funcionar en las condiciones apropiadas; 2. Dirigir comunicaciones suscritas por las autoridades universitarias a los entes públicos como el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz y jefes de organismos policiales. Dichas comunicaciones expresaron en términos claros y categóricos las exigencias de la universidad en materia de respeto a la autonomía y preservación de las condiciones de funcionamiento de la institución.

En cuanto a la solicitud de información de los gremios sobre la duración de la presencia de la comisión presidencial en la universidad, se **acordó** que las autoridades universitarias solicitarán a aquella la información conducente. Con respecto a los sueldos y demás beneficios contractuales de los trabajadores universitarios, el Cuerpo reiteró su criterio de que la cuestión salarial comporta una indudable dimensión académica y está consciente de que le corresponde actuar por ante los órganos gubernamentales para defender los derechos laborales del personal académico, administrativo y obrero.

Igualmente, se **aprobó** la propuesta del decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para desarrollar normativamente el principio autonómico contenido en la Ley de Universidades en lo concerniente a la especificación de los procedimientos regulatorios de la presencia de la fuerza pública en el recinto universitario.

Finalmente, el Consejo Universitario escuchó con el mayor interés y dentro de un espíritu de convergencia con los gremios, la invitación de estos a participar en futuras movilizaciones para la defensa de la universidad.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 26-02-2025

CU. 2025-0211

Caracas, 26 de febrero de 2025

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica y Presidenta del
 Consejo de Estudios de Postgrado
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° GP-CEP-50-012/25-2025 de fecha 03-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** el “PROGRAMA DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA, CON SEDE EN EL HOSPITAL GENERAL “Dr. JESÚS YERENA (LIDICE)”, propuesto por la Facultad de Medicina de esta Casa de Estudios.

En este sentido, se recomienda en su condición de Vicerrectora Académica de la universidad enviar al Consejo Nacional de Universidades el mencionado Programa de Postgrado, a fin de cumplir con lo que establece la Normativa General de Estudios de Postgrado (CNU 2001).

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0219

Caracas, 26 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN
 Vicerrector Administrativo
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció el contenido del Oficio VRAD N°0032-2025 de fecha 20-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la creación del cargo de JEFE DE DIVISION ECOCAMPUS CUC, con el código 91390, nivel 15, bajo la modalidad de cargo confianza, de acuerdo a la solicitud del Lic. Alfredo García, Director de Recursos Humanos, según consta en el Oficio N° 35-DAP-03-2025 de fecha 28-01-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0224

Caracas, 26 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. VICTOR RAGO
 Rector de la
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció el contenido de la comunicación N° CE.003-2025 de fecha 05-02-2025, emanada de la Comisión Electoral de la UCV, mediante la cual manifiestan su interés en formar parte de la Comisión a la que el Cuerpo encomendó la redacción de un proyecto de reglamento de elecciones universitarias.

En este sentido, el Cuerpo no estimó necesaria la incorporación de la Comisión Electoral a la comisión que trabaja en la redacción de un proyecto de reglamento de elecciones universitarias, en virtud que la Comisión Electoral, es un órgano técnico que le competará su aplicación una vez que, debidamente aprobado, el instrumento entre en vigor.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0226

Caracas, 26 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. VICTOR RAGO
 Rector de la
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció la problemática de las zonas rentales y otros espacios gestionados por la Fundación Fondo Andrés Bello, a través de la exposición ofrecida por la presidenta Vilma Rondón y otros miembros del Consejo Directivo.

Dado el número, la naturaleza y la magnitud de los problemas, el Cuerpo **recomendó** establecer prioridades que guíen el esfuerzo en los planos legal y técnico para la recuperación y futura explotación de las áreas que componen el patrimonio inmobiliario a cargo de la Fundación Fondo Andrés Bello.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0228

Caracas, 26 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. VICTOR RAGO
 Rector de la
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció a propósito de un video publicado recientemente en redes sociales en que se observa a un individuo en la Plaza del Rectorado, con el emblemático reloj al fondo, haciendo apología de un cuerpo de seguridad del Estado mediante un discurso amenazante; el Consejo Universitario, **resolvió**:

1. Repudiar enérgicamente en un comunicado público el contenido del mencionado video y la intencional elección de un espacio ucevista

como escenario, lo que constituye una provocación de propósito intimidatorio, un abuso de la simbología universitaria y una forma de violación de la autonomía de la institución.

2. Hacerse presente como máxima instancia universitaria en las movilizaciones que se lleven a cabo en defensa de la universidad, por la reivindicación de sus derechos y contra todas las modalidades de vulneración de su autonomía.
3. Denunciar en una rueda de prensa los varios actos lesivos a la institución y a su autonomía que se han producido en las últimas semanas.
4. Publicar un video sobre tales sucesos en las cuentas informativas oficiales de la universidad.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0233

Caracas, 26 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. VICTOR RAGO
 Rector de la
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, examinó de nuevo el uso indebido de símbolos, siglas y emblemas universitarios por la empresa comercial Fútbol Club UCV, uno de los equipos profesionales que con arreglo al contrato vigente hace uso del estadio Olímpico.

El rector solicitó en fecha 10-02-2025, a la Fundación UCV toda la documentación existente en los archivos a partir del momento de la aprobación por Consejo Universitario de la creación del equipo ucevista de fútbol de primera división en el año 2012, hasta el momento actual en que la denominación corresponde a una organización deportiva privada ajena a la UCV.

En el informe rendido de fecha 26-02-2025, la Fundación UCV declara no poder reconstruirse documentalmente el proceso por las lagunas que

presenta el archivo. Advierte, sin embargo, que no consta en documentación disponible ninguna solicitud de autorización para el uso de los símbolos de la universidad. Tampoco ante el Consejo Universitario ha cursado los propietarios del actual equipo de fútbol solicitud en el mismo sentido.

Dadas las circunstancias descritas, el Consejo Universitario **decidió negar** a la Sociedad Mercantil "UCV FC, C.A.", (RIF J-411396656), el uso del nombre, siglas y símbolos de la Universidad Central de Venezuela a partir de la presente fecha, sin menoscabo de otras acciones que puedan emprenderse en defensa de la universidad, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Uso de Nombre, Siglas y Símbolos de la Universidad Central de Venezuela.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0239

Caracas, 26 de febrero de 2025

Ciudadano
Prof. JUAN CARLOS APITZ
Decano de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció a través del informe ofrecido por el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, la situación de la convocatoria de los Concursos de Oposición para proveer plazas docentes indispensables.

El decano informó que una acción incoada por ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia por dos profesores de la Escuela de Derecho pretenden impedir la realización de los concursos, no obstante, el Consejo de la Facultad acordó proseguir el proceso y llevarlos a efecto.

En este sentido, este Cuerpo **aprobó** ratificar la decisión del Consejo Universitario (sesión del 05-

06-2024), en la cual se aprobó respaldar la decisión del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para la convocatoria de los concursos de oposición del personal académico de esa facultad.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 05-03-2025

CU. 2025-0270

Caracas, 05 de marzo del 2025

Ciudadana
Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
Vicerrectora Académica
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 067/2025 de fecha 27-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** el cambio de estructura organizativa del CONSEJO DE DESARROLLO CIENTIFICO Y HUMANISTICO CDCH-UCV, adscrito al Vicerrectorado Académico.

El cambio de estructura, de acuerdo a la solicitud del director del CDCH-UCV, según consta en el oficio N°CDCH-DA-000039 de fecha 15-04-2024, es el siguiente:

1. Eliminación de la Secretaría Ejecutiva y la creación de la Subdirección en la unidad ejecutora de la Dirección de ese Consejo.
2. Cambio de nivel jerárquico de la Sección de Compras a Departamento de Compras.
3. Traslado del Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación de nivel apoyo a nivel operativo.

Dicho cambio de estructura cuenta con el aval técnico de la Dirección de Planificación y Presupuesto, según consta en el oficio DPP N°613 de fecha 03-04-2024.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0271

Caracas, 05 de marzo de 2025

Ciudadano
 Prof. JOSE BALBINO LEÓN
 Vicerrector Administrativo y
 Presidente del Consejo de Fomento
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-03-2025, conoció el Oficio N° VRAD-0048 de fecha 05-03-2025, y en tal sentido, **aprobó** las solicitudes de donaciones aprobadas por el Consejo de Fomento, una vez revisadas y cumplidos con los requisitos establecidos en los Estatutos, dada la importancia que representan estas donaciones para el funcionamiento de las diferentes Facultades y direcciones a las cuales son destinadas.

Las donaciones aprobadas por el Consejo de Fomento, son las siguientes:

1. Donación de equipos de computación para la institución por parte de la empresa CHEVRON GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES COMPSNY, como parte de los acuerdos suscritos en el Convenio Marco de Cooperación N° 13/2024 de fecha 15-05-2024, valorados en \$ 27.600. (Comunicación N° DCI-27-25 de fecha 06-02-2025, suscrita por el Dr. Arturo Alvarado, director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales DICORI-UCV).
2. Donación de un (1) equipo de Sistema de Cromatografía de Gases Agilent Wasson 8890, que realiza la empresa CHEVRON a la Facultad de Ingeniería, valorado en \$ 400.000.
3. Donación de quince (15) motos y una ambulancia por parte de la Vicepresidencia de la República a la UCV, recibida por la Coordinación del Rectorado, asignadas a la Dirección de Seguridad (motos) y al cuerpo de bomberos (ambulancia) de esta Casa de Estudios.
4. Donación de un (1) equipo de aire acondicionado de 12KBTU, marca Doral, donado por la Empresa ALKOSTO ELECTRONICS C.A., para la Escuela de Bioanálisis. (Oficio N° Adm/036-2024 de fecha 18-07-2024, suscrita por la Administración de la Escuela de Bioanálisis).

5. Donación de una (1) consola DMX Controller de iluminación última generación, y un (1) Conversor Knight Sound & Lighting, por parte de la Empresa Inteligencia, para la Dirección de Cultura. (Comunicación DC-288-2024 de fecha 18-11-2024, suscrita por la directora de Cultura).
6. Donación de dos (2) Video Beam no portátiles por parte de la Dirección de Extensión para la Sala de Conciertos, con el propósito de mejorar las condiciones tecnológicas para las presentaciones y actividades que allí se realizan.
7. Donación de una (1) corneta amplificada, marca AIWA de 1000W con sistema de 15 Bluetooth realizada por la Charcutería La Parada Express 286 C.A., para la Organización de Bienestar Estudiantil (OBE).

Las mencionadas donaciones cuentan con el aval de la Dirección de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes, adscrita al Vicerrectorado Administrativo.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0272

Caracas, 05 de marzo de 2025

Ciudadano
 Prof. VICTOR RAGO
 Rector de la
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-03-2025, conoció en primera discusión el Reglamento Transitorio para la Elección de Rector, Vicerrectores, Secretario, Decanos y Representantes Profesorales de la UCV, presentado por la Comisión *ad hoc* designada por el Consejo Universitario.

La deliberación se centró en la exposición de motivos del proyecto de reglamento, y en tal sentido, este Cuerpo **aprobó** su carácter transitorio durante un período que comprenda la celebración de los procesos electorales del decano de la Facultad de Farmacia y de

representantes profesoriales a Consejos de Facultad y de Escuela hacia el venidero mes de julio.

Asimismo, se aprobó invitar a la comisión redactora del anteproyecto de elecciones para la próxima sesión del Consejo Universitario, con el fin de evaluar sus aspectos e implicaciones legales.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 19-03-2025

CU. 2025-0334

Caracas, 19 de marzo de 2025

Ciudadano
Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN
Vicerrector Administrativo y
Presidente del Consejo de Fomento
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0072-2025 de fecha 13-03-2025, y en tal sentido, aprobó la CONCESIÓN DE CONTRIBUCIÓN MONETARIA otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Italia (MAECI), correspondiente a la cantidad de Nueve mil ochocientos Euros (9.800 Euros), para la Escuela de Idiomas Modernos de la Facultad de Humanidades y Educación, con el fin de coadyuvar en el funcionamiento de la Cátedra de Italiano.

La presente donación fue aprobada por el Consejo de Fomento en reunión realizada el 13-03-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0335

Caracas, 19 de marzo de 2025

Ciudadano
Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN
Vicerrector Administrativo y
Presidente del Consejo de Fomento
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0075-2025 de fecha 13-03-2025, y en tal sentido, aprobó la reestructuración de los miembros del Consejo de Fomento, ya que, por múltiples ocupaciones de los Representantes Principales actuales, ha sido difícil reunir al Consejo de Fomento con regularidad, motivo por el cual presenta la nueva constitución:

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Alexis Aponte	José Grasso Vecchio
Carmelo Carriello	José Toro Hardy
María Antonieta Esculpí	Roberto Patiño
Pedro Pacheco	Ronald Balza
Leonardo Vera	Francisco Paz
Emilio Flores	Fouad Sayegh Bayeh
Lisbeth Terán Secretaria Ejecutiva	

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0337

Caracas, 19 de marzo de 2025

Ciudadano
Prof. ERNESTO FUENMAYOR
Decano de la Facultad de Ciencias
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 01-321 de fecha 21-11-2024, y en tal sentido, **aprobó** la creación del Departamento de

Innovación y Emprendimiento, adscrito a la estructura organizativa de la Coordinación de Extensión de la Facultad de Ciencias.

Esta petición cuenta con el aval técnico emitido por el Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo, según consta en el Oficio VRAD N° 0065-2025 de fecha 13-03-2025, y la Lic. Dodani Hernández, Directora de Planificación y Presupuesto, según consta en el Oficio N° DPP 2192 de fecha 11-11-2024, bajo los términos expuestos por la Comisión de Estructuras en el Informe N° CEO 007-2024 de fecha 06-11-2024.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0338

Caracas, 19 de marzo de 2025

Ciudadano
Prof. LUIS ANGARITA
Decano de la
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 007/2025 de fecha 29-01-2025, y en tal sentido, **aprobó** los cambios de la Estructura Organizativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Esta petición cuenta con el aval técnico emitido por el Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo, según consta en el Oficio VRAD N° 0066-2025 de fecha 13-03-2025, y la Lic. Dodani Hernández, Directora de Planificación y Presupuesto, a través de la División de Organización y Sistemas, según consta en los Oficio N° DPP-1407 de fecha 01-07-2024 y DPP-0234 de fecha 27-01-2025, bajo los términos expuestos por la Comisión de Estructuras en el Informe N° CEO 01-2025 de fecha 27-01-2025.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0339

Caracas, 19 de marzo de 2025

Ciudadano
Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN
Vicerrector Administrativo
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0062-2025 de fecha 13-03-2025, y en tal sentido, **aprobó** la creación del cargo de Jefe del Departamento de Apoyo al Desarrollo de la Investigación, con el Código 91391 Nivel 14, bajo la modalidad de cargo de confianza.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0340

Caracas, 19 de marzo de 2025

Ciudadano
Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN
Vicerrector Administrativo
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0064-2025 de fecha 13-03-2025, y en tal sentido, **aprobó** la creación de los perfiles de cargos, que se detallan a continuación:

Grupo:
Código 05000 Comunicación, Relaciones Públicas e Interinstitucionales
Serie:
Código 05100 Comunicación Social y Relaciones Públicas
Código 05107 Diseñador Gráfico
Sector Administrativo: Profesional, Nivel 11, 12, 13, 14, 15
Código 05108 Técnico en Diseño Gráfico
Sector Técnico, Nivel 6, 7, 8, 9, 10

La aprobación de este cargo permitirá dar respuesta a las diversas solicitudes de personal que se generan en el ámbito de la comunicación, Relaciones Públicas e Interinstitucionales de la Universidad Central de Venezuela, y que requieren talento humano especializado en diseño gráfico.

Es importante destacar que este cargo, una vez aprobado por el Consejo Universitario, será incorporado al Manual de Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Central de Venezuela

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0341

Caracas, 19 de marzo de 2025

Ciudadano
Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN
Vicerrector Administrativo
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 13-03-2025, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0063-2025 de fecha 13-03-2025, y en tal sentido, aprobó la creación del perfil de cargo, que se detalla a continuación:

Grupo: 05000 Comunicación, Relaciones Públicas e Interinstitucionales
Serie: 05100 Comunicación Social y Relaciones Públicas
Código del Cargo: 05107
Dominación del Cargo: Diseñador Gráfico
Sector Administrativo: Profesional, Nivel 11, 12, 13, 14, 15
Condición del cargo: Cargo de Carrera

La aprobación de este cargo permitirá dar respuesta a las diversas solicitudes de personal que se generan en el ámbito de la comunicación, Relaciones Públicas e Interinstitucionales de la Universidad Central de Venezuela, y que requieren talento humano especializado en diseño gráfico.

Es importante destacar que este cargo, una vez aprobado por el Consejo Universitario, será incorporado al Manual de Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Central de Venezuela

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 26-03-2025

CU. 2025-0352

Caracas, 26 de marzo de 2025

Ciudadano
Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN
Vicerrector Administrativo
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-03-2025, conoció el contenido del Oficio DACSB-N° 060/2025 de fecha 22-03-2025, y en tal sentido, **aprobó** el "Proceso de Selección para el arrendamiento de dos (2) Locales Comerciales, ubicados en la Escuela Vargas de la Facultad de Medicina, motivado a la recuperación y reactivación de los espacios que están destinados a cafetines por la necesidad que tiene la población estudiantil.

Este proceso lo llevará la Dirección de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes, adscrito al Vicerrectorado Administrativo.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0353

Caracas, 26 de marzo de 2025

Ciudadano
Prof. LUIS ANGARITA
Decano de la
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 041/2025 de fecha 13-03-2025, y en tal sentido, **aprobó** el cambio jerárquico de la Unidad de Mantenimiento a Departamento de Mantenimiento e Infraestructura, adscrito a la Coordinación Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Esta petición cuenta con el aval técnico de la Dirección de Planificación y Presupuesto, a través de la División de Organización y Sistemas, adscrito al Vicerrectorado Administrativo, según consta en el Oficio N° DPP-502 de fecha 11-03-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0354

Caracas, 26 de marzo de 2025

Ciudadano
Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN
Vicerrector Administrativo
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-03-2025, conoció el contenido del Oficio DACSB-N° 059/2025 de fecha 22-03-2025, y en tal sentido, **quedó debidamente informado**, el retiro de la Central Telefónica Alcatel Venezuela, ubicada en la Plaza del Rectorado y en resguardo de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones (DTIC) adscrita al Rectorado de la Institución.

Proceso que llevó a cabo la Dirección de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes adscrita a ese Vicerrectorado, autorizado para su desincorporación mediante Oficio N° CU-2024-0853 de fecha 12-06-2024, y avalado por la Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora, S.A. (CORPOEZ), ente gubernamental debidamente acreditado por parte de la Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP).

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU.2025-0357

Caracas, 26 de marzo de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO PATIÑO TORRES
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° ADM.21-2025 de fecha 14-03-2025, y en tal sentido, **aprobó** el inicio del procedimiento de contratación bajo la modalidad Concurso Abierto N°CA-FM-UCV-2025-10-0007, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA FACULTAD DE MEDICINA Y SUS DEPENDENCIAS", período fiscal parcial Marzo-Julio/Septiembre-Diciembre de 2025, de conformidad con el decreto de Rango, Valor y Fuerzas de la Ley de Contrataciones Públicas.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad por el monto de Bs. 823.600,00, según consta en el oficio N° DPPFM-031-2025 de fecha 13-03-2025, suscrito por la Lic. Astrid Motta, Jede del Departamento de Planificación y Presupuesto, pertenecientes a los ingresos propios fondo 11-21-24.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU.2025-0358

Caracas, 26 de marzo de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO PATIÑO TORRES
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día

miércoles 26-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° ADM.15-2025 de fecha 14-03-2025, y en tal sentido, **aprobó** el inicio del procedimiento de contratación bajo la modalidad Concurso Abierto N°CA-FM-UCV-2025-03-0001, para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA Y SUS DEPENDENCIAS”, período fiscal parcial Marzo-Julio/Septiembre-Diciembre de 2025, de conformidad con el decreto de Rango, Valor y Fuerzas de la Ley de Contrataciones Públicas.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad por el monto de Bs. 1.357.240,64, según consta en el oficio N° DPPFM-001-2025 de fecha 13-03-2025, suscrito por la Lic. Astrid Motta, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, pertenecientes a los ingresos propios fondo 11-21-24.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU.2025-0359

Caracas, 26 de marzo de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO PATIÑO TORRES
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° ADM.16-2025 de fecha 14-03-2025, y en tal sentido, **aprobó** el inicio del procedimiento de contratación bajo la modalidad Concurso Abierto N°CA-FM-UCV-2025-03-0002, para la “ADQUISICIÓN DE PULPA DE MADERA, PAPEL Y CARTÓN PARA LA FACULTAD DE MEDICINA Y SUS DEPENDENCIAS”, período fiscal parcial Marzo-Julio/Septiembre-Diciembre de 2025, de conformidad con el decreto de Rango, Valor y Fuerzas de la Ley de Contrataciones Públicas.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad por el monto de Bs. 812.000,00, según consta en el

oficio N° DPPFM-004-2025 de fecha 06-03-2025, suscrito por la Lic. Astrid Motta, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, pertenecientes a los ingresos propios fondo 11-21.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU.2025-0360

Caracas, 26 de marzo de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO PATIÑO TORRES
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° ADM.17-2025 de fecha 14-03-2025, y en tal sentido, **aprobó** el inicio del procedimiento de contratación bajo la modalidad Concurso Abierto N°CA-FM-UCV-2025-03-0003, para la “ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA PARA LA FACULTAD DE MEDICINA Y SUS DEPENDENCIAS”, período fiscal parcial Marzo-Julio/Septiembre-Diciembre de 2025, de conformidad con el decreto de Rango, Valor y Fuerzas de la Ley de Contrataciones Públicas.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad por el monto de Bs. 1.345.600,00, según consta en el oficio N° DPPFM-005-2025 de fecha 13-03-2025, suscrito por la Lic. Astrid Motta, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, pertenecientes a los ingresos propios fondo 11-21-24.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU.2025-0361

Caracas, 26 de marzo de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° ADM.12-2025 de fecha 14-03-2025, y en tal sentido, **aprobó** el inicio del procedimiento de contratación bajo la modalidad Concurso Abierto N°CA-FM-UCV-2025-03-0005, para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LA FACULTAD DE MEDICINA Y SUS DEPENDENCIAS”, período fiscal parcial Marzo-Julio/Septiembre-Diciembre de 2025, de conformidad con el decreto de Rango, Valor y Fuerzas de la Ley de Contrataciones Públicas.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad por el monto de Bs. 881.600,00, según consta en el oficio N° DPPFM-012-2025 de fecha 13-03-2025, suscrito por la Lic. Astrid Motta, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, pertenecientes a los ingresos propios fondo 11-21-24.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU.2025-0362

Caracas, 26 de marzo de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° ADM.20-2025 de fecha 14-03-2025, y en tal sentido, **aprobó** el inicio del procedimiento de contratación bajo la modalidad Concurso Abierto

N°CA-FM-UCV-2025-03-0006, para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA FACULTAD DE MEDICINA Y SUS DEPENDENCIAS”, período fiscal parcial Marzo-Julio/Septiembre-Diciembre de 2025, de conformidad con el decreto de Rango, Valor y Fuerzas de la Ley de Contrataciones Públicas.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad por el monto de Bs. 1.647.200,00, según consta en el oficio N° DPPFM-015-2025 de fecha 13-03-2025, suscrito por la Lic. Astrid Motta, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, pertenecientes a los ingresos propios fondo 11-21-24.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Comunicados

Sesión ordinaria del 11-01-2025

Comunicado. El Consejo Universitario manifiesta su profunda preocupación por la situación del país desde las movilizaciones del 29 de julio de 2024, cuando ejerciendo el derecho constitucional a la protesta pacífica amplios sectores de la sociedad expresaron su voluntad soberana de defender los resultados de la elección del día 28, en circunstancias en que el Consejo Nacional Electoral procedió a la proclamación de un ganador incumpliendo disposiciones legales imprescindibles. Esta irregularidad desembocó en el acto de juramentación llevado a cabo ayer 10 enero de 2025, con grave menoscabo de la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad electoral del país.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
 DE LA
 UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

El Consejo Universitario manifiesta su profunda preocupación por la situación del país desde las movilizaciones del 29 de julio de 2024, cuando

ejerciendo el derecho constitucional a la protesta pacífica amplios sectores de la sociedad expresaron su voluntad soberana de defender los resultados de la elección del día 28, en circunstancias en que el Consejo Nacional Electoral procedió a la proclamación de un ganador incumpliendo disposiciones legales imprescindibles. Esta irregularidad desembocó en el acto de juramentación llevado a cabo ayer 10 enero de 2025, con grave menoscabo de la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad electoral del país.

La víspera, el 9 de enero, después de la protesta popular de ese día en la cual participó, elementos de un cuerpo de seguridad del Estado detuvieron al bachiller Manuel Muñoz, estudiante de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, siendo infructuosas hasta el momento las diligencias practicadas para dar con su paradero y constatar su estado.

Es difícil no concluir que este hecho forma parte de la campaña de intimidación por medio de aprehensiones selectivas ilegales que los órganos policiales han emprendido con renovada intensidad en los días próximos pasados contra ciudadanos defensores de derechos humanos o que protestan pacíficamente por unos resultados electorales confiables, testimonio de lo cual son igualmente las detenciones del ex candidato presidencial Enrique Márquez y de Carlos Correa, director de la ONG Espacio Público.

Es preciso recordar que hace un mes fue apresado y se encuentra desde entonces privado de libertad el profesor Jesús Armas, adscrito a la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos; y que lleva once meses en prisión la abogada Rocío San Miguel, profesora de la Especialización de Derechos Humanos del Centro de Estudios de Posgrado de la mencionada facultad, ambos académicos asociados al activismo pro derechos humanos en el país. En confinamiento domiciliario forzoso está desde hace una semana el profesor Juan Barreto (Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Educación) por la amenazadora presencia de funcionarios policiales en torno a su vivienda.

Por otra parte, permanecen aún recluidos en la penitenciaría de Tocarón los bachilleres ucevistas Anthony Granadillo y Armando Solís, estudiantes de las escuelas de Arquitectura (Facultad de Arquitectura y Urbanismo) e Historia (Facultad de Humanidades y Educación), respectivamente. Estos jóvenes fueron detenidos en los días inmediatamente siguientes a la elección del 28 de julio de 2024 y hasta hoy han sido inútiles las gestiones de las autoridades universitarias para su liberación.

Para todos ellos exigimos inmediata libertad conforme a las garantías constitucionales y legales vigentes, así como para los demás venezolanos que tras su detención arbitraria hayan sido objeto de procesos judiciales viciados.

La paz es una sentida aspiración de la sociedad venezolana, solo posible mediante la reconstrucción de la convivencia respetuosa y el diálogo entre todos los compatriotas. La Universidad Central de Venezuela, fiel a su historia de compromiso con la nación, exige la transparencia y cumplimiento debido de los procesos, consagrados en las normativas legales correspondientes y declara su disposición a contribuir eficazmente en la búsqueda de salidas que fortalezcan el espíritu democrático de la nación.

Ciudad Universitaria de Caracas, a los 11 días del mes de enero de 2025.

VICTOR RAGO **CORINA ARISTIMUÑO**
Rector-Presidente Secretaria

El Prof. Lenin Sosa, representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria manifestó su desacuerdo con el contenido del comunicado.

Sesión ordinaria del 15-01-2025

Comunicado. En días recientes se ha visto un inusitado despliegue de efectivos de la fuerza pública en lugares cercanos a los principales accesos de la Ciudad Universitaria de Caracas.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

En días recientes se ha visto un inusitado despliegue de efectivos de la fuerza pública en lugares cercanos a los principales accesos de la Ciudad Universitaria de Caracas.

La presencia policial masiva no tiene justificación como medida preventiva de eventuales alteraciones del orden público, pues de un lado la comunidad ucevista sabe ejercer el derecho constitucional a la protesta pacífica, y del otro ninguna movilización ha sido anunciada por las organizaciones universitarias.

Tampoco cabe interpretarla como un recurso para ofrecer seguridad a las personas en los espacios aledaños al campus de la institución, para lo cual resultaría excesiva semejante concentración de funcionarios.

El propósito no puede ser entonces más que disuasivo e intimidatorio, con lo que se propicia un clima de tensión y desasosiego enteramente opuesto a lo que conviene para el provechoso desenvolvimiento de la universidad.

El Consejo Universitario deplora categóricamente que los cuerpos de seguridad del Estado sean empleados para tal finalidad y exhorta vivamente a sus responsables a no perturbar la vida universitaria mediante innecesarios alardes de poder.

Ciudad Universitaria de Caracas, a los 15 días del mes de enero de 2025.

VICTOR RAGO CORINA ARISTIMUÑO
Rector-Presidente Secretaria

Voto negativo del Lic. Ciro León, representante suplente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

Sesión ordinaria del 22-01-2025

Comunicado. PARA SALIR DEL CONFLICTO EN VENEZUELA. Con sus múltiples voces, desde sus diversos ámbitos, cada vez que ha sido necesario la Universidad Central de Venezuela se ha pronunciado sobre las diferentes realidades en que se desenvuelve la vida del país. Ha cumplido

así con el deber de contribuir doctrinariamente al esclarecimiento de los problemas nacionales. Hoy, ha de hacerlo también al inicio de un año lleno de interrogantes e inquietudes sobre el futuro de la sociedad venezolana.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
PARA SALIR DEL CONFLICTO EN VENEZUELA**

Con sus múltiples voces, desde sus diversos ámbitos, cada vez que ha sido necesario la Universidad Central de Venezuela se ha pronunciado sobre las diferentes realidades en que se desenvuelve la vida del país. Ha cumplido así con el deber de contribuir doctrinariamente al esclarecimiento de los problemas nacionales. Hoy, ha de hacerlo también al inicio de un año lleno de interrogantes e inquietudes sobre el futuro de la sociedad venezolana.

Si bien es de larga data la crisis en todas las esferas del acontecer nacional, preocupa observar su empeoramiento a partir del último proceso electoral. Este tuvo lugar sin las garantías necesarias para que pueda considerársele transparente y democrático, por lo que es difícil sostener que sin los resultados oficiales la voluntad de los ciudadanos haya quedado fielmente reflejada.

La inobservancia por el Consejo Nacional Electoral de las prescripciones legales en que se funda la confiabilidad del proceso, y las actuaciones de ese y otros poderes públicos con prescindencia de aquella obligación, incluido el acto de juramentación del cargo presidencial el pasado 10 de enero, están por lo tanto en el centro mismo de la crisis nacional.

En lugar de corregir los errores mediante la negociación de acuerdos con los diferentes actores institucionales, sociales y políticos, el Gobierno nacional ha optado por reprimir las manifestaciones de descontento popular y perseguir hasta las más inocuas formas de disidencia. Y lo ha hecho a una escala y de un modo que vulnera el Estado de derecho, reduce casi hasta su desaparición el espacio cívico, atenta contra los derechos humanos y estimula la emigración, al paso que construye y difunde a

través de su aparato propagandístico una narrativa que conviene a sus propósitos.

El pueblo venezolano quiere vivir en paz, democracia y libertad. La Constitución de 1999, proporciona el marco adecuado para la búsqueda de los entendimientos indispensables entre los distintos sectores que componen el cuerpo de la nación, de cara a la restauración plena del orden democrático. Respeto a la Constitución, voluntad sincera de diálogo y liberación plena de las víctimas de detenciones arbitrarias y juicios injustos constituirían una significativa contribución del Gobierno nacional a la gestación del clima propicio a un proceso de negociación con participación de un espectro amplio de actores para una transición pacífica a la democracia.

Por su parte, la Universidad Central de Venezuela reitera la oferta de sus espacios siempre abiertos para el encuentro respetuoso y el debate constructivo, y pone sus capacidades intelectuales y sus competencias técnicas al servicio del interés nacional, para que reinen en Venezuela la verdad, la justicia, la libertad y la paz.

Aprobado en sesión ordinaria del Consejo Universitario del día miércoles 22 de enero de 2025.

VICTOR RAGO	CORINA ARISTIMUÑO
Rector-Presidente	Secretaría

Voto salvado razonado de los representantes estudiantiles Br. Uriel Torres, Br. Horacio Octavio González y Br. Paola Carrillo: La comunidad estudiantil ha sido víctima de persecuciones constantes, se ha evidenciado con los 8 ucevistas que han sido aprehendidos desde el 28J y a pesar de que algunos han sido liberados, promover la negociación con una contraparte que persigue, encierra y amedrenta, no solo es inviable, pues no existe un clima de confianza; sino que tiene el agravante de que el estado de derecho está desaparecido y el hilo constitucional quebrantado. También han quedado demostradas las claras intenciones de quienes regentan el gobierno de jamás hacer valer un espacio de esa naturaleza. Aunado a esto, vemos con profunda preocupación que el comunicado

no se encuentra a la altura del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, universidad que siempre ha dado respuestas contundentes frente a todo tipo de acontecimientos nacionales, y siempre ha continuado construyendo país. Tampoco consideramos que el comunicado de una respuesta apropiada frente a la gravedad de las circunstancias que atraviesa al país, ya que éste dista de los pronunciamientos del cuerpo sobre las detenciones del Prof. Jesús Armas, del Br. Manuel Muñoz y sobre la presencia de cuerpos de seguridad del Estado en las inmediaciones del campus de Ciudad Universitaria, casi como si esos comunicados se hubiesen redactado desde un cuerpo distinto al que redactó el presente. Por ende, abstenemos nuestra participación en esta comunicación que no expresa, representa ni identifica el sentir de la comunidad estudiantil que representamos, ni el pensamiento de la inmensa mayoría de la juventud venezolana.

Voto negativo del Lic. Ciro León, representante suplente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Comunicado de fecha 07-02-2025

Comunicado. El pasado 4 de febrero se produjeron en el campus de la Ciudad Universitaria de Caracas acontecimientos que constituyen una indudable violación de la autonomía de la institución. Con motivo de una marcha convocada por el Gobierno Nacional para conmemorar el 33 aniversario del golpe de Estado fallido del 4-2-1992, a lo largo del día ingresaron al recinto de la UCV numerosos grupos de funcionarios militares y policiales que lo recorrieron sin que nada justificara la necesidad de su presencia. Ingresaron también marchistas uniformados cuyo destino era el Paseo de los Próceres. Considérese además que, como en oportunidades anteriores, el despliegue policial en las inmediaciones de la universidad alcanzó su acostumbrada desmesura.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

El pasado 4 de febrero se produjeron en el campus de la Ciudad Universitaria de Caracas

acontecimientos que constituyen una indudable violación de la autonomía de la institución. Con motivo de una marcha convocada por el Gobierno Nacional para conmemorar el 33 aniversario del golpe de Estado fallido del 4-2-1992, a lo largo del día ingresaron al recinto de la UCV numerosos grupos de funcionarios militares y policiales que lo recorrieron sin que nada justificara la necesidad de su presencia. Ingresaron también marchistas uniformados cuyo destino era el Paseo de los Próceres. Considérese además que, como en oportunidades anteriores, el despliegue policial en las inmediaciones de la universidad alcanzó su acostumbrada desmesura.

Aparte de esta exhibición de fuerza con evidente propósito intimidatorio, varias vías de circulación del campus fueron tomadas para estacionar los vehículos de transporte que los organizadores emplearon para movilizar a los asistentes, sin que la Dirección de Seguridad de UCV, pudiera impedirlo. A la congestión de la vialidad interna y en los alrededores de la Ciudad Universitaria (lo que afectó seriamente el acceso a ella y en particular al Hospital Clínico Universitario), se registró la perturbación adicional causada por una tarima instalada a escasos metros de la puerta de las Tres Gracias desde la que se emitía incesante y atronadoramente música y consignas políticas.

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, seguro de recoger fielmente el sentimiento de intenso malestar que tales hechos suscitaron en la comunidad ucevista, acordó en sesión ordinaria celebrada este 5 de febrero repudiar de modo categórico la violación del recinto institucional por los cuerpos de seguridad de Estado y la alteración de la actividad académica y administrativa, así como de los servicios que la universidad presta a la ciudadanía.

Por lo mismo, y visto que los abusos que ahora se denuncian reproducen casos previos de vulneración de la autonomía, este Consejo emplaza enérgicamente a las autoridades gubernamentales concernidas a evitarlos en lo sucesivo, mediante el cumplimiento de lo establecido en la ley y el debido respeto a la comunidad universitaria.

Ciudad Universitaria de Caracas, a los 7 días del mes de febrero de 2025.

VICTOR RAGO **CORINA ARISTIMUÑO**
Rector-Presidente Secretaria

Voto negativo del Prof. Lenin Sosa, representante principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Sesión ordinaria del 05-03-2025

Comunicado. LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO ANUAL AÑO 2025. El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, en conciencia de su labor orientada tanto al desarrollo integral y sostenible para el beneficio espiritual y material de la nación, como a la continua búsqueda de la verdad a través de las investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas, eleva a la consideración de la opinión pública y, en especial, a los entes competentes de la materia fiscal y financiera de la administración pública nacional

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO ANUAL AÑO 2025

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, en conciencia de su labor orientada tanto al desarrollo integral y sostenible para el beneficio espiritual y material de la nación, como a la continua búsqueda de la verdad a través de las investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas, eleva a la consideración de la opinión pública y, en especial, a los entes competentes de la materia fiscal y financiera de la administración pública nacional las siguientes consideraciones:

- La Ley del Presupuesto Nacional es el instrumento que rige la acción pública nacional, bajo los principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal. Su elaboración implica la planificación de las actividades de cada ente de la administración

pública nacional a través de la elaboración de sus respectivos planes operativos anuales.

- En el caso de la Universidad Central de Venezuela, la planificación presupuestaria está intrínsecamente ligada a su función de creación intelectual, de generación de conocimientos y de aplicación de saberes, cuya existencia está justificada y enmarcada en los principios y valores fundamentales de nuestra sociedad, la de una educación pública gratuita y universal que contribuya al progreso del país.
- Del presupuesto solicitado para llevar a cabo el plan operativo anual de la UCV, solo es reconocido y aprobado un 3%, generándose una insuficiencia presupuestaria que alcanza al 97%. De ese 3% finalmente asignado, la ejecución por parte de la universidad se reduce al 17%. Con esa ínfima cantidad la UCV solo puede atender el 1% de los requerimientos para mantenimiento, conservación, y gastos operativos de su propia gestión administrativa, y menosprecia el valor del trabajo del sector universitario.
- La falta de transparencia en todos los elementos de planificación, asignación, ejecución y control en los ejercicios fiscales nacionales no puede más que amenazar tanto la estabilidad económica y financiera de la sociedad venezolana, como la propia capacidad de las universidades autónomas nacionales de cumplir con la misión de impulsar el ansiado desarrollo económico y social.
- El pago de los sueldos y salarios ha sido asumido por el gobierno, violentando la autonomía administrativa y financiera. Ello ha imposibilitado a la universidad generar sus propias políticas salariales basadas en el mérito, dedicación y antigüedad. La política salarial gubernamental ha destruido la carrera académica, pues además de un salario de hambre, la bonificación impuesta desconoce la esencia de nuestra institución basada en el mérito.

La evidente erosión del ejercicio presupuestario en todos sus aspectos y fases afecta tanto a una sana administración pública nacional como a la propia universidad de cumplir con su labor institucional y a la calidad de vida de su comunidad universitaria.

El desembolso de recursos financieros por otros mecanismos distintos al presupuestario afecta simultáneamente a la transparencia del fisco nacional y a las competencias autonómicas de la universidad nacional de darse sus propias normas administrativas, financieras y organizativas.

La corrección de las omisiones señaladas servirá para el mejor desempeño administrativo de los distintos entes de la Administración Pública Nacional y ubicará a la Universidad Nacional en mejor posición de contribuir doctrinariamente a la solución de los problemas nacionales, QUE SON MUCHOS.

Ciudad Universitaria de Caracas, a los 5 días del mes de marzo de 2025.

VICTOR RAGO **CORINA ARISTIMUÑO**
Rector-Presidente Secretaria

Voto salvado del Prof. Lenin Sosa, representante principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Sesión ordinaria del 12-03-2025

Comunicado. El Consejo Universitario manifiesta su firme apoyo a Magalli Meda, Claudia Macero, Pedro Urruchurtu, Humberto Villalobos y Omar González, quienes, desde el 24 de marzo de 2024, buscan refugio en la Embajada de Argentina, ahora bajo la protección de Brasil.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

El Consejo Universitario manifiesta su firme apoyo a Magalli Meda, Claudia Macero, Pedro Urruchurtu, Humberto Villalobos y Omar González, quienes, desde el 24 de marzo de 2024, buscan refugio en la Embajada de Argentina, ahora bajo la protección de Brasil.

Este Consejo exige a las autoridades pertinentes que se reconozca y respete su derecho fundamental a solicitar asilo, tal como lo establecen las leyes y tratados internacionales, así como los principios humanitarios que los respaldan.

Es de conocimiento público que estos ciudadanos venezolanos se encuentran en una situación de

extrema vulnerabilidad. Durante su estancia en la Embajada, se les ha negado un salvoconducto y se les ha impedido el contacto con abogados y familiares, vulnerando sus derechos como perseguidos políticos.

Hacemos un llamado urgente para que se garanticen sus derechos humanos, incluyendo el derecho a la vida, la integridad personal y la protección que ofrecen las normas internacionales sobre asilo. Exhortamos a que se les proporcione acceso a alimentos, agua, atención médica, el cese del hostigamiento permanente y condiciones de vida dignas mientras se resuelve su situación.

Instamos a la comunidad internacional a prestar atención a esta situación y a apoyar a estas personas. Es crucial que se respeten los principios de no devolución y que se les permita buscar refugio en un lugar seguro donde sus derechos sean protegidos.

Nos solidarizamos con estas personas y sus familias, y nos comprometemos a seguir de cerca su situación, exigiendo el respeto a sus derechos y abogando por una solución justa y humanitaria. Ciudad Universitaria de Caracas, a los 12 días del mes de marzo de 2025.

MARÍA FÁTIMA GARCÉS
Rectora Encargada-
Presidenta

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria

Voto salvado del Prof. Lenin Sosa, representante principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Sesión ordinaria del 19-03-2025

Comunicado. La Universidad Central de Venezuela se une al homenaje a la trayectoria y legado del Dr. Humberto Fernández-Morán, destacado médico y científico venezolano.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

La Universidad Central de Venezuela se une al homenaje a la trayectoria y legado del Dr. Humberto Fernández-Morán, destacado médico y científico venezolano.

Considerando

Que la Asamblea Nacional de Venezuela concedió un reconocimiento oficial en 2024 y que aprobó honrar su memoria en el Panteón Nacional tras 26 años de su fallecimiento.

Considerando

Que sus logros académicos en la Universidad Central de Venezuela, así como su título de Doctor en Medicina, obtenido en la Universidad de Múnich, le permitieron distinguirse por su calidad y brillantez académica, así como por el desarrollo de sus aportes científicos.

Considerando

Que fue Profesor Titular en la Universidad Central de Venezuela y fundador de la Cátedra de Biofísica de la Escuela de Medicina de la UCV.

Considerando

Que fundó el Instituto Venezolano de Neurología e Investigaciones Cerebrales (IVNIC), precursor del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), que desarrolló el bisturí de punta de diamante y que fue reconocido como uno de los 100 científicos más influyentes del siglo XX.

Considerando

Que el legado de su obra docente e investigativa sigue siendo sobresaliente en diversos campos de la ciencia y sea una fuente de inspiración para generaciones futuras.

Acuerda

Primero: Sumarse al júbilo general por el ingreso de los restos del Dr. Humberto Avelino Fernández-Morán Villalobos al Panteón Nacional, acto de justicia que honra su legado a la Universidad Central de Venezuela, a las Academias y al país, reposando junto a los restos del Libertador Simón Bolívar y otras figuras ilustres.

Segundo: Rendir tributo a su memoria mediante la realización de conferencias y exposiciones que resalten su importancia para el desarrollo de la ciencia en Venezuela.

Ciudad Universitaria de Caracas, a los 19 días del mes de marzo de 2025.

MARÍA FÁTIMA GARCÉS **CORINA ARISTIMUÑO**
 Rectora Encargada- Secretaria
 Presidenta

**COMISIÓN
 CLASIFICADORA CENTRAL**

Ascensos

Sesión ordinaria del 12-02-2025

CU. 2025-0158

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica y Presidenta de la
 Comisión Clasificadora Central
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, bajo la modalidad presencial, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido **aprobó** el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central- Ascenso correspondiente a los profesores que se indica a continuación:

FACULTAD DE AGRONOMÍA

**Oficio N° CCC-006-2025 de fecha 05-02-2025.
 Prof. GRISELDA TAMARA COLMENARES LIMA.
 C.I. N° V- 5.532.805.**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASOCIADO, a partir del 18-11-2020, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de TITULAR a partir del 19-11-2025, cumplidos los extremos de Ley.

**Oficio N° CCC-007-2025 de fecha 05-02-2025.
 Prof. CARMEN VIRGINIA LIENDO
 BARANDIARAN.
 C.I. N° V- 14.182.600**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 04-11-2019, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 05-11-2023, pero por poseer una antigüedad académica de cinco (5) meses y veintinueve (29) días, podrá ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 06-05-2023, cumplidos los extremos de Ley. Mención Honorífica

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

**Oficio N° CCC-008-2025 de fecha 05-02-2025.
 Prof. EDGAR ALFONSO MALDONADO RUIZ. C.I.
 N° V- 14.908.914**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría del profesor ASISTENTE, a partir del 11-07-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 12-07-2028, pero por poseer una antigüedad académica de tres (3) años, nueve (9) meses y veintidós (22) días podrá ascender a la categoría de AGREGADO de inmediato, cumplidos los extremos de Ley. Mención Honorífica.

**Oficio N° CCC-009-2025 de fecha 05-02-2025.
 Prof. GLADYS RAMONA DUQUE MORENO.
 C.I. N° V- 3.751.109**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora AGREGADO, a partir del 09-05-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 10-05-2028, cumplidos los extremos de Ley.

FACULTAD DE INGENIERÍA

**Oficio N° CCC-010-2024 de fecha 05-02-2025.
 Prof. JULIO ELVIO VINCENTI GARCIA. C.I. N° V-
 12.138.742**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 19-03-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, le corresponde ascender a la categoría de AGREGADO, a partir del 20-03-2028, pero por poseer una antigüedad académica de oficio de tres (3) años, seis (6) meses y diecisiete (17) días, podrá ascender a la categoría de AGREGADO de inmediato, cumplidos los extremos de Ley.

**Oficio N° CCC-011-2024 de fecha 05-02-2025.
Prof. GUSTAVO JOSÉ GOTERA GONZÁLEZ. C.I.
N° V- 9.114.779**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 05-02-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, le corresponde ascender a la categoría de AGREGADO, a partir del 06-02-2028, pero por poseer una antigüedad académica de oficio de cuatro (4) años, siete (7) meses y ocho (8) días, podrá ascender a la categoría de AGREGADO de inmediato, cumplidos los extremos de Ley. Mención honorífica.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

**Oficio N° CCC-012-2025 de fecha 05-02-2025.
Prof. ARIANNA LAMBERTINI POGGIOLI.
C.I. N° V- 12.910.025**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora AGREGADO, a partir del 12-11-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso y el informe académico, pudiendo ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 13-11-2028, cumplidos los extremos de Ley.

**Oficio N° CCC-013-2025 de fecha 05-02-2025.
Prof. GUSTAVO JOSE VILLASMIL PRIETO.
C.I. N° V- 6.397.693**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora AGREGADO, a partir del 05-11-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso y el informe académico, pudiendo ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 06-11-2028, cumplidos los extremos de Ley. Mención Honorífica.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 05-03-2025

CU. 2025-0251

Caracas, 05 de marzo de 2025

Ciudadana
Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
Vicerrectora Académica y Presidenta de la
Comisión Clasificadora Central
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-03-2025, bajo la modalidad presencial, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido **aprobó** el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central- Ascenso correspondiente a los profesores que se indica a continuación:

FACULTAD DE AGRONOMIA

**Oficio N° CCC-029-2025 de fecha 26-02-2025.
Prof. QUINTÍN ADOLFO ARIAS CELIS.
C.I. N° 9.597.883**

Ascenso académico y administrativo a la categoría profesor ASISTENTE, a partir del 01-07-2024, fecha de consignación del trabajo de ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 02-07-2028, pero por poseer una antigüedad académica de oficio de doce (12) años, dos (2) meses y nueve (9) días podrá ascender a la categoría de AGREGADO de inmediato, cumplidos los extremos de ley.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

**Oficio N° CCC-030-2025 de fecha 26-02-2025.
Prof. HERNÁN LAMEDA LUNA,
C.I. N° 13.909.031**

Ascenso académico y administrativo a la categoría de profesor AGREGADO, a partir del 28-10-2024 fecha de consignación del trabajo de ascenso, pudiendo ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 29-10-2028, cumplidos los extremos de ley. Mención Honorífica.

FACULTAD DE CIENCIAS

**Oficio N° CCC-031-2025 de fecha 26-02-2025.
Prof. ANGEL JULIÁN JARAMILLO,
C.I. N° 15.932.333**

Ascenso académico y administrativo a la categoría de profesor ASISTENTE, a partir del 27-02-2024, fecha de consignación del trabajo de ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 28-02-2028, pero por poseer una antigüedad académica de oficio de dos (2) años, seis (6) meses y veintinueve (29) días podrá ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 29-07-2025, cumplidos los extremos de ley.

Oficio N° CCC-032-2025 de fecha 26-02-2025.
Prof. LOURDES ANDREINA GOTOPO BASTARDO,
C.I. N°18.331.667.

Ascenso académico y administrativo a la categoría de la profesora ASISTENTE, a partir del 04-04-2024, fecha de consignación del trabajo de ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 05-04-2028, pero por poseer una antigüedad académica de oficio de tres (3) años, cinco (5) meses y diecinueve (19) días podrá ascender a la categoría de AGREGADO de inmediato, cumplidos los extremos de ley.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

Oficio N° CCC-033-2025 de fecha 26-02-2025.
Prof. EXYELETH JANNOY ECHARRY JIMÉNEZ,
C.I. N°16.856.551

Ascenso académico y administrativo a la categoría de la profesora ASISTENTE a partir del 06-07-2023, fecha de consignación del trabajo de ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 07-07-2027, pero por poseer una antigüedad de dos (2) años, tres (3) meses y diecinueve (19) días, podrá ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 18-03-2025, cumplidos los extremos de ley.

Oficio N° CCC-034-2025 de fecha 26-02-2025.
Prof. ANTONIO JOSÉ HERRERA RODRIGUEZ,
C.I. N° 3.981.231

Ascenso académico y administrativo a la categoría de profesor ASOCIADO, a partir del 13-06-2022, fecha de consignación del trabajo de ascenso, pudiendo ascender a la categoría de TITULAR a partir del 14-06-2027, cumplidos los extremos de ley.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 19-03-2025

CU. 2025-0323

Caracas, 19 de marzo de 2025

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica y Presidenta de la
 Comisión Clasificadora Central

Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, bajo la modalidad presencial, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido **aprobó** el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central- Ascenso correspondiente a los profesores que se indica a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS

Oficio N° CCC-037-2025 de fecha 12-03-2025.
Prof. JAIRO JOSÉ BERMÚDEZ LEÓN,
C.I. N° 14.905.818

Ascenso académico y administrativo a la categoría de profesor AGREGADO, a partir del 20-08-2024, fecha de consignación del trabajo de ascenso, pudiendo ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 21-08-2028, cumplidos los extremos de ley.

Oficio N° CCC-038-2025 de fecha 12-03-2025.
Prof. RAMÓN LUIS MONTERO MUDARRA,
C.I. N° 6.029.742

Ascenso académico y administrativo a la categoría de profesor ASOCIADO, a partir del 13-05-2024, fecha de consignación del trabajo de ascenso, pudiendo ascender a la categoría de TITULAR a partir del 14-05-2029, cumplidos los extremos de ley. Mención Honorífica.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Oficio N° CCC-039-2025 de fecha 12-03-2025.
Prof. TWIGGY LIZBETH GUERRERO MALDONADO,
C.I. N° 11.162.895

Ascenso académico y administrativo a la categoría de profesora ASOCIADO, a partir del 04-12-2024, fecha de consignación del trabajo de ascenso, pudiendo ascender a la categoría de TITULAR a partir del 05-12-2029, cumplidos los extremos de ley.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

**Oficio N° CCC-040-2025 de fecha 12-03-2025.
Prof. ISABEL ZERPA ALBORNOZ,
C.I. N° 4.250.049**

Ascenso académico y administrativo a la categoría de profesora ASOCIADO, a partir del 14-11-2024, fecha de consignación del trabajo de ascenso, pudiendo ascender a la categoría de TITULAR a partir del 15-11-2029, cumplidos los extremos de ley.

**Oficio N° CCC-041-2025 de fecha 12-03-2025.
Prof. MATILDE MERCEDES CORRAL PAEZ,
C.I. N° 9.881.755**

Ascenso académico y administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 25-01-2024, fecha de consignación del trabajo de ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 26-01-2028, pero por poseer una antigüedad académica de oficio de tres (3) años, once (11) meses y veintidós (22) días, podrá ascender a la categoría superior de inmediato, cumplidos los extremos de ley. Mención Honorífica

**Oficio N° CCC-042-2025 de fecha 12-03-2025.
Prof. MARLIN LISBETH PÉREZ PÉREZ,
C.I. N° 12.763.087**

Ascenso académico y administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 30-11-2023, fecha de consignación del trabajo de ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 01-12-2027, pero por poseer una antigüedad académica de oficio de ocho (8) meses y veinticuatro (24) días, puede ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 07-03-2027, cumplidos los extremos de ley. Mención Honorífica.

**Oficio N° CCC-043-2025 de fecha 12-03-2025.
Prof. RAMÓN ANTONIO FERRER TORRES,
C.I. N° 6.864.515**

Ascenso académico y administrativo a la categoría de profesor ASOCIADO, a partir del 20-06-2024, fecha de consignación del trabajo de ascenso, pudiendo ascender a la categoría de TITULAR a partir del 21-06-2029, cumplidos los extremos de ley. Mención honorífica.

**Oficio N° CCC-044-2025 de fecha 12-03-2025.
Prof. CLARIBEL DEL VALLE PEREIRA ROJAS, C.I.
N° 12.912.481**

Ascenso académico y administrativo a la categoría de profesora AGREGADO, a partir del

24-09-2024, fecha de consignación del trabajo de ascenso, pudiendo ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 25-09-2028, cumplidos los extremos de ley.

FACULTAD DE MEDICINA

**Oficio N° CCC-045-2025 de fecha 12-03-2025.
Prof. JENIFER MARÍA CAMPOS SILVA,
C.I. N° 17.402.893**

Ascenso académico y administrativo a la categoría de profesora AGREGADO, a partir del 01-04-2024, fecha de consignación del trabajo de ascenso, pudiendo ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 02-04-2028, cumplidos los extremos de ley. Mención Honorífica.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Concursos de Oposición

Sesión ordinaria del 12-02-2025

CU. 2025-0149

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadana
Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
Vicerrectora Académica y Presidenta de la
Comisión Clasificadora Central
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido **aprobó** el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central- Concurso de Oposición correspondiente a los profesores que se indican a continuación:

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

**Oficio N° CCC-002-2025 de fecha 05-02-2025.
Prof. ZULMA CAROLINA BOLÍVAR DE VECCHI.
C.I. N° 5.536.973**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR,

a Dedicación Tiempo Convencional tres (3) horas, adscrita a la Cátedra de Normativas y Ordenanzas pertenecientes al Departamento de Diseño Urbano del Instituto de Urbanismo, a partir del 10-10-2024.

**Oficio N° CCC-003-2025 de fecha 05-02-2025.
Prof. ARIANA TARHAN GUTIÉRREZ.**

C.I. N° 4.841.561

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de ASISTENTE, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Planificación Estratégica Urbana perteneciente al Departamento de Estructura Urbana y Transporte del Instituto de Urbanismo, a partir del 24-09-2024.

FACULTAD DE CIENCIAS

**Oficio N° CCC-004-2025 de fecha 05-02-2025.
Prof. STEFAN ORLANDO BUHMANN MORALES.**

C.I. N° 14.486.256

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Tecnología Química y al Centro de Catálisis, Petróleo y Petroquímica de la Escuela de Química, a partir del 04-10-2024.

FACULTAD DE INGENIERÍA

**Oficio N° CCC-005-2025 de fecha 05-02-2025.
Prof. JOSÉ GREGORIO HERRERA ALBORNOZ.**

C.I. N° 11.040.452

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrito a la Unidad Docente Máquinas Eléctricas, perteneciente al Departamento de Potencia de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, a partir del 12-04-2024.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO

Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 05-03-2025

CU. 2025-0264

Caracas, 05 de marzo de 2025

Ciudadana

Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS

Vicerrectora Académica y Presidenta de la

Comisión Clasificadora Central

Universidad Central de Venezuela

Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-03-2025, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido **aprobó** el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central- Concurso de Oposición correspondiente a los profesores que se indican a continuación:

FACULTAD DE INGENIERÍA

Oficio N° CCC-017-2025 de fecha 26-02-2025.

Prof. RICARDO ANTONIO OLEJNIK ALIZO,

C.I. N° 16.204.836

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de ASISTENTE a Dedicación Exclusiva para el Departamento de Diseño y Control de Procesos de la Escuela de Ingeniería Química a partir del 18-07-2024.

Oficio N° CCC-018-2025 de fecha 26-02-2025.

Prof. LUIS ALEXANDER DIAZ MARTINEZ,

C.I. N° 14.730.037

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría ASISTENTE a Dedicación Exclusiva para el Departamento de Matemáticas Aplicadas de la Escuela de Ingeniería de Procesos Industriales a partir del 23-10-2024.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

Oficio N° CCC-019-2025 de fecha 26-02-2025.

Prof. JESÚS ELOY GUTIÉRREZ,

C.I. N° 11.382.609

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, Medio Tiempo, adscrito a la de Cátedra de Historia de Venezuela del Departamento de Formación Histórica Especial de la Escuela de Historia, a partir del 17-10-2024.

**Oficio N° CCC-020-2025 de fecha 26-02-2025.
Prof. YAJAIRA HERNÁNDEZ RUBIO,
C.I. N° 10.511.037**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, Medio Tiempo, adscrita a la de Cátedra Geografía Histórica del Departamento de Formación Pluridisciplinaria de la Escuela de Historia, a partir del 18-10-2024.

**Oficio N° CCC-021-2025 de fecha 26-02-2025.
Prof. CHARLY ISABEL RODRIGUEZ RINCÓN, C.I.
N° 10.517.212**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, Medio Tiempo, adscrita a la de Cátedra Geografía Histórica del Departamento de Formación Pluridisciplinaria de la Escuela de Historia, a partir del 04-10-2024.

**Oficio N° CCC-022-2025 de fecha 26-02-2025.
Prof. EMILIO VICENTE MÁRQUEZ CALZADILLA,
C.I. N° 19.498.939**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, Tiempo Completo para el Departamento de Neuropsicología, de la Escuela de Psicología a partir del 09-10-2024.

**Oficio N° CCC-023-2025 de fecha 26-02-2025.
Prof. YOYI ANA AHUMADA LICEA,
C.I. N° 6.912.931**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, Tiempo Completo para la Cátedra de Lengua Española del Departamento de Estudios Generales, de la Escuela de Idiomas Modernos, a partir del 10-10-2024.

**Oficio N° CCC-024-2025 de fecha 26-02-2025.
Prof. LUIS GUILLERMO LAREZ GARCÍA,
C.I. N° 23.693.781**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, Tiempo Completo para la Cátedra de Interpretación del Departamento de Traducción e Interpretación, de la Escuela de Idiomas Modernos, a partir del 14-10-2024.

**Oficio N° CCC-025-2025 de fecha 26-02-2025.
Prof. VERÓNICA PADILLA DE MORENO,
C.I. N° 16.358.803**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, Tiempo Completo para la Cátedra de Italiano del Departamento de Italiano, de la Escuela de Idiomas Modernos, a partir del 15-10-2024.

**Oficio N° CCC-026-2025 de fecha 26-02-2025.
Prof. MARICELA COROMOTO PEÑA
MALDONADO,
C.I. N° 11.982.097**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, Tiempo Convencional seis (6) horas, para la Cátedra de Didácticas Especiales del Departamento de Curriculum y Formación de Recursos Humanos, de la Escuela de Educación, a partir del 10-10-2024.

**Oficio N° CCC-027-2025 de fecha 26-02-2025.
Prof. CLARITZA DE JESÚS RUIZ GÓMEZ,
C.I. N° 16.491.060**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, Medio Tiempo para la Cátedra de Formación de Recursos Humanos del Departamento de Curriculum y Formación de Recursos Humanos, de la Escuela de Educación, a partir del 17-10-2024.

**Oficio N° CCC-028-2025 de fecha 26-02-2025.
Prof. VÍCTOR JESÚS GARCÍA FERNÁNDEZ,
C.I. N° 11.900.165**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría INSTRUCTOR, Medio Tiempo para la Cátedra de Historia Universal del Departamento de Formación Histórica Especial, de la Escuela de Historia, a partir del 10-10-2024.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Reconocimientos de Antigüedad

Sesión ordinaria del 19-02-2025

CU. 2025-0196

Caracas, 19 de febrero de 2025

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica y Presidenta de la
 Comisión Clasificadora Central
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-02-2025, bajo la modalidad presencial, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido **aprobó** el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central- Reconocimiento de Antigüedad correspondiente al profesor que se indica a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS

Oficio N° CCC-015-2025 de fecha 05-02-2025.
Prof. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ.
C.I. N° 10.504.342

Solicitud de Reconocimiento de Antigüedad del Profesor JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ. En este sentido, la Comisión una vez analizada y evaluada la documentación sugiere la procedencia del Reconocimiento de Antigüedad de once (11) años, un (1) mes, pudiendo ascender a la categoría de ASOCIADO de inmediato, una vez cumplidos los extremos de Ley.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Renuncias de Profesores

Sesión ordinaria del 22-01-2025

FACULTAD DE CIENCIAS

CU. 2025-0045

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Ciencias
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio CF-N° 01-353 de fecha 03-11-2024, y en tal sentido, aceptó la renuncia de la Profa. MARY CARMÉN BULLÓN CASTILLO, C.I 15.201.278, docente Asistente a Dedicación Exclusiva, como Jefe de la Cátedra de Química Inorgánica, a partir del 14-10-2024.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

VICERRECTORADO ACADEMICO

CU. 2025-0046

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 005/2025 de fecha 21-01-2025, y en tal sentido, **aceptó** la renuncia del **Prof. ALEXIS GARCIA PIÑERO, C.I 5.975.505**, al cargo de Director del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela CDCH-UCV, a partir del 31-01-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 05-02-2025**FACULTAD DE CIENCIAS****CU. 2025-0108**

Caracas, 05 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Ciencias
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° CF-N° 01-025 de fecha 28-01-2025, y en tal sentido, aceptó la renuncia de la Prof. MARY LORENA ARAUJO FRESCHI, C.I. V-4.974.073, al cargo de Jefa del Centro de Equilibrio en Solución (CES) de la Escuela de Química, a partir del 13-10-2024.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 12-02-2025**VICERRECTORADO ACADEMICO****CU. 2025-0160**

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° 038/2025 de fecha 06-02-2025, y en tal sentido, **aceptó** la renuncia de la **Prof. YNGRID COROMOTO CANDELA TORREALBA, C.I. 10.911.993**, como Coordinadora de Investigación del Centro de Estudios de Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela, CENDES-UCV, a partir del 30-09-2024.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**CU. 2025-0164**

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. PEDRO BARRIOS MOTA
 Decano de la Facultad de
 Humanidades y Educación
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° CF-061/2025 de fecha 22-01-2025, y en tal sentido, **aceptó** la renuncia del **Prof. ORLANDO LUNA, C.I. 3.732.800**, docente Asistente a Tiempo Completo, como Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Escuela de Comunicación Social, a partir del 09.09.2024.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Retiro por culminación de Profesores**Sesión ordinaria del 12-03-2025****FACULTAD DE CIENCIAS****CU. 2025-0286**

Caracas, 12 de marzo del 2025

Ciudadano
 Prof. ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Ciencias
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-03-2025, conoció el contenido del

Oficio CF-N° 01-056 de fecha 26-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la solicitud de retiro por Culminación del **Prof. JONATHAN ALEJANDRO VERA CARIBE, C.I 15.164.474**, docente Asistente a Dedicación Exclusiva, como Coordinador de Investigación (Encargado) de la Facultad de Ciencias, a partir del 28-02-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Designación de Profesores

Sesión ordinaria del 22-01-2025

FACULTAD DE FARMACIA

CU.2025-0014

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MICHAEL MIJARES
Decano (E) -Presidente del
Consejo de la Facultad de Farmacia
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.86 de fecha 21-01-2025, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. NORIS VERA MATA, C.I. 6.491.515**, docente Asistente a Dedicación Exclusiva para desempeñar el cargo de Coordinadora Académica de la Facultad de Farmacia, a partir del 21-01-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

FACULTAD DE MEDICINA

CU. 2025-0020

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
Decano-Presidente del
Consejo de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2288/24 de fecha 21-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. CARMEN VICTORIA CAROLLA CEPULVEDA, C.I 10.783.501**, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento de Física Química y Matemáticas de la Escuela de Bioanálisis para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0021

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
Decano-Presidente del
Consejo de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2286/24 de fecha 21-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. SIMÓN JOSÉ AMARO ESCALONA**, docente Asociado a Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Bioanálisis, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0022

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2268/24 de fecha 17-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. INGRID GONZALEZ MALDONADO, C.I 5.146.201**, docente Asistente a Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra Metodología de la Investigación de la Escuela de Enfermería, para el período 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0023

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2270/24 de fecha 17-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. MARLIN GUIA, C.I 13.979.895**, docente Asistente a Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Enfermería Materno Infantil y Atención Comunitaria II de la Escuela de Enfermería, para el período 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0024

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2273/24 de fecha 17-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. HOLGER NEPTALI ORTIZ DAVID, C.I 12.953.534**, docente Agregado a Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Enfermería, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0025

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2274/24 de fecha 17-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. MARIA ANTONIETA DE LA PARTE PÉREZ, C.I 11.231.722**, docente Titular a Dedicación Exclusiva, como Jefe de la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Enfermería, para el período 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0026

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2275/24 de fecha 17-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. LOURDES MARURI ESPINOSA, C.I 17.756.885**, docente Agregado a Tiempo Completo, como Jefe del Departamento de Enfermería Clínica de la Escuela de Enfermería, para el período 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0027

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2279/24 de fecha 17-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. LENYS ARIAS BOLIVAR, C.I 6.304.578**, docente Asistente a Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Seminario Taller de Enfermería de la Escuela de Enfermería, para el período 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0028

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2281/24 de fecha 17-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. LEILA REVELLO DE ROMERO, C.I 3.805.490**, docente Asociado a Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Investigación Aplicada a la Enfermería I de la Escuela de Enfermería, para el período 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0029

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2282/24 de fecha 17-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. MAYTI DE LOS ANGELES RUIZ ROA, C.I 13.409.798**, docente Asistente a Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Pasantías por Áreas de Interés de la Escuela de Enfermería, para el período 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0030

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2283/24 de fecha 17-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. MARIA ANTONIETA LOMBARDI, C.I 3.969.645**, docente Titular a Medio Tiempo, como Jefe del Departamento Ética y Social de la Escuela de Enfermería, para el período 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0031

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2276/24 de fecha 17-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. CLARA LETICIA ESQUEDA CHESMAN**, docente Agregado a Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Enfermería Médica de la Escuela de Enfermería, para el período 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0032

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2277/24 de fecha 17-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. EDGAR GUSTAVO BARRETO, C.I 6.057.311**, docente Agregado a Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Enfermería Quirúrgica de la Escuela de Enfermería, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0033

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2278/24 de fecha 17-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. CARMEN ZULAY VERDY, C.I 7.928.132**, docente Asistente a Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Enfermería Salud Mental y Psiquiatría de la Escuela de Enfermería, para el período 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0034

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
Decano-Presidente del
Consejo de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2280/24 de fecha 17-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. MARIA DEL CARMEN ÁLVAREZ DELGADO, C.I 5.979.125**, docente Asistente a Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Geriátrica de la Escuela de Enfermería, para el período 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0035

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
Decano-Presidente del
Consejo de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2267/24 de fecha 17-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. ELIZABETH RIVERA, C.I 4.274.741**, docente Agregado a Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Sociología y Antropología de la Escuela de Nutrición y Dietética, para el período 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0036

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
Decano-Presidente del
Consejo de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2266/24 de fecha 17-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. MARIA TERESA ZABALA, C.I 4.420.583**, docente Asistente a Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Nutrición en Salud Pública de la Escuela de Nutrición y Dietética, para el período 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0037

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
Decano-Presidente del
Consejo de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2264/24 de fecha 17-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. YANIRA ESCALONA, C.I 6.548.995**, docente Agregado a Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Alimentación Institucional de la Escuela de Nutrición y Dietética, para el período 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0038

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
Decano-Presidente del
Consejo de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2262/24 de fecha 17-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. ZULEIMA RODRIGUEZ, C.I 5.534.689**, docente Asistente a Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Bioestadística de la Escuela de Nutrición y Dietética, para el período 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0039

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
Decano-Presidente del
Consejo de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2260/24 de fecha 17-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. JOSE GREGORIO MÁRQUEZ, C.I 7.952.756**, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Nutrición y Dietética, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0040

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
Decano-Presidente del
Consejo de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2291/24 de fecha 21-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. ANTONIO DIAZ**, docente Asistente a Medio Tiempo, como Jefe del Departamento de Movimiento y Ocupación Humana de la Escuela de Salud Pública, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0041

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
Decano-Presidente del
Consejo de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2292/24 de fecha 21-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. HELLMAN DELGADO**, docente Agregado a Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Movimiento Humano y Tecnología en Fisioterapia de la Escuela de Salud Pública, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0042

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2293/24 de fecha 21-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. VIRVALLE ZEA, C.I 6.133.965**, docente Asistente a Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Desempeño Ocupacional de la Escuela de Salud Pública, para el período 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

FACULTAD DE CIENCIAS**CU. 2025-0044**

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Ciencias
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio CF-N° 01-352 de fecha 03-12-2024, y en tal sentido, **aprobó** la ratificación de la **Profa. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ GONZÁLEZ, C.I 6.846.831**, docente Titular a Dedicación Exclusiva, como Jefa del Centro de Química Analítica de la Escuela de Química, desde el 12-07-2024 al 12-07-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

VICERRECTORADO ACADEMICO**CU. 2025-0047**

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 007/2025 de fecha 21-01-2025, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. ALEXIS GARCIA PIÑERO, C.I 5.975.505**, como Subdirector de Desarrollo Estudiantil, a partir del 01-02-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0048

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 006/2025 de fecha 21-01-2025, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA, C.I 6.970.861**, como Directora del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela CDCH-UCV, a partir del 01-02-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0049

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 007/2025 de fecha 21-01-2025, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. CARLOS SAAVEDRA, C.I 10.264.009**, como Subdirector del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela CDCH-UCV, a partir del 15-02-2025.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**CU. 2025-000**

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. FRANCISCO JAVIER CARICATTO
 Decano-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Arquitectura y Urbanismo
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, conoció el contenido del Oficio FAU-CF/N°312-2024 de fecha 03-11-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. JEFFERSON MARCANO, C.I 21.623.169**, docente Instructor a Medio Tiempo adscrito al Área de Diseño de la Escuela de Arquitectura Carlos Raúl Villanueva, como Representante de la Comisión de Pasantías de la Escuela de Arquitectura Carlos Raúl Villanueva, a partir del 01-02-2025.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 29-01-2025**FACULTAD DE MEDICINA****CU. 2025-0052**

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2335-2024 de fecha 29-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. TERESA GLEDHILL, C.I. N° 7.816.438**, Docente Asistente a Dedicación Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Histología y Embriología del Departamento de Ciencias Morfológicas de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el periodo 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0053

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2328-2024 de fecha 29-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. BERENICE DEL NOGAL, C.I. N° 4.426.479**, Docente Asistente a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Pediatría, del Departamento de Pediatría y Puericultura de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el periodo 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0054

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2322-2024 de fecha 29-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. WILMARY QUIJADA LAZO, C.I. N° 13.826.838**, Docente Asistente a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Clínica Médica "A" del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el periodo 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0055

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2332-2024 de fecha 29-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. RAMÓN ANDRADE, C.I. N° 3.297.910**, Docente Asociado a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Microbiología, del Departamento de Medicina, Preventiva y Social, de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el periodo 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0056

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2325-2024 de fecha 29-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. ENRIQUE LÓPEZ LOYO, C.I. N° 9.515.143**, Docente Asistente a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Anatomía Patológica del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el periodo 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0057

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2326-2024 de fecha 29-10-2024, y en tal sentido, aprobó la designación de la Prof. **MARÍA ESTHER DE QUESADA, C.I. N° 20.677.181**, Docente Titular a Dedicación Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Fisiopatología, del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el periodo 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0058

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO PATIÑO TORRES
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2331-2024 de fecha 29-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. JEANNEGDA CATHERINE VALVERDE, C.I. N° 11.228.799**, Docente Titular a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Medicina Legal, del Departamento de Medicina, Preventiva y Social de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, para el periodo 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0059

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO PATIÑO TORRES
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2322-2024 de fecha 29-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. DAVID RODRIGUEZ, C.I. N° 5.967.855**, Docente Asistente a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, para el periodo 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0060

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO PATIÑO TORRES
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2336-2024 de fecha 29-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. RAFAEL RODRIGUEZ, C.I. N° 7.007.063**, Docente Asistente a Dedicación Tiempo Completo, como Jefe del Departamento de Obstetricia y Ginecología de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, para el periodo 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0061

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO PATIÑO TORRES
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2324-2024 de fecha 29-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. PEDRO FRANCIS, C.I. N° 11.008.428**, Docente en la categoría de Agregado a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Clínica Médica “C” del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, para el periodo 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0062

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2330-2024 de fecha 29-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. DANIEL SÁNCHEZ, C.I. N° 6.427.479**, Docente Agregado a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Historia de la Medicina del Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, para el periodo 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0063

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2555/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. ALCIDES ANTONIO ROBLES, C.I. N° 11.937.326**, Docente Asociado a Dedicación Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Anatomía Normal de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0064

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2566/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. ELIZABETH HERNÁNDEZ MAURICE, C.I. N°6.970.866**, Docente Agregado a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0065

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2392/24 de fecha 21-11-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. MIGUEL VASALLO, C.I. N° 7.114.490**, Docente en la categoría de Titular a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Clínica Quirúrgica “B” de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0066

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2556/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. MARGARITA DE LIMA ELJURI C.I. N° 5.533.101**, Docente Asistente a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Histología Normal de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0067

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2557/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. MARITZA DEL CARMEN PADRÓN NIEVES, C.I. N°4.682.496**, Docente Titular a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento de Ciencias Fisiológicas de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0068

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2558/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. NEZER ISIS LANDAETA DE AZOCAR, C.I. N° 9.881.044**, Docente Asistente a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0069

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2559/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, aprobó la designación del Prof. ANTONIO JOSÉ D`ALESSANDRO MARTÍNEZ, C.I. N° 3.890.512, Docente Titular a Dedicación Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0070

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO PATIÑO TORRES
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2560/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, aprobó la designación del Prof. IVÁN PIERO GOLFETTO ZAGO, C.I. N° 4.677.628, Docente Agregado a Dedicación Exclusiva, como Jefe de la Cátedra General de Fisiopatología de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0071

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO PATIÑO TORRES
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2561/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ RONDÓN, C.I. N° 5.417.903**, Docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Jefe de la Cátedra Farmacología y Toxicología de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0072

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO PATIÑO TORRES
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2562/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. ALBINA DEL VALLE WIDE VILLARROEL, C.I. N° 4.336.067**, Docente en la categoría de Agregado a Dedicación Exclusiva, como Jefe de la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0073

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO PATIÑO TORRES
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2563/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. NOVELLA ROSA ROJAS ALCALÁ, C.I. N° 9.974.226**, Docente Asistente a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Medicina Tropical de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0074

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO PATIÑO TORRES
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2565/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. NELSON RÓMULO CROCE PIZANI, C.I. N° 3.481.921**, Docente Titular a Dedicación Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0075

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO PATIÑO TORRES
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2564/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. FRANCISCO ALEJANDRO RISQUEZ PARRA, C.I. N°5.533.504**, Docente Titular a Dedicación Tiempo Completo, como Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0076

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO PATIÑO TORRES
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2567/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. JOSÉ ROLANDO AYALA HERNÁNDEZ, C.I. N° 13.317.947**, Docente Asistente a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Clínica Médica “A” de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0077

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
Prof. MARIO PATIÑO TORRES
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2568/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. MARÍA INÉS CALATRONI, C.I. N° 16.247.537**, Docente Agregado a Dedicación Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Clínica Médica “B” de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0078

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2570/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. JOSÉ ABELARDO LÓPEZ VILLARINO, C.I. N° 6.274.414**, Docente Asistente a Dedicación Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Cardiología de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0079

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2571/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. ELIZABETH MARTHA BALL DE PICÓN, C.I. N° 6.815.974**, Docente Agregado a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Dermatología y Sifilografía de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0080

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2572/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. SATURNINO JOSÉ FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, C.I. N° 8.382.421**, Docente Titular a Dedicación Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Clínica Gastroenterológica de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0081

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2573/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. MARÍA ALEJANDRA PULIDO, C.I. N° 11.310.789**, Docente Asistente a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Psiquiatría de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0082

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2576/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. IGOR ALBERTO ESCALANTE ELGUEZABAL, C.I. N° 6.217.587**, Docente Agregado a Dedicación Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Clínica Traumatológica y Ortopédica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-008

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2578/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. ALEJANDRO JOSÉ HERNÁNDEZ RIVERO, C.I. N° 9.484.672**, Docente Agregado a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Clínica Terapéutica Quirúrgica Pediátrica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0084

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2579/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. JAIME KRIVVOY ASSEO, C.I. N° 5.966.636**, Docente Asistente a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Neurocirugía de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0085

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2580/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. ALEYDAH MARÍA SALAZAR LÓPEZ, C.I. N° 11.925.327**, Docente Asistente a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Obstetricia "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0086

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2581/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. LINA MARÍA FIGUEIRA RODRÍGUEZ, C.I. N° 5.966.636**, Docente Asistente a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe de la Cátedra de Ginecología de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0087

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2582/24 de fecha 24-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. JENNY ANTONIETA PLANCHET CORREDOR, C.I. N°6.860.231**, Docente Asistente a Dedicación Medio Tiempo, como Jefe del Departamento de Pediatría de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0095

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el Oficio N° 2269/24 de fecha 17-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. ZAYDA DOMÍNGUEZ CABEZA, C.I. N°6.074.910**, Docente Asistente a Dedicación Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra Enfermería Materno Infantil y Atención I de la Escuela de Enfermería, para el período 01-01-2025 hasta 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0096

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES
 Decano-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 2295/24 de fecha 21-10-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. JANETTE TORRES, C.I. N° 4.271.252**, Docente Agregado a Dedicación Tiempo Completo, como Jefe del Departamento de Salud Pública de la Escuela de Salud Pública, para el lapso 01-01-2025 al 31-12-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

FACULTAD DE CIENCIAS**CU. 2025-0097**

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. ERNESTO FUENMAYOR Di PRISCO
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Ciencias
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 01-011 de fecha 14-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la ratificación de la **Prof. ROSA MARÍA AMARO FERNÁNDEZ, C.I. N° V-10.201.585**, docente en la categoría de Titular a Dedicación Exclusiva, como Jefe de la Cátedra Química Analítica (UDQA) de la Escuela de Química, a partir del 24-10-2024 al 23-10-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0097

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. ERNESTO FUENMAYOR Di PRISCO
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Ciencias
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 01-011 de fecha 14-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la ratificación de la **Prof. ROSA MARÍA AMARO FERNÁNDEZ, C.I. N° V-10.201.585**, docente en la categoría de Titular a Dedicación Exclusiva, como Jefe de la Cátedra Química Analítica (UDQA) de la Escuela de Química, a partir del 24-10-2024 al 23-10-2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 05-02-2025**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO****CU. 2025-0106**

Caracas, 05 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. FRANCISCO JAVIER CARICATTO
 Decano-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Arquitectura y Urbanismo
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° FAU-CF/N° 002-2025 de fecha 21-01-2025, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. NATHALIE BUONAFFINA, C.I. N° 9.302.719**, Docente Asistente a Dedicación Tiempo Completo, como Directora Encargada de la Escuela de Arquitectura Carlos Raúl Villanueva, a partir del 02-01-2025.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0107

Caracas, 05 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. FRANCISCO JAVIER CARICATTO
 Decano-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Arquitectura y Urbanismo
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° FAU-CF/N° 008-2025 de fecha 28-01-2025, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. PABLO HUASCAR MOLINA RIOS, C.I. N° 8.924.124**, Docente Asistente a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento del Área de Estudios Urbanos de la Escuela de Arquitectura Carlos Raúl Villanueva, a partir del 01-02-2025.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 12-02-2025**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN****CU. 2025-0163**

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. PEDRO BARRIOS MOTA
 Decano de la
 Facultad de Humanidades y Educación
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° CF-061/2025 de fecha 22-01-2025, y en tal sentido, aprobó la designación del Prof. ALIRIO ROSALES, C.I 6.358.529, docente Asistente a Tiempo Completo, como Jefe del Departamento de Filosofía e Historia de la Ciencias de Instituto de Filosofía, para el período octubre 2024 a octubre 2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0165

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. PEDRO BARRIOS MOTA
 Decano de la
 Facultad de Humanidades y Educación
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° CF-063/2025 de fecha 20-01-2025, y en tal sentido, aprobó la designación del **Prof. JORGE ROMERO LEÓN, C.I 2.765.766**, docente Titular a Tiempo Completo, como Jefe del Departamento de Literatura Latinoamericana y Venezuela, de la Escuela de Letras, para el período julio 2024 a julio 2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0166

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. PEDRO BARRIOS MOTA
 Decano de la
 Facultad de Humanidades y Educación
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° CF-064/2025 de fecha 20-01-2025, y en tal sentido, aprobó la designación del **Prof. RAFAEL CASTILLO ZAPATA, C.I 5.315.105**, docente Asociado a Tiempo Completo, como Jefe del Departamento de Teoría y Crítica Literarias de la Escuela de Letras, para el período junio 2024 a junio 2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0167

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. PEDRO BARRIOS MOTA
 Decano de la
 Facultad de Humanidades y Educación
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° CF-065/2025 de fecha 20-01-2025, y en tal sentido, aprobó la designación de la **Profa. CONSUELO GONZÁLEZ DÍAZ, C.I 6.880.102**, docente Asociado a Tiempo Completo, como Jefe del Departamento de Lenguaje, Lenguas Clásicas e Idiomas Modernos de la Escuela de Letras, para el período julio 2024 a julio 2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0168

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. PEDRO BARRIOS MOTA
 Decano de la
 Facultad de Humanidades y Educación
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° CF-066/2025 de fecha 20-01-2025, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. ADOLFO CALERO ABADÍA, C.I 14.533.095**, docente Agregado a Tiempo Completo, como Jefe del Departamento de Literaturas Clásicas y Occidentales de la Escuela de Letras, para el período julio 2024 a julio 2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0169

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. PEDRO BARRIOS MOTA
 Decano de la
 Facultad de Humanidades y Educación
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° CF-069/2025 de fecha 22-01-2025, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. JESÚS BACETA, C.I 6.265.118**, docente Titular a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento Filosofía de la Lógica y el Lenguaje del Instituto de Filosofía, para el período octubre 2024 a octubre 2026.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

FACULTAD DE CIENCIAS**CU. 2025-0170**

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO
 Decano-Presidente del
 Consejo de la Facultad de Ciencias
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° CF-01-030 de fecha 04-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. MARY CARMEN BULLÓN CASTILLO, C.I 15.201.278**, docente Asistente a Dedicación Exclusiva, como Jefa del Centro de Equilibrios en Solución (CES) de la Escuela de Química, a partir del 14-10-2024.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

VICERRECTORADO ACADEMICO**CU. 2025-0171**

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° 039/2025 de fecha 06-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. YORELIS JOSEFINA ACOSTA DE OLIVEIRA, C.I 7.588.923**, como Coordinadora de Investigación del Centro de Estudios de Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela, CENDES-UCV, a partir del 01-10-2024.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

FACULTAD DE MEDICINA**CU. 2025-0172**

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° DM-010/2025 de fecha 03-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. LENYS COROMOTO ARIAS BOLÍVAR, C.I 6.304.578**, docente Asistente a Tiempo Completo, como directora de la Escuela de Enfermería, a partir del 14-10-2024.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 26-02-2025**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO****CU. 2025-0215**

Caracas, 26 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. FRANCISCO JAVIER CARICATTO
 Decano-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Arquitectura y Urbanismo
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° CF-014/2025 de fecha 11-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. MARÍA EUGENIA COLLELL, C.I E-81.450.291**, docente Agregado a Tiempo Completo, como Jefa del Departamento de Educación a Distancia, adscrito a la Coordinación de Docencia de la Facultad, a partir del 01-02-2025.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

FACULTAD DE CIENCIAS**CU. 2025-0217**

Caracas, 26 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. ERNESTO FUENMAYOR
 Decano-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Ciencias
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° CF-01/039 de fecha 12-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la conformación del **Consejo de Investigación del Centro de Microscopia electrónica “Dr. MITSUO OGURA” de la Facultad de Ciencias**, para el período de 2025-2026, quedando conformada de la siguiente manera:

- Profa. Caribay Urbina – Jefe del Centro
- Prof. Carlos rojas (Suplente)
- Prof. Humberto Rojas
- Profa. Nayarik Herrera
- Luis Acevedo

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 05-03-2025**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO****CU. 2025-0266**

Caracas, 05 de marzo del 2025

Ciudadano
 Prof. FRANCISCO JAVIER CARICATTO
 Decano-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Arquitectura y Urbanismo
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° CF-021/2025 de fecha 18-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof.**

RAFAEL GERARDO PÁEZ ESPINOZA, C.I V-5.217.625, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento de Extensión de Instituto de Desarrollo Experimental de la Construcción-IDEDEC, de la Facultad en virtud de la renuncia de la Profa. Mailing Perdomo, a partir del 01-02-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 12-03-2025

FACULTAD DE CIENCIAS

CU. 2025-0287

Caracas, 12 de marzo del 2025

Ciudadano
Prof. ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO
Decano-Presidente del Consejo de la
Facultad de Ciencias
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-03-2025, conoció el contenido del Oficio CF-Nº 01-067 de fecha 05-03-2025, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. MARY LORENA ARAUJO FRESCHI, C.I 4.974.073**, docente Titular a Dedicación Exclusiva, como Coordinadora de Investigación de la Facultad de Ciencias, a partir del 05-03-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

CU. 2025-0288

Caracas, 12 de marzo del 2025

Ciudadano
Prof. PEDRO BARRIOS MOTA
Decano de la
Facultad de Humanidades y Educación
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-03-2025, conoció el contenido del Oficio CF-Nº 080-2025 de fecha 21-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. EDGAR MALDONADO, C.I 14.908.914**, docente Asistente a Tiempo Completo, como Jefe del Departamento de Formación Histórica Especial de la Escuela de Historia de la Facultad, para el período Diciembre 2024 a Diciembre 2026.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 19-03-2025

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CU. 2025-0324

Caracas, 19 de marzo del 2025

Ciudadano
Prof. LUIS ANGARITA
Decano-Presidente del Consejo de la
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 15/2025 de fecha 22-01-2025, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. TERESA ONTIVEROS, C.I 4.488.962**, docente Titular a Dedicación Exclusiva, como Jefa de Departamento de Etnología y Antropología Social de la Escuela de Antropología desde el 29-01-2025 hasta el 28-01-2027.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0325

Caracas, 19 de marzo del 2025

Ciudadano
 Prof. LUIS ANGARITA
 Decano-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 16/2025 de fecha 05-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. MARYORI GONZÁLEZ, C.I 3.751.136**, docente Asociada a Tiempo Completo, como Jefa de Departamento de Método Cuantitativo de la Escuela de Economía desde el 05-02-2025 hasta el 04-02-2027.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0326

Caracas, 19 de marzo del 2025

Ciudadano
 Prof. LUIS ANGARITA
 Decano-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 17/2025 de fecha 12-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. CARLOS PEÑA, C.I 5.610.492**, docente Titular a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento de Teoría Económica de la Escuela de Economía desde el 12-02-2025 hasta el 11-02-2027.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0327

Caracas, 19 de marzo del 2025

Ciudadano
 Prof. PEDRO BARRIOS MOTA
 Decano de la
 Facultad de Humanidades y Educación
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° S/N de fecha 18-03-2025, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. RENATO CERULLO, C.I V-12.054.218**, docente Asistente a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Idiomas Modernos, a partir del 18-03-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

FACULTAD DE FARMACIA**CU. 2025-0328**

Caracas, 19 de marzo del 2025

Ciudadano
 Prof. MICHAEL MIJARES
 Decano (E)-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Farmacia
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.137 de fecha 29-01-2025, y en tal sentido, **aprobó** la ratificación de la **Profa. GENNY MARY URQUIA TOVAR, C.I V-8.732.661**, docente Asistente, como Profesora Asistente de la Catedra de Microbiología Aplicada, adscrita al Departamento de Análisis Farmacéutico, Cosmético y de los Alimentos de la Facultad de Farmacia.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

FACULTAD DE CIENCIAS**CU. 2025-0329**

Caracas, 19 de marzo del 2025

Ciudadano
 Prof. ERNESTO FUENMAYOR
 Decano de la Facultad de Ciencias
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 01-077 de fecha 11-03-2025, y en tal sentido, **aprobó** la ratificación del **Prof. JONATHAN ALEJANDRO VERA CARIPE, C.I V-15.164.474**, adscrito al Instituto de Zoología y Ecología Tropical, en el cargo de Asistente a Dedicación Exclusiva, a partir del 25-10-2018.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Convenios**Sesión ordinaria del 29-01-2025****CU. 2025-0090**

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadano
 Prof. ARTURO ALVARADO
 Director de Cooperación y Relaciones
 Interinstitucionales (DICORI)
 Universidad Central de Venezuela
 Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° CJO/N° 012-2025 de fecha 16-01-2025, y en tal sentido, **aprobó** la **REACTIVACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 01/2025** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y la **ALCALDIA DEL MUNICIPIO BARUTA**.

El objeto del convenio a reactivarse es aunar esfuerzos y recursos entre las partes para desarrollar y ejecutar un programa de

intercambio de cooperación institucional, en materia de investigación, docencia y extensión.

La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 05-02-2025**CU. 2025-0115**

Caracas, 05 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. ARTURO ALVARADO
 Director de Cooperación y Relaciones
 Interinstitucionales (DICORI)
 Universidad Central de Venezuela
 Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° CJO/N°006-2025 de fecha 22-01-2025, y en tal sentido, **aprobó** el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 05/2025** a suscribirse con la Universidad Central De Venezuela y la Escuela Abierta de Desarrollo en Ingeniería y Construcción–EADIC.

El objeto del Convenio Marco de Cooperación, es establecer lazos de Cooperación internacional en aquellas áreas susceptibles de intercambio, basados en la calidad y la reciprocidad, a través de programas, con el fin de contribuir al desenvolvimiento y fortalecimiento de las relaciones entre las partes signatarias.

La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 12-02-2025**CU. 2025-0181**

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. ARTURO ALVARADO
 Director de Cooperación y Relaciones
 Interinstitucionales (DICORI)
 Universidad Central de Venezuela
 Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° CJO/N°027-2025 de fecha 28-01-2025, y en tal sentido, **aprobó la REACTIVACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 06/2025** a suscribirse con la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Valencia, España

El objeto del Convenio Marco de Cooperación a reactivarse, es facilitar la cooperación interuniversitaria para el desarrollo de la Docencia, la investigación y la extensión en los tres ciclos de enseñanzas superior, en áreas de interés común al desenvolvimiento y fortalecimiento de las relaciones entre ambas partes signatarias.

La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 26-02-2025**CU. 2025-0221**

Caracas, 26 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. ARTURO ALVARADO
 Director de Cooperación y Relaciones
 Interinstitucionales (DICORI)
 Universidad Central de Venezuela
 Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° CJO/N° 037-2025 de fecha 10-02-2025, y en tal sentido, **aprobó levantar sanción** a la decisión aprobada en sesión del 17-07-2024 (Oficio CJO/N° 112-2024 de fecha 21-05-2024), en la cual se aprobó el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL N° 14/2024, a suscribirse entre UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA y PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A. (PDVSA), por modificaciones en algunas de sus cláusulas.

En esta misma sesión, el Cuerpo **aprobó** el nuevo texto parcialmente reformado del mismo **CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL N° 07/2025**, a suscribirse entre la Universidad Central de Venezuela y Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA), cuyo objetivo es promover y desarrollar mecanismos de colaboración mutua para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica mediante proyectos y estudios; así como la asistencia técnica y transferencia de tecnología; el intercambio de información y personal incluyendo estudiantes, la formación, la capacitación y el entrenamiento de talento humano, la organización de eventos conjuntos en áreas de interés común para ambas partes.

La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 19-03-2025**CU. 2025-0345**

Caracas, 19 de marzo de 2025

Ciudadano
 Prof. ARTURO ALVARADO
 Director de Cooperación y Relaciones
 Interinstitucionales (DICORI)
 Universidad Central de Venezuela
 Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° CJO -050-2025 de fecha 05-03-2025, y en tal sentido, **aprobó** el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 08/2025 A SUSCRIBIRSE ENTRE UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA Y LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, COLOMBIA**, cuyo objetivo es estrechar vínculos de cooperación en los campos de enseñanza superior y de investigación, para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión en áreas de interés común, basados en la calidad y la reciprocidad.

La vigencia del presente Convenio Marco de Cooperación es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjunta, y en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Contratos

Sesión ordinaria del 29-01-2025**VICERRECTORADO ACADEMICO****CU. 2025-0098**

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 017/2025 de fecha 27-01-2025, y en tal sentido, **aprobó** el **Contrato de Edición de Libro** en formato digital registrado con el N°03/25, a suscribirse con el **Prof. Samuel Hurtado Salazar, C.I. 6.145.284**, para la 1ra. Edición de la obra titulada **“BAJO LA ENSEÑANZA DE MI PADRE- UN ANTROPOLOGO EN LA VÍA DE LA FE Y LA CIENCIA”**. El referido contrato cuenta con el aval de la Dirección de Asesoría Jurídica, según consta en el Oficio N°CJO-016-2025 de fecha 24-01-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0099

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 017/2025 de fecha 27-01-2025, y en tal sentido, **aprobó** el **Contrato de Edición de Libro** en formato digital registrado con el N°04/25, a suscribirse con los Profesores Carlos Simón Bello Rengifo, C.I. 3.398.283, José Alberto Lejed Cona, C.I. 11.204.877 y César Augusto Arias Fernández, C.I. 7.176.568, para la 1ra. Edición de la obra titulada **“TÓPICOS DEL PROCESO PENAL VENEZOLANO”**. El referido contrato cuenta con el aval de la Dirección de Asesoría Jurídica, según consta en el Oficio N°CJO-016-2025 de fecha 24-01-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0100

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 017/2025 de fecha 27-01-2025, y en tal sentido, **aprobó el Contrato de Edición de Libro** en formato digital registrado con el N°05/25, a suscribirse con el Prof. Rafael Rangel Aldao, C.I. 2.003.228, para la 1ra. Edición de la obra titulada **“GUÍA TEMÁTICA Y MANUAL PRÁCTICO DE APRENDIZAJE DEL DIPLOMADO EN MEDICINA DIGITAL”**. El referido contrato cuenta con el aval de la Dirección de Asesoría Jurídica, según consta en el Oficio N°CJO-016-2025 de fecha 24-01-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0101

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 017/2025 de fecha 27-01-2025, y en tal sentido, **aprobó el Contrato de Edición de Libro** en formato digital registrado con el N°06/25, a suscribirse con el Prof. Cesar Alberto Rengifo González, C.I. 6.463.155, para la 3ra. Edición de la obra titulada **“SERPIENTES, VENENOS Y TRATAMIENTO MÉDICO EN VENEZUELA”**. El referido contrato cuenta con el aval de la Dirección de Asesoría Jurídica, según consta en el Oficio N°CJO-016-2025 de fecha 24-01-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0102

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 017/2025 de fecha 27-01-2025, y en tal sentido, **aprobó el Contrato de Edición de Libro** en formato digital registrado con el N°07/25, a suscribirse con la Profa. Ana Mercedes Salcedo González, C.I. 3.889.190, para la 1ra. Edición de la obra titulada **“APORTES PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN VENEZUELA. HOMENAJE AL POSTGRADO EN SEGURIDAD SOCIAL EN SU 50 ANIVERSARIO”**. El referido contrato cuenta con el aval de la Dirección de Asesoría Jurídica, según consta en el Oficio N°CJO-016-2025 de fecha 24-01-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

CU. 2025-0103

Caracas, 29 de enero de 2025

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-01-2025, conoció el contenido del Oficio N° 017/2025 de fecha 27-01-2025, y en tal sentido, **aprobó el Contrato de Edición de Libro** en formato digital registrado con el N°08/25, a suscribirse con la a suscribirse con EL Prof. Jesús Manuel Rodríguez Ramírez, C.I.4.258.123, para la 1ra. Edición de la obra titulada **“VARGAS, POLÍTICO. INSTITUCIONALIZACIÓN Y FORMACION DE LA CIUDADANIA VENEZOLANA EN SUSU INICIOS REPUBLICANOS”**. El referido

contrato cuenta con el aval de la Dirección de Asesoría Jurídica, según consta en el Oficio N°CJO-016-2025 de fecha 24-01-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 26-02-2025

SECRETARÍA

CU. 2025-0210

Caracas, 26 de febrero de 2025

Ciudadana
Prof. CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° S-059-2025 de fecha 24-02-2025, y en tal sentido, **aprobó el addendum al Contrato N° 17/24 de COLOR CENTER GRADUACIONES 2310 C.A.**, específicamente en lo referente a las cláusulas Primera y Sexta.

El addendum del contrato cuenta con el aval de la Dirección de Asesoría Jurídica, según consta en el oficio CJO/N° 042-2025 de fecha 19-02-2025.

Atentamente
Abg. Marianella Altuve
Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario

RECTORADO

CU. 2025-0218

Caracas, 26 de febrero de 2025

Ciudadano
Prof. VICTOR RAGO ALBUJAS
Rector de la
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día

miércoles 26-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° R-083-2025 de fecha 24-02-2025, y en tal sentido, **aprobó el CONTRATO DE COPRODUCCIÓN FUNDACIÓN ORQUESTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO LIBERTADOR:** actividad denominada "45° aniversario", a realizarse el 15-03-2025, en los espacios del Aula Magna, bajo el control de la división de Programación y Producción de la UCV y la supervisión de la Dirección de Cultura de la Universidad.

El contrato cuenta con el aval de la Dirección de Asesoría Jurídica, según consta en el Oficio N° CJO-040-2025 de fecha 18-02-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 19-03-2025

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

CU. 2025-0333

Caracas, 19 de marzo de 2025

Ciudadano
Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN
Vicerrector Administrativo
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0059-2025 de fecha 11-03-2025, y en tal sentido, **aprobó la rescisión del Contrato de Arrendamiento del Concesionario CORPORACIÓN G.D.C.G., C.A.**, ubicado en el sótano de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios, de acuerdo a la comunicación N° DACS-048-2025 de fecha 06-03-2025, emanado de la Dirección de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes del Vicerrectorado Administrativo.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

RECTORADO**CU. 2025-0342**

Caracas, 19 de marzo de 2025

Ciudadano
 Prof. VICTOR RAGO
 Rector de la
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 160-2025 de fecha 17-03-2025, y en tal sentido, **aprobó** el **contrato de coproducción** Sociedad Orquesta Sinfónica Venezuela (OSV), actividad denominada concierto "The Beatles, por siempre", que se llevará a cabo el día 06-04-2025, en el Aula Magna, bajo el control de la División de Programación y Producción de nuestra Casa de Estudios y la Supervisión de la Dirección de Cultura.

Este Contrato cuenta con el aval de la Dirección de Asesoría Jurídica, según consta en el oficio CJO N° 063-2025 de fecha 13-03-2025.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Comisión de Contrataciones Públicas**Sesión ordinaria del 12-02-2025****FACULTAD DE MEDICINA****CU. 2025-0173**

Caracas, 12 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES
 Decano de la Facultad de Medicina
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, conoció el contenido del

Oficio N° DAM. 0001/2025 de fecha 03-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la Comisión de Contrataciones de la Facultad de Medicina, quedando conformada de la siguiente manera:

AREA	PRINCIPAL	SUPLENTE
Área Técnica	T.S.U Luis García C.I. V- 16.114.107	T.S.U. Ana María Vargas C.I. V- 11.048.947
Área Legal	Abog. Yrohanick Aranguren C.I. V- 13.069.176	Abog. Cesar Eduardo Vivas Urbina C.I. V- 9.336.695
Área Económica Financiera	Lcda. Astrid Motta C.I. V- 12.385.621	Lcda. Carmen Medina C.I. V- 12.877.891
Secretaria	Lcda. Katuska Quintero C.I. V- 10.381.278	Lcda. Luzmary Malave C.I. V- 17.868.015

Es importante informar que la nueva Comisión de Contrataciones de la Facultad de Medicina, debe realizar y cumplir con el procedimiento para la Certificación de los miembros de la Comisión de Contrataciones, de acuerdo a lo previsto en la Providencia N° DG/2022/006 y los Lineamientos SNC-001-2022, emanado del Servicio Nacional de Contrataciones.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 12-03-2025**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA****CU. 2025-0291**

Caracas, 12 de marzo de 2025

Ciudadana
 Profa. NANCY LEÓN MARTÍNEZ
 Decana de la Facultad de Odontología
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° DEC-151-2025 de fecha 25-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la Comisión de Contrataciones de la Facultad de Odontología, quedando conformada de la siguiente manera:

AREA	PRINCIPAL	SUPLENTES
Área Técnica	Profa. Xiomara Giménez C.I. V- 3.753.748	Profa. Tabatha Rojas Marín C.I. V- 11.048.947
Área Legal	Abg. Sara Vera Ascanio C.I.V- 4.235.618	Abog. Karen Saiby Hernandez Aristigueta C.I. V- 16.870.440
Área Económica Financiera	Lcda. Maylin María Alonzo Maldonado C.I. V- 20.559.178	Lcda. Yusmelia Alfonzo C.I. V- 13.375.373
Secretaria	Sra. Mercedes A. Cacua C.I. V- 5.668.130	Sra. Bárbara Bonet C.I. V- 13.113.895

Es importante informar que la nueva Comisión de Contrataciones de la Facultad de Odontología, debe realizar y cumplir con el procedimiento para la Certificación de los miembros de la Comisión de Contrataciones, de acuerdo a lo previsto en la Providencia N° DG/2022/006 y los Lineamientos SNC-001-2022, emanado del Servicio Nacional de Contrataciones.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 19-03-2025

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CU. 2025-0331

Caracas, 19 de marzo de 2025

Ciudadano
Prof. LUIS ANGARITA LAZO
Decano de la
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 040/2025 de fecha 07-03-2025, y en tal sentido, **aprobó** la Comisión de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de acuerdo a los artículos 14 y 15 de la Ley de Contrataciones Públicas, conformada de la siguiente manera:

ÁREA	PRINCIPALES	SUPLENTES
Económico-Financiera	Prof. María Isabel Díaz C.I. V- 15.645.074	Prof. Emilio Flores C.I. V- 4.886.645
Jurídica	Prof. Ana Victoria Perdomo C.I. V- 6.925.697	Abog. Yrohanick Aranguren C.I. V- 13.069.176
Técnica	Prof. Twiggy Guerrero C.I. V- 11.162.895	Prof. Samantha Rosales C.I. V- 14.016.581
Secretaría	Yaritza Pino C.I. V- 15.403.812	Milady Rodríguez C.I. V- 17.427.803

Es importante informar que la nueva Comisión de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, debe realizar y cumplir con el procedimiento para la Certificación de los miembros de la Comisión de Contrataciones, de acuerdo a lo previsto en la Providencia N° DG/2022/006 y los Lineamientos SNC-001-2022, emanado del Servicio Nacional de Contrataciones.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Permisos de Autoridades Rectorales y Decanos

Sesión ordinaria del 05-02-2025

CU.2025-0124

Caracas, 05 de febrero de 2025

Ciudadano
Prof. LUIS ANGARITA LAZO
Decano de la
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° 02/2025 de fecha 03-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** su solicitud de permiso durante el período 05-02-2025 al 04-03-2025, por asuntos familiares.

Asimismo, este Cuerpo **aprobó** la designación de la Prof. Jennifer García, Coordinadora Académica de la Facultad, como Decana Encargada de la Facultad, mientras dure su ausencia temporal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26, numeral 15 de la Ley de Universidades.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU.2025-0125

Caracas, 05 de febrero de 2025

Ciudadana
Prof^a. JENNIFER GARCÍA
Coordinadora Académica de la
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Central de Venezuela
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° 02/2025 de fecha 03-02-2025, suscrito por el Prof. Luis Angarita Lazo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y en tal sentido, **aprobó** la solicitud de permiso durante el período 05-02-2025 al 04-03-2025, por asuntos familiares.

Asimismo, este Cuerpo **aprobó** su designación como Decana Encargada de la Facultad, mientras dure la ausencia temporal del Decano, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26, numeral 15 de la Ley de Universidades.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 26-02-2025

CU. 2025-0240

Caracas, 26 de febrero de 2025

Ciudadano
Prof. VICTOR RAGO
Rector de la
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció el contenido de su Oficio N° R-110-2025 de fecha 24-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** su solicitud de permiso para ausentarse del despacho rectoral durante el lapso comprendido entre el 07-03-2025 al 25-03-2025, motivado a la imperiosa necesidad de atender asuntos familiares y personales, así como también cumplirá una agenda de trabajo con un grupo de universidades españolas, y el Museo de Antropología de Madrid, ciclo de actividad concertado con la Embajada de España en Venezuela.

Asimismo, este Cuerpo **aprobó** designar como rectora encargada a la Prof. María Fátima Garcés, Vicerrectorado Académica, mientras dure su ausencia temporal, de acuerdo a lo previsto en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley de Universidades.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0241

Caracas, 26 de febrero de 2025

Ciudadana
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
 Vicerrectora Académica
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° R-110-2025 de fecha 24-02-2025, suscrito por el rector Víctor Rago Alujas, y en tal sentido, **aprobó** la solicitud de su permiso para ausentarse del despacho rectoral durante el lapso comprendido entre el 07-03-2025 al 25-03-2025, motivado a la imperiosa necesidad de atender asuntos familiares y personales, así como también cumplirá una agenda de trabajo con un grupo de universidades españolas, y el Museo de Antropología de Madrid, ciclo de actividad concertado con la Embajada de España en Venezuela.

Asimismo, este Cuerpo **aprobó** designarla como rectora encargada, mientras dure la ausencia temporal del rector, de acuerdo a lo previsto en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley de Universidades.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Permisos de Excedencias

Sesión ordinaria del 26-02-2025**FACULTAD DE CIENCIAS****CU. 2025-0216**

Caracas, 26 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. ERNESTO FUENMAYOR
 Decano-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Ciencias
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo

Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° CF-01/037 de fecha 12-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** el Permiso por Excedencia Pasiva para la **Profa. JOALI GABRIELA MORENO PINTO, C.I V-13.218.824**, con la finalidad de desempeñar el cargo de Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales "Rómulo Gallegos" (UNERG), a partir del 15-01-2025 al 14-01-2026, de acuerdo al Reglamento de Situaciones Administrativas Especiales del Personal Docente y de investigación de la UCV.

Sesión ordinaria del 19-03-2025
**FACULTAD DE
 CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES**
CU. 2025-0330

Caracas, 19 de marzo del 2025

Ciudadano
 Prof. LUIS ANGARITA
 Decano-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 18/2025 de fecha 12-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la renovación del Permiso por Excedencia Pasiva del **Prof. EDGARDO ANTONIO RAMÍREZ, C.I V-8.137.540**, con la finalidad de cumplir responsabilidades Parlamentarias de la Asamblea Nacional, desde el 05-01-2025 al 04-01-2026, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Situaciones Administrativas Especiales del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Contratación de Docente Jubilado

Sesión ordinaria del 05-02-2025

FACULTAD DE FARMACIA

CU. 2025-0110

Caracas, 05 de febrero de 2025

Ciudadano
Prof. MICHAEL MIJARES
Decano (E)-Presidente del Consejo de la
Facultad de Farmacia
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.85 de fecha 21-01-2025, y en tal sentido, **aprobó** el pago de horas docentes para la **Prof. GLADYS ROMERO DE GALI**, docente jubilada por el dictado de la asignatura Análisis Toxicológico II (Laboratorio) en el período de Abril/2024 a Octubre/2024 por 2h/s, con cargo a los ingresos propios del programa de Postgrado Maestría en Toxicología, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0111

Caracas, 05 de febrero de 2025

Ciudadano
Prof. MICHAEL MIJARES
Decano (E)-Presidente del Consejo de la
Facultad de Farmacia
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.88 de fecha 21-01-2025, y en tal

sentido, **aprobó** el pago de horas docentes para la **Prof. GLADYS ROMERO DE GALI**, docente jubilada por el dictado de la asignatura Toxicidad Órgano Específico: Generalidades de la Toxicología Específica de Órganos en el período de Abril/2024 a Octubre/2024 por 2h/s, con cargo a los ingresos propios del programa de Postgrado Maestría en Toxicología, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0112

Caracas, 05 de febrero de 2025

Ciudadano
Prof. MICHAEL MIJARES
Decano (E)-Presidente del Consejo de la
Facultad de Farmacia
Universidad Central de Venezuela
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.78 de fecha 21-01-2025, y en tal sentido, **aprobó** el pago de horas docentes para el **Prof. MIGUEL APONTE**, docente jubilado por el dictado de la asignatura Fundamentos de Micro y Macro Economía en el período de Octubre/2024 A Febrero/2025 por 3h/s, con cargo a los ingresos propios del programa de Postgrado Maestría en Toxicología, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV.

Atentamente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 19-02-2025**FACULTAD DE FARMACIA****CU. 2025-0197**

Caracas, 19 de febrero de 2025

Ciudadano
 Prof. MICHAEL MIJARES
 Decano (E)-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Farmacia
 Universidad Central de Venezuela
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-02-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.316 de fecha 06-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** el pago de horas docentes para el **Prof. MIGUEL APONTE**, docente jubilado por el dictado de la asignatura Fundamentos de Micro y Macro Economía en el período de Octubre/2024 A Febrero/2025 por 3h/s, con cargo a los ingresos propios del programa de Postgrado en Gerencia Estratégica de Negocios para la Industria Farmo-Química Alimentaria y Cosmética, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 05-03-2025**FACULTAD DE FARMACIA****CU. 2025-0267**

Caracas, 05 de marzo del 2025

Ciudadano
 Prof. MICHAEL MIJARES
 Decano (E)-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Farmacia
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.167 de fecha 06-02-2025, y en tal

sentido, **aprobó** la contratación de la **Profa. GLADYS ROMERO DE GALI, C.I V-2.742.295**, docente jubilada, a medio tiempo, como Coordinadora del Programa de Postgrado en Toxicología, durante el lapso comprendido desde el 01-01-2025 hasta el 31-12-2025, con cargo a los ingresos propios que genera la Coordinación de Postgrado, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0268

Caracas, 05 de marzo del 2025

Ciudadano
 Prof. MICHAEL MIJARES
 Decano (E)-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Farmacia
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.165 de fecha 11-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la contratación de la **Profa. MILAGROS POLANCO, C.I V-3.410.892**, docente jubilado, medio tiempo, como Coordinadora del Programa de Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios para la Industria Farmo-Química Alimentaria y Cosmética, durante el lapso comprendido desde el 01-01-2025 hasta el 31-12-2025, con cargo a los ingresos propios que genera la Coordinación de Postgrado, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria de la UCV

CU. 2025-0269

Caracas, 05 de marzo del 2025

Ciudadano
 Prof. MICHAEL MIJARES
 Decano (E)-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Farmacia
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.196 de fecha 19-02-2025, y en tal sentido, **aprobó** la contratación del **PROFESOR JUBILADO JOSÉ DAVID DE SOUSA, C.I V-6.526.279**, docente Agregado a medio tiempo, para dictar las Asignaturas Practica Profesional Tecnológica, Farmacocinéticas y Biofarmacia de la Mención de Tecnología Industrial, en el período entre el 01-01-2025 hasta el 31-12-2025, con cargo a los ingresos propios que genera la Facultad, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Sesión ordinaria del 19-03-2025**FACULTAD DE FARMACIA****CU. 2025-0331**

Caracas, 19 de marzo del 2025

Ciudadano
 Prof. MICHAEL MIJARES
 Decano (E)-Presidente del Consejo de la
 Facultad de Farmacia
 Universidad Central de Venezuela
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.1306-A de fecha 13-11-2024, y en tal sentido, **aprobó** la contratación de la **Profa. COROMOTO ENRIQUETA RODRÍGUEZ, C.I V-4.165.274**, docente jubilada, Titular a Medio

Tiempo, para el dictado de asignatura Proceso Industriales de la mención de Tecnología Industrial Farmacéutica, en el período de enero/2025 hasta el 31-12-2025, con cargo a los ingresos propios del citado Postgrado, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV.

Atentamente
CORINA ARISTIMUÑO
 Secretaria de la UCV

Resolución N° 343 de fecha 22-01-2025.
Cátedra Libre Ángel Rosenblat (CLARo)

RESOLUCIÓN N° 343

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 26, numerales 3 y 20 de la Ley de Universidades,

CONSIDERANDO

Que la creación de una Cátedra Libre de carácter universitario resulta de la necesidad de involucrar a la Universidad, como Institución, y su comunidad universitaria a los distintos procesos de gestión del conocimiento productivo y competitivo;

CONSIDERANDO

Que la importancia de la Cátedra Libre Ángel Rosenblat (CLARo) se asienta en sus estimables objetivos, en los temas actuales de interés general y en las actividades de extensión propuestas, tales como foros, conferencias, lecturas, entrevistas, cursos, talleres y concursos dentro de la "zona lingüística creativa", itinerarios que evidencien el paisaje lingüístico y sonoro de la ciudad, y, por último, en la amplitud de la concurrencia, en el tipo de público al que van dirigidas las actividades: estudiantes, profesores, especialistas, aficionados a la lengua y la tertulia.

CONSIDERANDO

Que la Cátedra Libre Ángel Rosenblat (CLARo), tiene como misión principal fomentar la reflexión sobre la naturaleza del lenguaje; destacar la importancia de las lenguas para la comunicación efectiva y la mejor integración de sus hablantes en la sociedad; promover los estudios lingüísticos, sobre todo de la lengua española en Venezuela, sus variedades y expresiones (tanto orales como escritas); abordar las prácticas discursivas y las tradiciones comunicativas mediante el diálogo y la reflexión sobre la lengua en cuanto a su relación con la cultura y la sociedad; impulsar a participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades recreativas y educativas sobre el habla venezolana; estimular la lectura y la escritura de textos de diversa tipología; por último, difundir la obra de Ángel Rosenblat y otros reconocidos lingüistas venezolanos.

CONSIDERANDO

Que la Cátedra Libre Ángel Rosenblat (CLARo), tiene como objetivos: propiciar el diálogo con el presente y el porvenir de las lenguas y sus ámbitos de estudio mediante la organización de eventos y actividades de extensión y divulgación centrados en temas multidisciplinarios de interés general; fomentar y generar conocimiento sobre la naturaleza del lenguaje, la lengua y sus hablantes, y los espacios comunicativos donde se crea y recrea la lengua; promover el desarrollo de la competencia y la conciencia lingüísticas de los participantes; favorecer la valoración de las lenguas y sus variedades como fenómenos sociales y de cultura que integran a los individuos a la sociedad y les abren espacios de libertad; actualizar la obra de Ángel Rosenblat integrándola a los debates actuales; difundir los proyectos y estudios de reconocidos lingüistas venezolanos, tanto en el ámbito académico local y nacional como internacional; promover el estudio del español de Venezuela y la investigación lingüística en colaboración con otras cátedras y programas de la universidad y de otras instituciones de prestigio; fomentar los estudios lingüísticos en Venezuela mediante la organización de seminarios, cursos de actualización, diplomados y talleres dictados por invitados nacionales y extranjeros, así como también crear la zona lingüística creativa"

orientada a talleres de escritura, concursos de documentación de voces y fraseologismos venezolanos en papeletas, recorridos que muestren el paisaje lingüístico de la ciudad, entre otras actividades educativas.

CONSIDERANDO

Que la Cátedra Libre Ángel Rosenblat (CLARo) de la Universidad Central de Venezuela se concibe y proyecta como un espacio de referencia para estudiar, investigar, promover y divulgar el conocimiento lingüístico, antropolingüístico y comunicativo-discursivo en los ámbitos nacional e internacional.

CONSIDERANDO

Que la Cátedra Libre Ángel Rosenblat (CLARo) se percibe como un centro de investigación, promoción y divulgación capaz de convocar y reunir a académicos, investigadores, lingüistas, antropólogos, sociólogos, escritores, estudiantes, entusiastas y locuaces comunicadores, para generar conocimiento: saberes lingüísticos y sabores de la lengua recreada en boca de sus hablantes. Del mismo modo, aspiramos a contribuir al enriquecimiento del acervo cultural y lingüístico propio (lenguas nativas) o compartido con millones de hablantes (lengua española), y a fortalecer nuestras tradiciones comunicativas, expresiones orales (frases proverbiales, mitos, leyendas, cuentos y cantos populares, canciones infantiles, poemas), identidad cultural y memoria colectiva.

RESUELVE:

1. Crear la **Cátedra Libre Ángel Rosenblat (CLARo)** de la Universidad Central de Venezuela.
2. La Cátedra Libre Ángel Rosenblat (CLARo), funcionará principalmente en la Ciudad Universitaria de Caracas, patrimonio mundial por la UNESCO. Este recinto entrañable para los ucevista y los caraqueños posee un ambiente académico óptimo para al intercambio de saberes y pareceres de todas las personas interesadas en conocer, disfrutar nuestro acervo lingüístico-cultural.

3. La Cátedra Libre Ángel Rosenblat (CLARo) estará adscrita al Rectorado de la Universidad Central de Venezuela.
4. Los miembros del comité académico y del comité asesor de la Cátedra Libre Ángel Rosenblat (CLARo), se reunirán en la oficina de la profesora Consuelo González Díaz, coordinadora de la Maestría en Lingüística, la cual está ubicada en el piso 1 del Postgrado de la FHE-UCV, Centro Comercial Los Chaguaramos.
5. La Cátedra funcionará durante un período de cuatro años, este plazo se contará a partir de la aprobación por parte del Consejo Universitario de la UCV, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Cátedras Libres de la Universidad Central de Venezuela, y cabe la posibilidad de su renovación o readscripción.
6. La Cátedra Libre Ángel Rosenblat (CLARo) funciona bajo un enfoque abierto, interdisciplinario y no convencional. La estructura organizativa de la Cátedra comprende un Comité Académico integrado por cinco (5) miembros del personal docente y de investigación de la UCV, entre los cuales se encuentra la persona encargada de la coordinación de la CLARo, y un (1) estudiante de pregrado. Asimismo, el Comité Asesor está integrado por cinco (5) especialistas escritores, filólogos, lingüistas, antropolingüistas que son individuos de número de la Academia Venezolana de la Lengua o se desempeñan como docentes-investigadores en universidades prestigiosas.
7. El Coordinador de la Cátedra será un miembro ordinario o jubilado a dedicación exclusiva del personal docente y de investigación de la UCV, designado por el Consejo Universitario a solicitud del Rector/Rectora.
8. Los docentes que conformen el Comité Académico, uno de los cuales será el Coordinador de la Cátedra, serán profesores de la UCV, con experiencia en el ámbito de estudio, designados por los miembros de la Cátedra, tendrán una duración de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos. Los miembros del Comité continuarán adscritos a su dependencia de origen, ejerciendo las actividades propias de docencia, investigación y extensión.
9. El estudiante que conforma el Comité Académico de la Cátedra Libre Ángel Rosenblat (CLARo), será un estudiante regular de pregrado que esté interesado en los estudios de la lengua y el discurso, y manifieste su disposición a participar activamente en la Cátedra. Será designado anualmente por recomendación de los Consejos de Facultad correspondientes a solicitud del Comité Académico de la Cátedra.
10. El Comité Asesor estará conformado por cinco (5) miembros escogidos entre los profesionales y expertos de las disciplinas de estudio afines a los propósitos de la Cátedra, y que estén dispuestos a contribuir a su desarrollo y permanencia. El Coordinador junto al Comité Académico convocarán a las personas que reúnan el perfil y, después de su postulación, las seleccionará teniendo en cuenta su experiencia y conocimiento especializado. Los miembros del Comité Asesor podrán ser renovados de forma bianual, pudiendo ser reelegidos.
11. El Coordinador de la Cátedra tendrá a su cargo las siguientes funciones: 1) Gestionar el funcionamiento y el desarrollo de la Cátedra Libre Ángel Rosenblat (CLARo). 2) Convocar y presidir las reuniones de trabajo. 3) Velar por la planificación y el cumplimiento efectivo de los objetivos de la Cátedra, así como de las actividades de investigación, eventos, talleres, cursos y proyectos concebidos desde esta unidad

- académica. 4) Orientar y supervisar la labor de extensión y de docencia de los colaboradores que participen en cursos, talleres o seminarios, asegurándose del cumplimiento del contenido programático, el cronograma y el horario establecidos.
12. El Comité Académico, junto al Coordinador, tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes actividades: 1) La programación y el control de los proyectos de investigación, docencia y extensión. 2) La evaluación de documentos relacionados con los proyectos, convenios y temas a ser abordados en los eventos académicos y en las actividades de difusión y divulgación. 3) La administración de los recursos económicos que se obtengan a través de donaciones, cobro por el dictado de cursos y talleres, entre otros eventos organizados por la Cátedra.
13. Estructura organizativa de la Cátedra Libre Ángel Rosenblat (CLARo): 1) Comité Académico: Coordinación: Prof^a. Consuelo González Díaz. Demás miembros del cuerpo docente de la UCV: Prof. Pedro Alemán Guillén, Prof^a. Irma Chumaceiro Arreaza, Prof^a. María Eugenia Martínez Padrón y Prof. Víctor Rago Alujas. Estudiante: Xiriana María Yépez Cumana (Escuela de Letras-FHE-UCV). 2) Comité Asesor: Prof. Luis Barrera Linares (escritor, lingüista e individuo de número de la Academia Venezolana de la Lengua), Prof. Horacio Biord Castillo (presidente e individuo de número de la Academia Venezolana de la Lengua), Prof^a. Dexy Galué Valbuena (lingüista y directora del IFAB-FHE-UCV). Prof^a. Johanna Rivero Belisario (lingüista y directora del IVILLAB-UPEL), Prof. César Villegas Santana (lingüista e individuo de número de la Academia Venezolana de la Lengua).
14. El Plan anual de actividades. Anualmente se realizará un mínimo de tres (3) actividades de extensión de diferente índole: dos (2) de ellas en el primer semestre y una (1) o dos (2) en el segundo semestre del año.
15. La Cátedra Libre Ángel Rosenblat (CLARo) tendrá fuentes de financiamiento distintas al presupuesto ordinario de la UCV. Las actividades de promoción, extensión, divulgación y entretenimiento que organice se respaldarán y ejecutarán mediante los recursos económicos que provengan de la prestación de servicios conforme al Reglamento sobre Ingresos Propios, a saber, oferta de cursos y talleres –de escritura, redacción, comprensión lectora, novedades de la ortografía de la lengua española, Inteligencia Artificial aplicada a la docencia y a la enseñanza-aprendizaje de idiomas modernos, entre otros-, así como seminarios orientados al estudio del lenguaje claro, el lenguaje inclusivo, las lenguas de especialidad, la fraseología y las tradiciones orales venezolanas, entre otras actividades que aporten recursos económicos para su funcionamiento. No obstante, la Universidad podrá apoyar la Cátedra facilitando locales, equipos y otros suministros para su desarrollo y permanencia.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Ciudad Universitaria de Caracas, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

VICTOR RAGO **CORINA ARISTIMUÑO**
Rector-Presidente Secretaria

Reglamento sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Cursantes de Programas de Especialización de los Postgrados de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela de fecha 12-02-2025

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

En uso de las atribuciones que le confiere el numeral 21 del artículo 26 de la Ley de Universidades dicta el presente reglamento:

Considerando:

Que el Reglamento sobre rendimiento mínimo y condiciones de permanencia de los cursantes de postgrado en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela es el documento fundamental que rige la permanencia en todos los programas de especialización de postgrado de esta Facultad.

Que desde la aprobación del Reglamento vigente han surgido inconvenientes y reclamos jurídicos con relación a su aplicación entonces no previstos expresamente, además de nuevas realidades y métodos de enseñanza-aprendizaje.

Que es necesario regular explícitamente el cumplimiento de los programas de recuperación, en caso de inasistencias justificadas, lo cual podría requerir la prolongación de la permanencia del cursante.

Que es necesario normar el retiro temporal de los cursantes de postgrado de especialización la Facultad de Medicina.

Que es importante establecer las consecuencias cuando los cursantes de especialización de postgrado no obtengan la calificación mínima aprobatoria y los objetivos del programa no sean alcanzados.

Que se requiere regular las faltas disciplinarias y sus consecuencias, así como los traslados de los cursantes entre sedes de los programas de especialización de la Facultad de Medicina.

Que la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades, establece que cada institución, según sus características, normará las particularidades que considere convenientes y que su coordinación de postgrado fijará los criterios de ingreso, permanencia y egreso de acuerdo con su objetivo y contenido del programa, así como las normas de rendimiento

académico mínimo y los lapsos para la obtención del grado correspondiente.

Que la citada Normativa General señala que los estudios de Especialización comprenderán un conjunto de asignaturas y de otras actividades organizadas en un área específica destinadas a proporcionar los conocimientos y adiestramiento necesarios para lograr una elevada competencia profesional.

Que el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela establece que corresponde a la coordinación de postgrado de cada Facultad proponer las normas internas de los estudios de postgrado en concordancia con el mencionado Reglamento y la referida Normativa General, las cuales serán conocidas y tramitadas para su aprobación por el Consejo de Facultad o instancia equivalente del organismo autorizado, habiéndose cumplido estos requisitos por la Facultad de Medicina.

APRUEBA

Derogar el Reglamento sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Cursantes de Postgrado en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela de fecha 18-10-1999, y **promulgar** el siguiente:

**REGLAMENTO SOBRE RENDIMIENTO MÍNIMO
Y CONDICIONES DE PERMANENCIA
DE LOS CURSANTES DE PROGRAMAS DE
ESPECIALIZACIÓN DE LOS POSTGRADOS DE
LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1. El presente reglamento tiene por objeto establecer los requisitos de rendimiento mínimo y condiciones de permanencia de los cursantes de especialización en los postgrados de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.

PARÁGRAFO UNO. La designación de personas en masculino tiene, en este Reglamento, un

sentido genérico, referido siempre, por igual, a hombres y mujeres.

PARÁGRAFO DOS. Para efectos de este reglamento, se entiende por cursante a la persona admitida a alguno de los programas de especialización de postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela conforme a las normas y plan curricular que lo rige.

CAPÍTULO II DE LA ASISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES

ARTÍCULO 2. Los cursantes deberán asistir y cumplir con las actividades de postgrado y el horario de programación académica, asistencial y de investigación establecidos por el programa.

ARTÍCULO 3. Las inasistencias podrán ser justificadas o injustificadas. Corresponde su definición al comité académico del programa, de acuerdo con las siguientes pautas:

- a. Son justificadas las inasistencias por fuerza mayor, caso fortuito, maternidad, paternidad, debidamente comprobadas.

En el supuesto de embarazo, el reposo prenatal es obligatorio a partir de la semana 34 de gestación y, producido el alumbramiento, durante todo el periodo posnatal, según las disposiciones legales. Respecto la lactancia se atenderá a lo legalmente previsto.

En el supuesto de paternidad, se aplicará lo dispuesto en la Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad.

- b. Todas las demás se consideran inasistencias injustificadas.

ARTÍCULO 4. Cuando las inasistencias justificadas superen el 15 % de las actividades de una asignatura o de otra actividad curricular, el comité académico del programa deberá planificar actividades de recuperación lo cual puede requerir una prolongación de la permanencia del cursante en el programa. El plan de recuperación requiere la aprobación de la coordinación de estudios de postgrado de la Facultad de Medicina.

PARÁGRAFO PRIMERO. El comité académico del programa es responsable de que se deje constancia en el expediente del cursante de las notas obtenidas en las asignaturas cursadas hasta el inicio de los períodos de inasistencias. En esta situación el proceso académico se detiene para continuarlo de acuerdo con la programación académica de los nuevos ingresos.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El comité académico del programa informará el caso a la coordinación de postgrado de la Facultad de Medicina para el fiel cumplimiento de este artículo.

ARTÍCULO 5. Las inasistencias justificadas, cuando superen el 15 % o más de las actividades programadas en una asignatura o en otra actividad curricular, son causa de desincorporación del cursante, cuando no cumpla con el plan de recuperación.

ARTÍCULO 6. Ocurredas las inasistencias justificadas conforme al artículo 5, el comité académico del programa deberá decidir sobre la posibilidad de retiro temporal con reinserción.

ARTÍCULO 7. El cursante desincorporado por inasistencias justificadas, puede participar en un nuevo proceso de selección para ingresar a cualquier programa de especialización de la Facultad de Medicina, en la fecha más próxima a la superación de la causa de su retiro. En caso de ingresar al mismo programa de especialización, el cursante no podrá solicitar el reconocimiento de las asignaturas aprobadas.

ARTÍCULO 8. El 15 % o más de inasistencias injustificadas, a las actividades programadas en una asignatura o de otra actividad curricular, determina la pérdida de la misma y la desincorporación inmediata del cursante del programa de postgrado. El comité académico del programa elaborará el expediente correspondiente y lo remitirá a la coordinación de estudios de postgrado de la Facultad de Medicina para la desincorporación.

ARTÍCULO 9. El cursante desincorporado por inasistencias injustificadas puede ingresar, cumpliendo con los requisitos de selección, en cualquier programa de especialización de la Facultad de Medicina, después de transcurridos

tres (3) años desde la fecha de su desincorporación. En estos casos no procederá el reconocimiento de las asignaturas aprobadas.

Esto mismo se aplicará al cursante que se retire por voluntad propia sin mediar causa de desincorporación consumada o inminente, pero puede ingresar de inmediato a otro programa de especialización de la Facultad de Medicina si cumple con los requisitos del mismo. Para el reingreso al programa de especialización del cual se retiró voluntariamente, debe aguardar, como mínimo, el transcurso de los tres (3) años antes previstos computados desde su retiro.

CAPÍTULO III DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

ARTÍCULO 10. Toda asignatura o actividad curricular tendrá una evaluación sumativa cuyo resultado será expresado en forma numérica. Para la evaluación numérica se aplicará una escala de 0 a 20 puntos y en concordancia con la Ley de Universidades y el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela, la calificación mínima aprobatoria será diez (10) puntos, en todas y cada una de las asignaturas y demás actividades curriculares.

ARTÍCULO 11. Cuando el cursante no haya aprobado alguna asignatura o alguna otra actividad curricular tendrá derecho a un examen recuperativo que se programará dentro de los 15 días continuos después de la publicación de las calificaciones; para efectuarse posteriormente.

El examen recuperativo por asignatura aplazada será escrito, elaborado por el comité académico del programa, aplicado por los docentes que este designe y tendrá todos los contenidos y temas de la asignatura correspondiente.

La nota mínima aprobatoria del examen recuperativo por asignatura aplazada será igual o mayor a 10 puntos en la escala de 0 a 20 puntos, requisito indispensable de permanencia en el postgrado. Si el cursante aprueba el examen recuperativo, la calificación obtenida sustituirá a la calificación reprobatoria previa.

ARTÍCULO 12. El cursante deberá mantener cada año lectivo un promedio ponderado mínimo de 15

o más puntos como condición de permanencia en el programa. Este promedio ponderado se calculará con base en las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas y demás actividades curriculares del período lectivo anual respectivo. Para establecer el promedio ponderado no cuentan las fracciones mayores de 14 puntos y menores de 15 puntos.

ARTÍCULO 13. Cuando el promedio ponderado del cursante sea menor de 15 puntos tendrá derecho a un examen recuperativo por bajo rendimiento anual que se programará dentro de los 15 días continuos después de la publicación de las calificaciones, para efectuarse posteriormente.

El examen recuperativo por bajo rendimiento anual podrá ser oral o escrito, según decisión del comité académico del programa, y siempre deberá quedar constancia del mismo. Tendrá un jurado de mínimo tres (3) miembros y versará sobre todos los contenidos y temas de las unidades curriculares vistas en el año. En caso de ser escrito, será elaborado por el comité académico del programa.

La nota mínima aprobatoria del examen recuperativo por bajo rendimiento anual son 15 puntos, requisito indispensable de permanencia en el postgrado. La nota obtenida en el examen recuperativo por bajo rendimiento anual, se promediará con el promedio ponderado del año correspondiente, considerando un número de créditos similar a los créditos cursados en el periodo. El resultado del promedio entre la nota del examen recuperativo y el promedio ponderado del año, deberá ser de 15 puntos o más como requisito para permanecer en el programa. Los resultados del examen recuperativo deberán ser informados a la coordinación de estudios de postgrado de la Facultad de Medicina. Para establecer el mencionado resultado, no cuentan las fracciones mayores de 14 puntos y menores de 15 puntos.

ARTÍCULO 14. El cursante sólo podrá solicitar una única vez un examen recuperativo por asignatura o actividad curricular aplazada durante el desarrollo de todo el programa. De igual manera, el cursante sólo podrá solicitar una única vez un examen recuperativo del promedio

ponderado durante el desarrollo de todo el programa.

ARTÍCULO 15. El cursante con alguna asignatura o actividad curricular aplazada y no recuperada en el período lectivo anual o con un promedio ponderado inferior a 15 puntos exactos no puede ser promovido al nivel inmediatamente superior y queda desincorporado en forma inmediata.

ARTÍCULO 16. Para dejar constancia de la desincorporación por asignatura o actividad académica aplazada o por promedio ponderado anual inferior al mínimo, el comité académico del programa elaborará el expediente correspondiente y lo remitirá a la coordinación de estudios de postgrado de la Facultad de Medicina.

ARTÍCULO 17. Los desincorporados por asignatura o actividad curricular aplazada y no recuperada o por promedio ponderado anual inferior al mínimo pueden participar en un nuevo proceso de selección, para cualquier programa de postgrado, transcurridos tres (3) años desde la fecha de su desincorporación. En estos casos, no procederá el reconocimiento de créditos ni asignaturas aprobadas.

CAPÍTULO IV DE LA DESINCORPORACIÓN POR FALTA DISCIPLINARIA

ARTÍCULO 18. El cursante será desincorporado en cualquier etapa del programa por comprobada transgresión grave de las disposiciones de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, o de la Ley de Ejercicio de la Medicina, o del Código de Deontología Médica o de las normas éticas y disciplinarias establecidas por las sedes de los programas o de otras leyes de la República.

ARTÍCULO 19. La desincorporación por transgresión grave procede cuando la misma quede definitivamente establecida y sea decidida la sanción por la autoridad competente (comité académico del programa, comisión técnica del hospital, comité de bioética, colegio médico respectivo, tribunales de la república, según corresponda), de acuerdo con las disposiciones legales.

ARTÍCULO 20. La desincorporación por transgresión grave será por tres años pudiendo acarrear la inhabilitación definitiva según la gravedad de la falta.

CAPÍTULO V DE LOS TRASLADOS ENTRE SEDES

ARTÍCULO 21. El traslado de cursantes solo será posible entre sedes de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela, de la misma Especialidad y cuando existan plazas vacantes en la sede receptora.

ARTÍCULO 22. El cursante podrá solicitar el traslado ante el comité académico de la sede original, mediante exposición de los motivos que justifiquen la solicitud. El comité académico evaluará la solicitud y, de aprobar el cambio de sede, lo gestionará ante el comité académico de la posible sede receptora.

ARTÍCULO 23. Tanto el comité académico de la sede original como el comité académico de la sede receptora considerarán la solicitud y emitirán opinión por escrito ante la coordinación de estudios de postgrado de la Facultad de Medicina, para su aprobación o no.

ARTÍCULO 24. Para que el cambio sea efectivo, el cursante debe haber aprobado todas las asignaturas y actividades curriculares cursadas hasta el momento de la solicitud.

CAPÍTULO VI DE LOS RETIROS VOLUNTARIOS

ARTÍCULO 25. El cursante de postgrado puede retirarse voluntariamente de un programa en el momento que lo desee. Quien hace uso de ese derecho solo puede reincorporarse previa aceptación del comité académico del programa y de la coordinación de estudios de postgrado de la Facultad de Medicina y con lo establecido en el Normativa General de Permanencia de los Cursantes de los Programas de Postgrados de la UCV.

ARTÍCULO 26. Si el retiro voluntario ocurre antes de haber transcurrido el lapso correspondiente a un 25 % de las actividades programadas para el primer cuatrimestre del programa, el renunciante tiene derecho a participar en el siguiente proceso

de selección y optar por cualquier especialidad de la Facultad de Medicina.

ARTÍCULO 27. Si el retiro voluntario ocurre después de haber transcurrido el lapso correspondiente a un 25 % de las actividades programadas para el primer cuatrimestre del programa, el renunciante tiene derecho a participar en el proceso de selección para cualquier programa de especialización de la Facultad de Medicina, dos (2) años después de su renuncia.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 28. Todo lo no previsto en este Reglamento con relación al rendimiento y condiciones de permanencia de los cursantes, será resuelto por el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 29. Se deroga el Reglamento sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Cursantes de Postgrado en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela de fecha 18 de octubre de 1999 y las disposiciones anteriores sobre la materia que colidan con el presente Reglamento.

ARTÍCULO 30. El presente Reglamento entrará en vigencia una vez sea aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, en la Ciudad Universitaria de Caracas, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

VICTOR RAGO
Rector-Presidente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria

REVÁLIDAS Y EQUIVALENCIAS

Sesión ordinaria del 22-01-2025
Sesión ordinaria del 05-02-2025
Sesión ordinaria del 12-02-2025
Sesión ordinaria del 19-02-2025
Sesión ordinaria del 26-02-2025
Sesión ordinaria del 12-03-2025
Sesión ordinaria del 19-03-2025
Sesión ordinaria del 26-03-2025

Revalidas y Equivalencias

CU.2025-0013

Caracas, 22 de enero de 2025

Ciudadano

Lic. Stanlyn Guaita

Jefe del Departamento de Reválidas y Equivalencias

Secretaría General

Universidad Central de Venezuela

Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-01-2025, **aprobó** la siguiente solicitud:

INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN							
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	42809	ARGOTTE ALCIDES	V-5.454.749	16-05-18	PROCEDENTE	RE000708	10-12-2024
2	52803	BRICEÑO SYNED	V-25.562.265	22-10-24	PROCEDENTE	RE000709 RE000710	19-11-2024
3	52855	PARRA ALMENDRA	V-29.897.497	05-11-24	PROCEDENTE	RE000727	10-12-2024
4	52859	RODRIGUEZ ALBERLYN	V-27.283.483	05-11-24	PROCEDENTE	RE000728	10-12-24
5	52065	SANCHEZ GRISBEL	V-28.410.038	01-10-24	PROCEDENTE	RE000708	19-11-2024

INFORME DE VALIDEZ DE TÍTULO

FACULTAD DE MEDICINA							
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	5519	AVILA NEHILLY	V-18.555.719	27-06-24	PROCEDENTE	18035	10-12-2024

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE POSTGRADO

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE INGENIERÍA							
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	43389	ALONZO CARLOS	V-13.613.542	13-12-23	PROCEDENTE	FING-0000111	01-07-24

CU.2025-0117

Caracas, 05 de febrero 2025

Ciudadano

Lic. Stanlyn Guaita

Jefe del Departamento de Reválidas y Equivalencias

Secretaría General

Universidad Central de Venezuela

Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-02-2025, **aprobó** la siguiente solicitud:

INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

FACULTAD DE INGENIERÍA							
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	52853	ALVAREZ KENNY	V-19753403	16-10-2024	PROCEDENTE	RE000743 RE000744 RE000745	21-01-2025

CU.2025-0176

Caracas, 12 de febrero 2025

Ciudadano

Lic. Stanlyn Guaita

Jefe del Departamento de Reválidas y Equivalencias

Secretaría General

Universidad Central de Venezuela

Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-02-2025, **aprobó** la siguiente solicitud:

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE POSTGRADO

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN							
1	44025	DURAND GUILLERMO	4.587.836	22-02-24	PROCEDENTE	FHYE-51076	10-02-25
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE ODONTOLÒGIA							
1	52807	MORENO XIOMARA	V-9.398.130	30-10-24	PROCEDENTE	FMED-000534	02-02-24

CU.2025-0198

Caracas, 19 de febrero 2025

Ciudadano

Lic. Stanlyn Guaita

Jefe del Departamento de Reválidas y Equivalencias

Secretaría General

Universidad Central de Venezuela

Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-02-2025, **aprobó** la siguiente solicitud:

INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN							
1	51049	ARAQUE EDIOVERTH	V-24.750.678	16-11-23	PROCEDENTE	RE000729	21-01-25
2	42371	DESOSA AARON	V-26.856.147	29-01-24	PROCEDENTE	RE000720 RE000731	21-01-25
3	43313	LOZANO CRISTINA	V-27.176.391	04-10-23	PROCEDENTE	RE000739 RE000740	21-01-25
4	52091	MARQUEZ OSMARLY	V-30.637.993	17-10-24	PROCEDENTE	RE000741 RE000742	21-01-25
5	42256	NAVARRO ALDHANA	V-29.863.207	27-11-23	PROCEDENTE	RE000733 RE000734 RE000735 RE000736	21-01-25
FACULTAD DE INGENIERÍA							
1	52049	ACOSTA MANUEL	V-7943124	18-11-2024	PROCEDENTE	RE000774	11-02-2025
2	52869	CIZMANIA CARLOS	V-14852609	26-11-2024	PROCEDENTE	RE000775	11-02-2025
3	52868	PADRON ALEJANDRO	V-29625297	25-11-2024	PROCEDENTE	RE000775 RE000777 RE000778	11-02-2025
4	52860	TRIAS BLANCA	V-26756342	12-11-2024	PROCEDENTE	RE000779 RE000780	11-02-2025
5	52810	TRIAS MARIA	V-31029959	12-11-2024	PROCEDENTE	RE000781 RE000782	11-02-2025
6	52082	VELASQUEZ ANTHONY	V-25846878	02-10-2024	PROCEDENTE	RE000783	11-02-2025

INFORME DE VALIDEZ DE TÍTULO

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA							
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	5457	GUERRERO MONICA	E-84.478.452	03-08-24	PROCEDENTE	17709	04-02-25
2	5518	NORIEGA JOSÉ	V-19.561.883	05-05-24	PROCEDENTE	17707	04-02-25
1	05134	PLAZA MARIA	V-28.260.917	22-07-24	PROCEDENTE	17708	14-01-25

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE POSTGRADO

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN							
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	51691	AGUIAR MIKE	V-12.925.635	29-04-24	PROCEDENTE	FH-YE-000270	30-01-25
2	52054	ALVAREZ MAGALYS	V-4.487.583	15-05-24	PROCEDENTE	FH-YE-000266	30-01-25
3	51064	GUTIERREZ JOEL	V-5.116.313	22-07-24	PROCEDENTE	FH-YE-000272	30-01-25
5	52081	MALAVE CAMILO	V-12.261.461	27-06-24	PROCEDENTE	FH-YE-000272	30-01-25

CU.2025-0244

Caracas, 26 de febrero 2025

Ciudadano

Lic. Stanlyn Guaita

Jefe del Departamento de Reválidas y Equivalencias

Secretaría General

Universidad Central de Venezuela

Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-02-2025, **aprobó** la siguiente solicitud:

INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS							
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	77904	CARMONA VITTORIA	V-31.045.936	02-09-24	PROCEDENTE	RE000769	14-02-25

2	77902	NUCETE ENRIQUE	V-27.588.336	09-06-24	PROCEDENTE	RE000769	14-02-25
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES							
1	52058	FLORE YHONNY	V-17.789.631	21-05-24	PROCEDENTE	RE000723 RE000724	29-01-25
2	42273	HERRERA EDINSON	V-10.175.409	18-01-24	PROCEDENTE	RE000713 RE000714	29-01-25
3	43482	LOAIZA ZENAIDA	V-10.549.406	12-04-24	PROCEDENTE	RE000720 RE000721	29-01-25
4	43363	MENDOZA ARGENIS	V-6.547.458	18-10-23	PROCEDENTE	RE000722	29-01-25
5	51718	PAEZ WILLY	V-13.874.695	09-04-24	PROCEDENTE	RE000718 RE000719	29-01-25
6	51694	NOGUERA ARNALDO	V-19.650.399	06-05-24	PROCEDENTE	RE000715	29-01-25
7	43403	RIVERO KELLY	V-6.865.173	15-04-24	PROCEDENTE	RE000717	29-01-25
8	51714	SIRA GERALD	V-26.867.655	03-04-24	PROCEDENTE	RE000716	29-01-25
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN							
1	52873	CARDOZO LUISA	V-4.351.225	03-12-24	PROCEDENTE	RE000756	04-02-25
2	52811	GIL DAILYN	V-25.896.966	04-12-24	PROCEDENTE	RE000758	18-02-25
3	17907	GOLDFARB ANALI	V-30.408.011	04-11-24	PROCEDENTE	RE000741 RE000742	18-02-25
4	52045	MARTINEZ MARÍA	V-26.312.547	30-09-24	PROCEDENTE	RE000753	04-02-25
5	77905	VISCONTI VERONA	V-27.588.862	17-10-24	PROCEDENTE	RE000751 RE000752	04-02-25

INFORME DE REVÁLIDA DE TÍTULO

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN							
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	5453	TORRES CRISTINA	E-84.613.638	20-07-23	PROCEDENTE	010138	04-02-25

CU.2025-0290

Caracas, 12 de marzo 2025

Ciudadano

Lic. Stanlyn Guaita

Jefe del Departamento de Reválidas y Equivalencias

Secretaría General

Universidad Central de Venezuela

Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-03-2025, **aprobó** la siguiente solicitud:

INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO							
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	51622	APONTE RAINER	V-18.367.653	24-04-24	PROCEDENTE	RE000750	18-02-25
2	51737	MADERA GUSTAVO	V-30.112.262	18-09-24	PROCEDENTE	RE000747	18-02-25
3	51736	MADERA SERGIO	V-31.276.657	18-09-24	PROCEDENTE	RE000748	18-02-25
4	52047	PADILLA GLENDA	V-28.310.157	15-10-24	PROCEDENTE	RE000749	18-02-25
5	51062	TORRES ESTEFANI	V-31.482.170	17-07-24	PROCEDENTE	RE000746	18-02-25
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN							
1	52811	RICO DANIEL	V-25.215.603	20-11-24	PROCEDENTE	RE000757	18-02-25
FACULTAD DE MEDICINA							
1	51068	PALACIOS CARLOS	V-20.399.818	07-10-24	PROCEDENTE	RE000759	25-01-25
2	51059	TORREALBA AURIMAR	V-26.994.328	16-07-24	PROCEDENTE	RE000760	25-02-25
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA							
1	52867	CUESTA VALENTINA	V-30.303.225	25-11-24	PROCEDENTE	RE000761 RE000762	11-02-25
2	52856	RIVERO GABRIELA	v-26.824.240	05-11-24	PROCEDENTE	RE000765 Re000766	11-02-25
3	52871	ZGHEN VALERY	V-31.551.569	03-12-24	PROCEDENTE	RE000763	11-02-25

INFORME DE REVÁLIDA DE TÍTULO

FACULTAD DE MEDICINA							
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	5469	GUINAND MICHELLE	V-25.957.894	17-04-24	PROCEDENTE	18034	11-02-25
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA							
1	5525	DASILVA VERONICA	V-27.187.895	30-10-24	PROCEDENTE	18510	11-02-25

CU.2025-0347

Caracas, 19 de marzo 2025

Ciudadano

Lic. Stanlyn Guaita

Jefe del Departamento de Reválidas y Equivalencias

Secretaría General

Universidad Central de Venezuela

Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-03-2025, **aprobó** la siguiente solicitud:

INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO							
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	52076	GAMEZ MAN	V-29.780.577	25-06-24	PROCEDENTE	RE000770	25-02-25
2	43.485	GONZALEZ ANGELIKA	V-25.613.635	28-05-24	PROCEDENTE	RE000771 RE000772 RE000773	25-02-25
FACULTAD DE MEDICINA							
1	51728	MONASTERIO SOFA	V-30.347.170	12-06-24	PROCEDENTE	RE000659	01-10-24

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE POSTGRADO

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL CENDES							
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	52805	SCUZZARELLO SARAH	V-19.499.541	24-10-24	PROCEDENTE	FH-YE000271	13-03-25

CU.2025-0363

Caracas, 26 de marzo 2025

Ciudadano

Lic. Stanlyn Guaita

Jefe del Departamento de Reválidas y Equivalencias

Secretaría General

Universidad Central de Venezuela

Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-03-2025, **aprobó** la siguiente solicitud:

INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

FACULTAD DE CIENCIAS							
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	52094	MARTINEZ ISAIAS	V-30.473.146	27-11-24	PROCEDENTE	RE000793	18-03-25
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES							
1	42363	MEDINA SAMUEL	V-28.071.048	15-01-24	PROCEDENTE	RE000711 RE000712	29-01-25
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN							
1	528798	ALFARO FREDDY	V-28.143.701	31-01-25	PROCEDENTE	RE000795	11-03-25
2	42379	DENOBREGA ASRHY	V-27.038.621	31-10-24	PROCEDENTE	RE000821 RE000822	25-03-25
3	51066	LI ANDREA	V-30.690.304	19-09-24	PROCEDENTE	RE000823 RE000824	25-03-25
4	51698	MONSALVE GERARDI	V-27.660.687	08-05-25	PROCEDENTE	RE000811 RE000812	25-03-25
3	52879	ORTIZ ANA	V-30.142.514	03-02-25	PROCEDENTE	RE000794	11-03-25
4	52072	PERERA SANTIAGO	V-30.707.241	07-06-24	PROCEDENTE	RE000800	11-03-25
5	51063	PINEDA VALERIA	V-26.210.228	17-07-24	PROCEDENTE	RE000816 RE000817	25-03-25
6	51609	PULIDO CARLOS	V-29.557.551	20-02-24	PROCEDENTE	RE000818 RE000819 RE000820	25-03-25
7	51616	RODRIGUEZ MIGUEL	V-27.426.531	11-03-24	PROCEDENTE	RE000809 RE000810	25-03-25
8	51703	SUBERO ANI	V-27.401.042	20-02-24	PROCEDENTE	RE000805 RE000807 RE000808	25-03-25
9	51060	TORRES VALERIA	V-26.210.228	17-07-24	PROCEDENTE	RE000813 RE000814 RE000815	25-03-25

10	51074	VARELA IVAN	V-30.635.428	15-01-25	PROCEDENTE	RE000825 RE000826	25-03-25
----	-------	----------------	--------------	----------	------------	----------------------	----------

INFORME DE REVÁLIDA DE TÍTULO

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN							
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	11053	EGUI CAROLINA	V-28.301.211	18-02-25	PROCEDENTE	010142	25-03-25

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE POSTGRADO

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL CENDES							
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	52309	RAMIREZ LESTER	V-18.054.082	02-12-21	PROCEDENTE	FAGRO-000097	25-11-24

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCV

AUTORIDADES:

Prof. VICTOR RAGO ALBUJAS	Rector-Presidente
Profª. MARÍA FÁTIMA GARCÉS	Vicerrectora Académica
Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN	Vicerrector Administrativo
Profª. CORINA ARISTIMUÑO	Secretaria

DECANOS

Profª. AIDA ORTIZ	Facultad de Agronomía
Prof. FRANCISCO CARICATTO	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Prof. ERNESTO FUENMAYOR	Facultad de Ciencias
Prof. LUIS ANGARITA	Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Prof. JUAN CARLOS APITZ	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Profª. ADRIANA MÉNDEZ	Facultad de Ciencias. Veterinarias
Prof. MICHAEL MIJARES	Facultad de Farmacia (E)
Prof. PEDRO BARRIOS	Facultad de Humanidades y Educación
Prof. JULIO MOLINA	Facultad de Ingeniería
Prof. MARIO PATIÑO TORRES	Facultad de Medicina
Profª. NANCY LEÓN	Facultad de Odontología

REPRESENTANTES PROFESORALES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Prof. FÉLIX TAPIA	Principal
Prof. TULLIO RAMÍREZ	Principal
Prof. ANTONIO PARIS	Principal
Profª. GIOVANNA DE MICHELE	Principal
Profª. EVA NUÑEZ	Principal
Profª. JACQUELINE RICHTER	Suplente
Prof. MARIANO FERNÁNDEZ	Suplente
Prof. AQUILES SALAS	Suplente
Profª. GLORIA CUENCA	Suplente
Profª. MERCEDES CASTRO	Suplente

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Abog. JOSÉ CARVAJAL	Principal
Lic. JUAN SANDOVAL	Suplente

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION UNIVERSITARIA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Prof. LENIN SOSA	Principal
Lic. CIRO LEÓN	Suplente

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Br. URIEL TORRES	Principal
Br. HORACIO GONZÁLEZ	Principal
Br. JESÚS MARTÍNEZ	Principal
Br. PAOLA CARRILLO	Suplente
Br. MIGUEL GALLEGOS	Suplente
Br. SIMÓN BOLÍVAR	Suplente

Abg. MERVIN ORTEGA
Asesor Jurídico

Abg. MARIANELLA ALTUVE
Secretaria Ejecutiva



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Ciudad Universitaria de Caracas, 31 de marzo de 2024



GACETA UNIVERSITARIA

SUMARIO

- Decisiones
- Comunicados
- Comisión Clasificadora Central
- Ascensos
- Concursos de Oposición
- Correcciones
- Reconocimientos de Antigüedad
- Contrataciones
- Renuncia de Profesores
- Designación de Profesores
- Cambios de dedicación del Personal Docente y de Investigación
- Convenios
- Comisión de Contrataciones Públicas
- Permisos de Excedencias, Permisos de Postgrado
- Contratación de Docente Jubilado
- Revalidas y Equivalencias